

CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO 817/2012.

**CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L.**

Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Tarragona.

**Informe de la Administración Concursal.**

Que presenta la Administración Concursal en los autos de Concurso Voluntario Abreviado nº 817/2012, que se tramitan ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, siendo deudora la Entidad **CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L.**, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado mediante Auto de fecha 24 de OCTUBRE de 2012 y conforme a lo dispuesto en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre.

**22 de febrero 2013.**

## ÍNDICE

<b>I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
I.1. Antecedentes .....	5
I.2. Consideraciones generales .....	6
I.3. Colaboración de la deudora y cumplimiento de las instrucciones .....	7
<b>II. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA CONCURSADA EXPRESADAS EN LA MEMORIA.....</b>	<b>8</b>
<b>II.1. HISTORIA JURÍDICA.....</b>	<b>8</b>
II.1.1. Identidad.....	8
II.1.2. Objeto social .....	8
II.1.3. Actividad actual.....	11
II.1.4. Domicilio social y centro de sus intereses principales.....	11
II.1.5. Capital social.....	12
II.1.6. Socios .....	12
II.1.7. Órgano de administración .....	12
II.1.8. Inscripción Registro Mercantil y CIF .....	12
II.1.9. Libro de Actas .....	13
II.1.10. Libro de Socios .....	13
<b>II.2. HISTORIA ECONÓMICA.....</b>	<b>14</b>
II.2.1. Ratios económicos .....	14
II.2.2. Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular.....	30
II.2.3. Causas del estado en que se encuentra la sociedad, valoraciones y propuesta sobre la viabilidad patrimonial.....	31
II.2.4. Identidad de los socios o asociados de que tenga constancia y de los administradores o de los liquidadores.....	33
II.2.5. Auditoria de cuentas, grupo de sociedades y valores a cotización en mercado secundario oficial.....	35

### **III. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.)**

III.1. Introducción .....	37
III.2. Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría correspondientes a los tres últimos ejercicios .....	40
III.3. Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor.....	47
III.4. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras .....	47
III.5. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada .....	47
III.6. Supuestos previstos en el artículo 142.1. de la Ley Concursal .....	48
III.7. Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso .....	48

### **IV. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL .....**

IV.1. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal.....	49
IV.2. Procedimientos judiciales en curso contra la sociedad concursada .....	55
IV.3. Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.....	57
IV.4. Acciones de reintegración .....	58

### **V. EXPOSICIÓN MOTIVADA ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO .....**

## Documentos unidos al Informe.

<b>Documento I.-INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA .....</b>	<b>61</b>
I. Inventario de la masa activa.....	61
II. Relación de litigios.....	77

## **Documento II.- LISTA DE ACREEDORES..... 79**

- II.1.- Listado de acreedores reconocidos.
- II.2.- Calificación Jurídica de los créditos incluidos.
- II.3.- Listado de créditos contingentes.
- II.4.- Listado de créditos excluidos.
- II.5.- Listado resumen de créditos concursales.
- II.6.- Listado de créditos contra la masa.

## I.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES.

### I.1.- Antecedentes.

Dentro del plazo al efecto señalado y con sujeción a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal (en adelante, Ley Concursal), actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011, la Administración Concursal emite, según su leal saber y entender, el informe que se le tiene encomendado.

Este Informe ha sido preparado a los efectos previstos en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011, y no puede ser utilizado para ningún otro propósito dado que el análisis tiene como objetivo la determinación de la masa activa y de la masa pasiva de la entidad **"CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L."**.

En la medida en que este informe tiene carácter provisional, la administración concursal ha optado en su elaboración por utilizar el criterio de prudencia, confiando en que esas limitaciones se hayan resuelto en el informe definitivo que se emita de conformidad con lo dispuesto en los art. 95, 96, 96 bis, 97, 97 bis y 97 ter de la LC.

## I.2.- Consideraciones generales

Por Auto de fecha 12 de diciembre de 2012, la Administración Concursal esta obligada a emitir informe al Juez que conoce del concurso en el plazo de un mes desde el momento en que se hubiera producido la aceptación de la Administración Concursal. Este plazo, no obstante, se amplía en el propio Auto de declaración de Concurso, a fin de evitar la solapación con el plazo establecido para la comunicación de acreedores, y así se establece un plazo para la presentación del Informe de 10 días después de vencido el plazo para la comunicación de créditos por parte de los acreedores.

Con fecha 18 de diciembre de 2012 ha sido dictada Acta de aceptación del cargo de Administrador Concursal.

Con fecha 14 de enero de 2013 (Número 12, Sección IV, pág. 1534), ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la declaración de concurso, requiriendo a los acreedores para comunicar sus créditos en tiempo y forma a contar desde la última publicación de los anuncios. El plazo para la comunicación de créditos finalizó el día 14 de febrero de 2013.

En su misión de confeccionar el Informe y sus Documentos, la Administración Concursal durante el ejercicio de su función, ha procedido a la comprobación, verificación y análisis de los distintos elementos patrimoniales, en base a su leal saber y entender recabando el asesoramiento necesario de técnicos y expertos, en las determinaciones de difícil o dudosa cuantificación.

Como resultado se han conseguido los valores en los que posteriormente se basará el Inventario de la Masa Activa a valor de mercado en la fecha del día anterior a la del Informe y la Lista de Acreedores del Concurso a la fecha de declaración del concurso el 12 de diciembre de 2012, computando los créditos en dinero moneda EURO.

### I.3.- Colaboración de la deudora y cumplimiento de las instrucciones.

Por parte de la administración concursal se entregó a los administradores de la concursada unas instrucciones con normas de actuaciones básicas en un procedimiento concursal, en el que, conforme al artículo 40 el deudor conserva sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales. Dicha Acta de Intervención se acompañó como Documento nº 1 al escrito de fecha 9 de enero presentado en ese Juzgado.

Atendiendo a la situación de la compañía, se comunicó al deudor en esa notificación la extensión del alcance de la intervención a todas las operaciones de la concursada.

Además de estas normas escritas, se celebraron reuniones entre la Administración Concursal, los Administradores Sociales de la deudora y su letrado, en el curso de las cuales se fueron adoptando decisiones acerca de las acciones a realizar.

Dejamos constancia de que en todo momento hemos recibido una razonable colaboración por parte del representante de la sociedad deudora.

## II. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA. (art. 75.1.1º LC, en relación con el art. 6.2.2º LC).

### II.1.- Historia Jurídica.

#### II.1.- Identidad.

La entidad **CONSTRUCCIONS N.SOLÉ S.L.**, se constituyó el 20 de Junio de 1996 mediante escritura otorgada ante el notario que fue de Amposta Don Manuel Rius Verdú bajo el número 681 de su protocolo.

**Datos de Inscripción Registral:** La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Tarragona con fecha 2 de Julio de 1996, al tomo 1228 General del Libro de sociedades, Folio 207, hoja T.13458.

#### II.1.2.- Objeto Social de la sociedad.

Según la escritura de constitución, la deudora tiene por objeto las siguientes actividades:

“La compra y venta de toda clase de fincas rústicas y urbanas; la parcelación y urbanización de terrenos; la promoción, rehabilitación y construcción en general de toda clase de edificios, locales y viviendas, tanto de protección oficial como libres; la tenencia y administración de dichos inmuebles, y su explotación en régimen de arrendamiento; revestimientos de fachadas, estucos y revocos; y en alquiler de maquinaria para la construcción.”



## **Modificaciones societarias.**

### **1.- 09/03/1999 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

Suscrito en la ampliación: 4.770.000 PESETAS  
Desembolsado en la ampliación: 4.770.000 PESETAS  
Resultante suscrito: 6.770.000 PESETAS  
Resultante desembolsado: 6.770.000 PESETAS

#### **- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**

Nuevo domicilio social: AV/ ALCALDE PALAU, 56 -58 1 1ª. (AMPOSTA)  
Datos Registrales: Inscrita el 09/03/1999. Tomo: 1228 , Folio: 211, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 3  
Datos Publicación: Publicada el 24/03/1999 en TARRAGONA. Boletín: 56, Referencia: 108451

### **2.- 30/08/2001 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

Suscrito en la ampliación: 15.600.000 PESETAS  
Desembolsado en la ampliación: 15.600.000 PESETAS  
Resultante suscrito: 22.370.000 PESETAS  
Resultante desembolsado: 22.370.000 PESETAS

#### **- AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

Suscrito en la ampliación: 19,66 EUROS  
Desembolsado en la ampliación: 19,66 EUROS  
Resultante suscrito: 134.466,07 EUROS  
Resultante desembolsado: 134.466,07 EUROS  
Datos Registrales: Inscrita el 30/08/2001. Tomo: 1228 , Folio: 211, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 4  
Datos Publicación: Publicada el 11/09/2001 en TARRAGONA. Boletín: 175, Referencia: 338876

### **3.- 23/10/2003 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- NOMBRAMIENTOS**

APODERADO SOLIDARIO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO RUTH)  
APODERADO SOLIDARIO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN  
BAUTISTA)  
Datos Registrales: Inscrita el 23/10/2003. Tomo: 1228 , Folio: 213, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 5

Datos Publicación: Publicada el 05/11/2003 en TARRAGONA. Boletín: 211, Referencia: 418235

### **4.- 20/02/2004 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- NOMBRAMIENTOS**

APODERADO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como RUTH SOLE MIRO)  
APODERADO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN BAUTISTA)  
Datos Registrales: Inscrita el 20/02/2004. Tomo: 1228 , Folio: 213, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 6  
Datos Publicación: Publicada el 05/03/2004 en TARRAGONA. Boletín: 45, Referencia: 117820

### **5.- 21/10/2005 Sección: ACTOS INSCRITOS**

### **- AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL**

LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS; LA PARCELACION Y URBANIZACION DE TERRENOS; LA PROMOCION, REHABILITACION Y CONSTRUCCION EN GENERAL DE TODA CLASE DE EDIFICIOS; O REVESTIMIENTOS DE FACHADAS Y REVOCO

Datos Registrales: Inscrita el 21/10/2005. Tomo: 1228 , Folio: 214, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 7

Datos Publicación: Publicada el 04/11/2005 en TARRAGONA. Boletín: 210, Referencia: 466610

### **6.- 14/09/2009 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- NOMBRAMIENTOS**

AUDITOR CUENTAS TITULAR: AUDITORIA OPERATIVA BARCINO SOCIEDAD LIMITADA  
(Publicado como AUDITORIA OPERATIVA BARCINO SL)

Datos Registrales: Inscrita el 14/09/2009. Tomo: 1228 , Folio: 214, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 8

Datos Publicación: Publicada el 24/09/2009 en TARRAGONA. Boletín: 183, Referencia: 407485

### **7.- 24/11/2009 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- CESES/DIMISIONES**

ADMINISTRADOR UNICO: NESTOR SOLE REVERTE (Publicado como SOLE REVERTE NESTOR)

REVOCAIONES

APODERADO SOLIDARIO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO RUTH)

APODERADO SOLIDARIO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN  
BAUTISTA)

APODERADO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como RUTH SOLE MIRO)

APODERADO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN BAUTISTA)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO RUTH)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN  
BAUTISTA)

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

CAMBIO DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR ÚNICO A ADMINISTRADORES  
SOLIDARIOS

Datos Registrales: Inscrita el 24/11/2009. Tomo: 1228 , Folio: 214, Sección: 8, Hoja: 13458 ,  
Inscripción: 9

Datos Publicación: Publicada el 15/12/2009 en TARRAGONA. Boletín: 238, Referencia: 522259

### **8.- 19/11/2010 Sección: ACTOS INSCRITOS**

#### **- AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL**

"La compra y venta de toda clase de fincas rústicas y urbanas; la parcelación y urbanización de terrenos; la promoción, rehabilitación y construcción en general de toda clase de edificios, locales y viviendas, tanto de protección oficial como libres; la tenencia y administración de dichos inmuebles, y su explotación en régimen de arrendamiento; revestimientos de fachadas, estucos y revocos; y en alquiler de maquinaria para la construcción; las instalaciones eléctricas en general, así como la instalación de redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión; las instalaciones de fontanería en general, así como la instalación de gas; las instalaciones de aire y climatización en general; la instalación de pararrayos y similares; la instalación de materiales de protección contra incendios; la actividad fotovoltaica, producción y venta de energía de planta o cubierta solar fotovoltaica, así como el comercio al mayor y menor de placas e

instalaciones para la producción; el transporte de mercancías propias o de terceros mediante vehículos propios o de terceros."

Datos Registrales: Inscrita el 19/11/2010. Tomo: 1228 , Folio: 214, Sección: 8, Hoja: 13458 , Inscripción: 10

Datos Publicación: Publicada el 01/12/2010 en TARRAGONA. Boletín: 230, Referencia: 445386

### II.1.3.- Actividad actual.

El objeto social inicial de la sociedad y todas las ampliaciones de éste están detalladas en el punto II.2.

Vigente objeto social:

La compra y venta de toda clase de fincas rústicas y urbanas; la parcelación y urbanización de terrenos; la promoción, rehabilitación y construcción en general de toda clase de edificios, locales y viviendas, tanto de protección oficial como libres; la tenencia y administración de dichos inmuebles, y su explotación en régimen de arrendamiento; revestimientos de fachadas, estucos y revocos; y en alquiler de maquinaria para la construcción; las instalaciones eléctricas en general, así como la instalación de redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión; las instalaciones de fontanería en general, así como la instalación de gas; las instalaciones de aire y climatización en general; la instalación de pararrayos y similares; la instalación de materiales de protección contra incendios; la actividad fotovoltaica, producción y venta de energía de planta o cubierta solar fotovoltaica, así como el comercio al mayor y menor de placas e instalaciones para la producción; el transporte de mercancías propias o de terceros mediante vehículos propios o de terceros.

### II.1.4. Domicilio social y centro de sus intereses principales.

La sede social de la empresa esta situada en Amposta en la Avenida Alcalde Palau 56-58 1º 1ª.

Se trata de unas oficinas ubicadas en la primera planta de un edificio de negocios. El local es propiedad de la empresa.

### II.1.5.- Capital Social.

<b>Fecha de Inscripción</b>	<b>Tipo Inscripción</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Desembolsado</b>	<b>Resultante Suscrito</b>	<b>Resultante Desembolsado</b>
<u>30/08/2001</u>	<u>Ampliación de Capital</u>	19,66€	19,66€	<b>134.466,07€</b>	<b>134.466,07€</b>
<u>30/08/2001</u>	<u>Ampliación de Capital</u>	93.757,89€	93.757,89€	134.446,41€	134.446,41€
<u>09/03/1999</u>	<u>Ampliación de Capital</u>	28.668,28€	28.668,28€	40.688,52€	40.688,52€
<u>02/07/1996</u>	<u>Constitución</u>	12.020,24€	12.020,24€	12.020,24€	12.020,24€

### II.1.6.- Identidad de los socios y porcentaje de participación.

<b>Nombre socio</b>	<b>D.N.I</b>	<b>NºParticipaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Néstor Solé Reverté	40.002.040-A	1.339	59,86 %
Ruth Solé Miró	52.604.603-S	449	20,07 %
Juan B. Solé Miró	52.606.287-C	449	20,07 %

### II.1.7.- Organos de Administración.

<b>Nombre socio</b>	<b>Fecha cargo</b>	<b>Cargo</b>
Ruth Solé Miró	2 noviembre de 2009	Administradora solidaria
Juan B. Solé Miró	2 noviembre de 2009	Administrador solidario

Los cargos detallados son los vigentes a esta fecha. No ha habido modificación de cargos con posterioridad a la fecha de su nombramiento.

### II.1.8.- Inscripción en el Registro y C.I.F..

<b>CIF :</b>	<b>B43480169</b>
Forma Jurídica:	SOCIEDAD LIMITADA

Fecha de Constitucion:	20/06/1996
Datos Registrales:	Registro TARRAGONA. Sección 8. Hoja 13458.

### II.1.9.- Libro de Actas.

La concursada legalizó el citado libro con fecha 6 de octubre de 2009, consta de 416 folios, folios del 1 al 416 en blanco. Folios del 1 al 6:

- Junta General Extraordinaria Universal de fecha 23 de octubre de 2009, acordando aprobar subsanar la novación del préstamo hipotecario en el que la concursada afianza a la entidad "PROMOCIONS I GESTIONS INMOBILIARIES N SOLE, mediante escritura de fecha 28 de mayo de 2009.
- Junta General Extraordinaria Universal de fecha 26 de febrero de 2010, acordando afianzar el préstamo hipotecario que la entidad "PROMOCIONS I GESTIONS INMOBILIARIES N SOLE, tiene suscrito con La Caixa.
- Junta General Universal y Ordinaria de fecha 30 de junio de 2010, aprobando las cuentas del ejercicio de 2009.
- Junta General Extraordinaria Universal de fecha 4 de octubre de 2010, modificando el objeto social, que incorpora los la actividad fotovoltaica.

### II.1.10.- Libro de Socios.

La concursada no ha proporcionado a la Administración Concursal el Libro de Socios.

## **CONCLUSION DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL.**

La memoria presentada por el deudor en relación a la historia jurídica, excepto por el apartado II.1.10, refleja la situación jurídica de la concursada.

## II.2. HISTORIA ECONÓMICA.

### II.2.1. Ratios económicos.

Para evaluar las causas alegadas por la empresa que la han llevado a la necesidad de solicitar el Concurso Voluntario se ha procedido a analizar la evolución de la misma.

Han servido de base para el desarrollo del presente epígrafe las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y al 31 de octubre de 2012 (antes de amortizaciones reclasificaciones e impuestos).

#### **BALANCE DE SITUACIÓN.**

Activo	2008	2009	2010	2011	2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.794.545</b>	<b>1.756.990</b>	<b>1.763.121</b>	<b>1.705.984</b>	<b>1.703.460</b>
I. Inmovilizado intangible	1.638	1.212	406	19	19
II. Inmovilizado material	1.472.429	1.438.781	1.451.953	1.361.999	1.359.443
III. Inversiones inmobiliarias	310.813	308.845	307.861	306.877	306.877
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	900	900	0	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.765	7.252	2.901	2.168	2.200
VI. Activos por impuestos diferidos	0	0	0	34.921	34.921
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.926.175</b>	<b>2.223.839</b>	<b>3.741.957</b>	<b>3.323.952</b>	<b>1.225.641</b>
I. Existencias	414.141	647.460	791.794	547.907	334.422
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.923.307	1.112.019	2.800.019	2.075.491	524.503
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.374.008	841.184	2.571.850	1.805.140	276.356
2. Clientes empresas del grupo	303.256	270.168	228.169	228.169	228.169
3. Otros deudores	246.043	667	0	42.183	19.979
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	48.170	180	135.393	313.176	313.176
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0	34.717	0	0	0
V. Periodificaciones a corto plazo	0	10.209	5.495	14.854	16.078
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	540.557	419.254	9.256	372.525	37.462

<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>4.720.720</b>	<b>3.980.829</b>	<b>5.505.078</b>	<b>5.029.937</b>	<b>2.929.101</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	2008	2009	2010	2011	2012
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>843.753</b>	<b>914.959</b>	<b>969.003</b>	<b>859.636</b>	<b>161.059</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>828.352</b>	<b>903.958</b>	<b>962.403</b>	<b>857.436</b>	<b>158.859</b>
<b>I. Capital</b>	<b>134.446</b>	<b>134.446</b>	<b>134.446</b>	<b>134.446</b>	<b>134.446</b>
<b>III. Reservas</b>	<b>593.375</b>	<b>693.905</b>	<b>769.512</b>	<b>827.956</b>	<b>722.990</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>100.530</b>	<b>75.607</b>	<b>58.444</b>	<b>-104.967</b>	<b>-698.577</b>
<b>A-3) Subvenciones</b>	<b>15.401</b>	<b>11.001</b>	<b>6.600</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.229.189</b>	<b>1.158.984</b>	<b>1.154.541</b>	<b>1.047.723</b>	<b>1.047.723</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>1.222.419</b>	<b>1.155.133</b>	<b>1.152.341</b>	<b>1.047.057</b>	<b>1.047.057</b>
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.113.935</b>	<b>1.075.820</b>	<b>1.092.607</b>	<b>1.009.070</b>	<b>1.009.070</b>
<b>3. Otras deudas a largo plazo</b>	<b>108.484</b>	<b>79.313</b>	<b>59.734</b>	<b>37.987</b>	<b>37.987</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>6.770</b>	<b>3.851</b>	<b>2.200</b>	<b>666</b>	<b>666</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.647.778</b>	<b>1.906.886</b>	<b>3.381.533</b>	<b>3.122.578</b>	<b>1.720.319</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>533.518</b>	<b>355.575</b>	<b>514.994</b>	<b>238.562</b>	<b>258.619</b>
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>411.934</b>	<b>326.243</b>	<b>492.750</b>	<b>169.814</b>	<b>222.028</b>
<b>3. Otras deudas a corto plazo</b>	<b>121.584</b>	<b>29.332</b>	<b>22.243</b>	<b>68.747</b>	<b>36.591</b>
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.114.260</b>	<b>1.551.311</b>	<b>2.866.540</b>	<b>2.884.016</b>	<b>1.461.701</b>
<b>1. Proveedores</b>	<b>1.619.070</b>	<b>1.114.857</b>	<b>2.229.634</b>	<b>2.139.021</b>	<b>711.464</b>
<b>2. Otros acreedores</b>	<b>495.190</b>	<b>436.454</b>	<b>636.906</b>	<b>744.995</b>	<b>750.236</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>4.720.720</b>	<b>3.980.829</b>	<b>5.505.078</b>	<b>5.029.937</b>	<b>2.929.101</b>

<b>Pérdidas y Ganancias</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>7.495.617</b>	<b>5.030.162</b>	<b>5.289.545</b>	<b>5.715.141</b>	<b>1.662.164</b>
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>135.415</b>	<b>240.694</b>	<b>143.116</b>	<b>-240.233</b>	<b>-197.305</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>302.712</b>	<b>101.569</b>	<b>118.143</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-5.662.854</b>	<b>-3.550.333</b>	<b>-3.935.061</b>	<b>-4.080.174</b>	<b>-1.445.608</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>11.983</b>	<b>32.147</b>	<b>11.851</b>	<b>31.888</b>	<b>17.073</b>
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-1.260.565</b>	<b>-1.062.918</b>	<b>-964.614</b>	<b>-924.600</b>	<b>-505.814</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-669.601</b>	<b>-451.007</b>	<b>-380.617</b>	<b>-476.982</b>	<b>-246.509</b>
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-137.442</b>	<b>-140.292</b>	<b>-112.358</b>	<b>-91.325</b>	<b>0</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>5.867</b>	<b>5.867</b>	<b>5.867</b>	<b>5.867</b>	<b>0</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.523</b>
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-5.656</b>	<b>15.706</b>	<b>0</b>	<b>434</b>	<b>0</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>215.477</b>	<b>221.595</b>	<b>175.870</b>	<b>-59.983</b>	<b>-683.476</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>4.473</b>	<b>722</b>	<b>1</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>-83.414</b>	<b>-119.323</b>	<b>-97.869</b>	<b>-80.057</b>	<b>-15.102</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-78.941</b>	<b>-118.600</b>	<b>-97.868</b>	<b>-79.973</b>	<b>-15.101</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A + B )</b>	<b>136.536</b>	<b>102.995</b>	<b>78.002</b>	<b>-139.956</b>	<b>-698.577</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-36.006</b>	<b>-27.388</b>	<b>-19.558</b>	<b>34.989</b>	<b>0</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO ( C + 19 )</b>	<b>100.530</b>	<b>75.607</b>	<b>58.444</b>	<b>-104.967</b>	<b>-698.577</b>



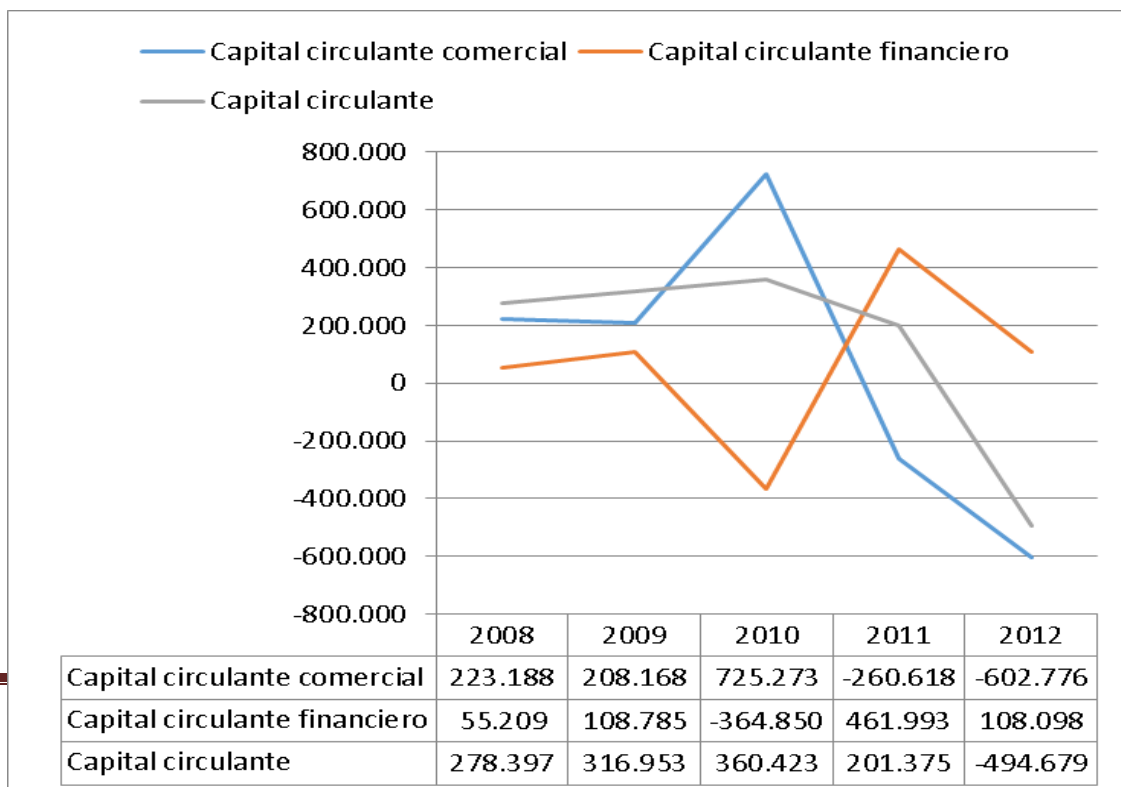
Mediante el estudio comparativo de la información contenida en los estados financieros de la sociedad extraeré conclusiones acerca de la situación financiera de la sociedad haciendo uso de los instrumentos técnicos que facilitan las mencionadas comparaciones. En concreto a través de los ratios financieros se comprueba la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones y cargas. Para ello analiza el activo considerando la mayor aptitud que presentan sus elementos de transformarse en dinero; es decir analiza la liquidez y solvencia de la empresa.

### II.2.1.1 Análisis patrimonial.

**Capital circulante** equivale al importe global de los recursos financieros que la empresa precisa para el normal desarrollo de sus operaciones corrientes.

<b>Fondo de maniobra = Activo corriente - Pasivo corriente</b>
----------------------------------------------------------------

El capital circulante, nos indica si la empresa podrá hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos a corto plazo, indicándonos por tanto la distancia a la que la empresa se encuentra de la suspensión de pagos, a mayor capital circulante mayor distancia a la suspensión de pagos.



La concursada presenta un capital circulante positivo en todos los ejercicios, ahora bien debido a la actual situación de crisis financiera, cuya principal consecuencia ha sido la iliquidez del sistema y por tanto la dificultad del acceso a la financiación por parte de las empresas, actualmente, a la hora de analizar la solvencia de cualquier empresa, se hace imprescindible descomponer el capital circulante en sus dos componentes principales (capital circulante comercial y capital circulante financiero), para poder analizar de la forma más precisa posible la verdadera situación de la empresa, ya que de no ser así, un capital circulante positivo podría estar enmascarando una situación de riesgo de insolvencia o un capital circulante negativo podría estar indicando una falsa situación de insolvencia.

En principio un capital circulante comercial valor negativo, ejercicios 2011 y 2012, indicaría que la empresa está financiándose de forma automática y gratuita con sus proveedores. Sin embargo un capital circulante financiero negativo relaciona los medios líquidos que la empresa mantiene con las obligaciones financieras a corto plazo con coste explícito y si el valor de las deudas es mayor que el de los medios líquidos, como es el caso para los ejercicios 2010, podría indicar que la empresa entrará en una situación de insolvencia, al no poder hacer frente a sus deudas.

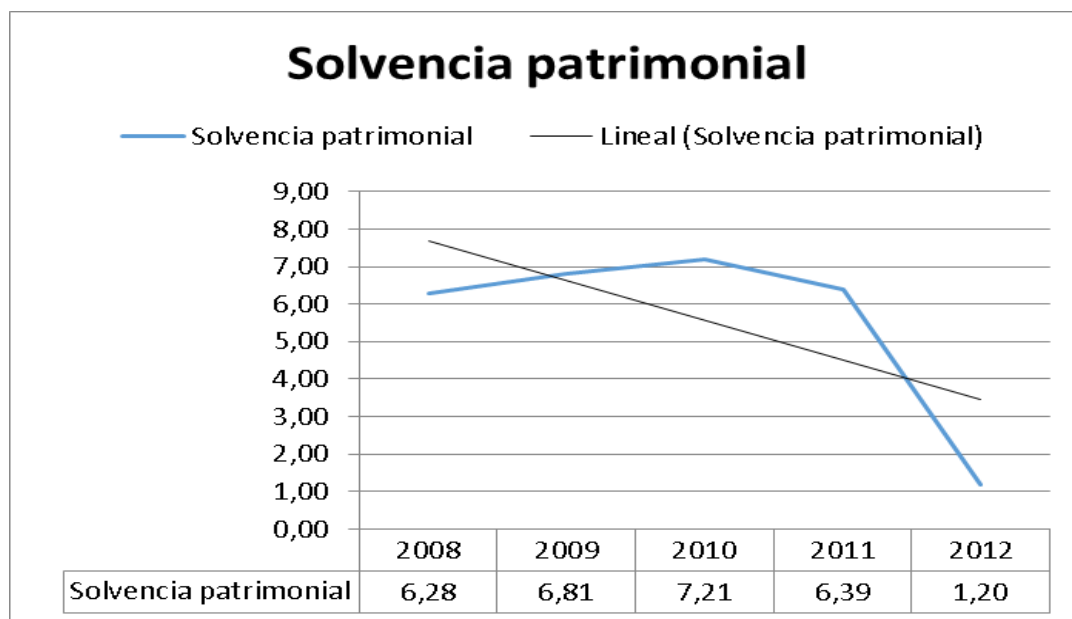
### **Solvencia patrimonial.**

Mide el riesgo jurídico mercantil y se define como:

$$\text{Solvencia patrimonial} = \text{Patrimonio neto computable} / \text{Capital social}$$

El valor de este ratio debe ser superior a 0,5.

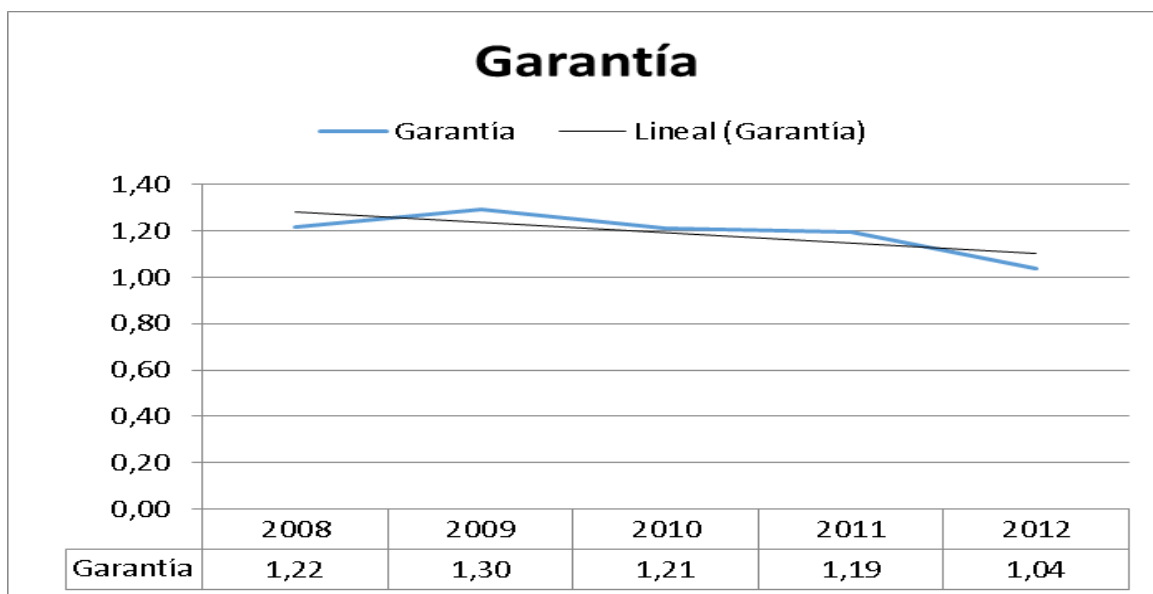
	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Patrimonio Neto</b>	843.752	914.959	969.003	859.636	161.059
<b>Capital Social</b>	134.446	134.446	134.446	134.446	134.446
<b>Solvencia patrimonial</b>	6,28	6,81	7,21	6,39	1,20



El patrimonio neto es superior a la mitad del capital social en todos los ejercicios.  
Tendencia decreciente.

**Ratio de garantía.** El ratio de garantía o de solvencia global de la empresa mide la capacidad que tiene la empresa en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas. Este equilibrio financiero total se obtiene comparando el activo con valor de realización frente a todos los pasivos exigibles, sea cual sea su vencimiento.

**Ratio de garantía = (Activo real/ Pasivo exigible)**



Este ratio indica la seguridad de cobro que ofrece la empresa a sus acreedores e informa de la denominada <distancia al concurso>. Su valor tiene que ser mayor que la unidad, siendo lo ideal que se sitúe entre 1.5 y 2.5. Cuanto mayor sea el valor del ratio, mayor garantía ofrece la empresa en relación con el pago de todas las deudas contraídas y, por tanto, su reducción y proximidad a la unidad supone un acortamiento de esa distancia a concurso, mientras que su aumento, alejándose de la unidad, supone una ampliación de esa distancia.

Este ratio presenta valores inferiores a los normales en todos los ejercicios. Tendencia decreciente.

### **II.2.1.2 Análisis financiero.**

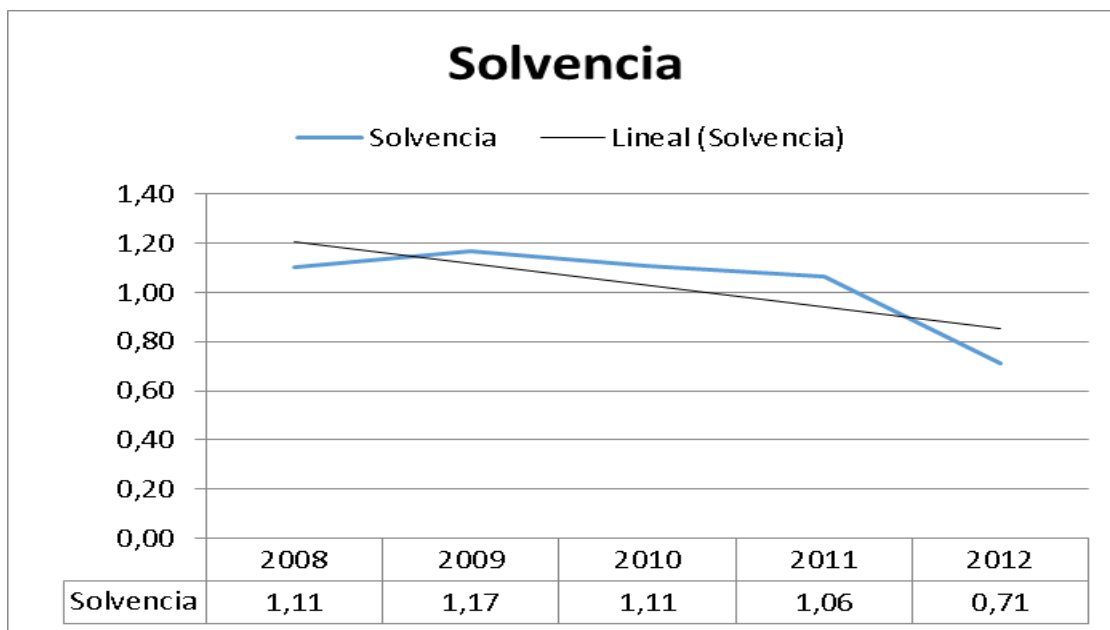
#### **Ratio de solvencia.**

Este ratio, también denominado ratio de circulante, de liquidez general en sentido amplio, de solvencia técnica o de solvencia corriente, se define como el **cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente**.

Con este índice se comparan aquellos activos que, en condiciones normales, se van a realizar en el transcurso de la duración del ejercicio económico, con las deudas de la empresa que se han de liquidar igualmente dentro de un año.

En términos generales, el valor normal de este ratio se considera que debería ser 2, siendo 1,5 y 3 los límites recomendables de la banda por la que debería discurrir. La relatividad y amplitud de esa horquilla depende de varios elementos clave:

- De cuál sea la composición del activo corriente. Cuando gran parte del activo corriente se concentre en las existencias, el valor del ratio habrá de estar más próximo a 3. En cambio, si el peso de las existencias es relativamente bajo, el ratio podrá estar próximo a 1,5, límite mínimo de la banda.
- Cuando el ratio de solvencia a corto plazo está por debajo de 1,5, posiblemente la liquidez es poca y la empresa puede correr el peligro de un concurso, en cambio, si el valor del ratio es superior a 3, la empresa puede acumular demasiados recursos disponibles, lo que puede contribuir a disminuir la rentabilidad, al tener recursos improductivos.



Este ratio presenta valores inferiores a los normales excepto en todos los ejercicios. Tendencia decreciente.

**Ratio de liquidez de segundo grado.** También denominado prueba o test ácido, liquidez reducida, liquidez en sentido estricto o solvencia inmediata:

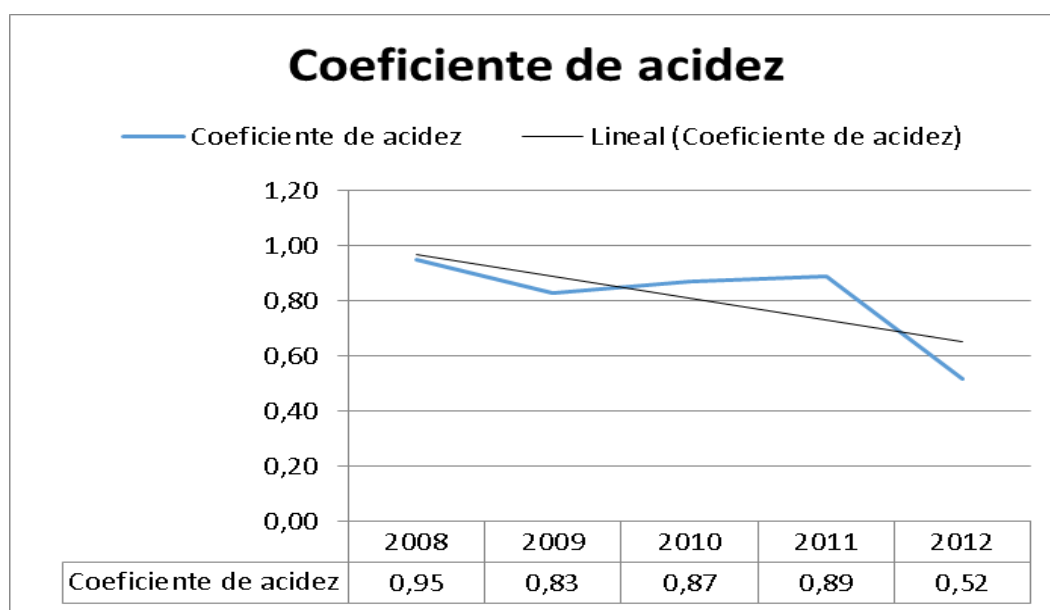
$$\text{Ratio de liquidez de 2º grado} = \frac{[(\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}) / \text{Pasivo Corriente}]}{[(\text{Realizable} + \text{Disponible}) / \text{Pasivo Corriente}]}$$

Supone avanzar en el grado de liquidez de los elementos del activo, tomando, para hacer frente al pasivo corriente, todos los elementos del activo corriente excepto las existencias, que constituyen un realizable condicionado a la venta previa.

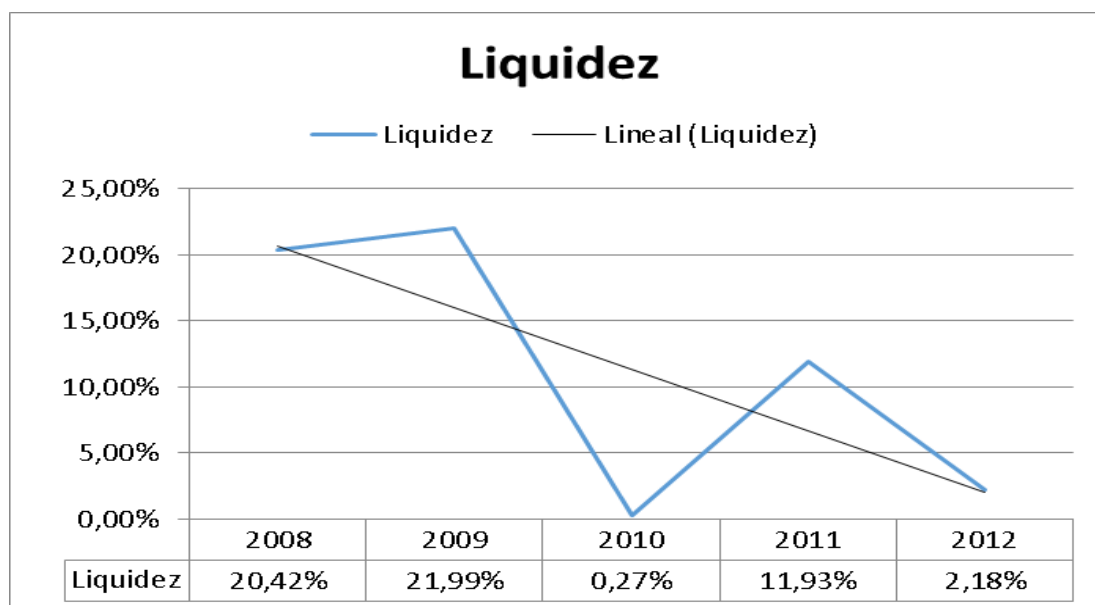
Este ratio es el más significado para conocer las posibilidades de pago de la empresa a corto plazo.

Un valor entre 0,8 y la unidad se considera aceptable.

Si este ratio es menor que la unidad y, sobre todo, cuando su valor está por debajo de 0,8, mínimo aconsejable, la empresa se puede encontrar técnicamente en situación de concurso, por no contar con los activos líquidos suficientes para atender a los pagos ya contraídos. Por el contrario, si la empresa presenta un ratio muy superior a la unidad, cuenta con excesivos activos líquidos corriendo el peligro de no rentabilizar adecuadamente dicho exceso.



Este ratio presenta valores inferiores a los normales excepto en el ejercicio 2012. Tendencia decreciente.



### **Ratio de liquidez inmediata.**

Se define como:

$$\text{Ratio de liquidez inmediata} = (\text{Tesorería} / \text{Pasivo Corriente})$$

Este índice proporciona la relación entre el disponible que posee la empresa y el pasivo corriente que tiene que atender, sin distinguir los diferentes vencimientos de tales deudas, midiendo de esta forma la capacidad inmediata para hacer frente a las deudas a plazo corto. En general, las empresas intentan mantener un saldo de tesorería lo más reducido posible, dado que los saldos bancarios a la vista aportan escasa rentabilidad. Por ello, el ratio no debe presentar un valor elevado pues incidirá en la rentabilidad general de la empresa de forma inversa, si bien en circunstancias concretas como por ejemplo la realización de nuevas inversiones, la tesorería puede presentar saldos importantes.

El valor normal del ratio es aquél que refleja una cobertura de 10% de las deudas a corto mediante disponibilidades monetarias de la empresa. Además, en la valoración que se haga del ratio se conjugan factores tales como



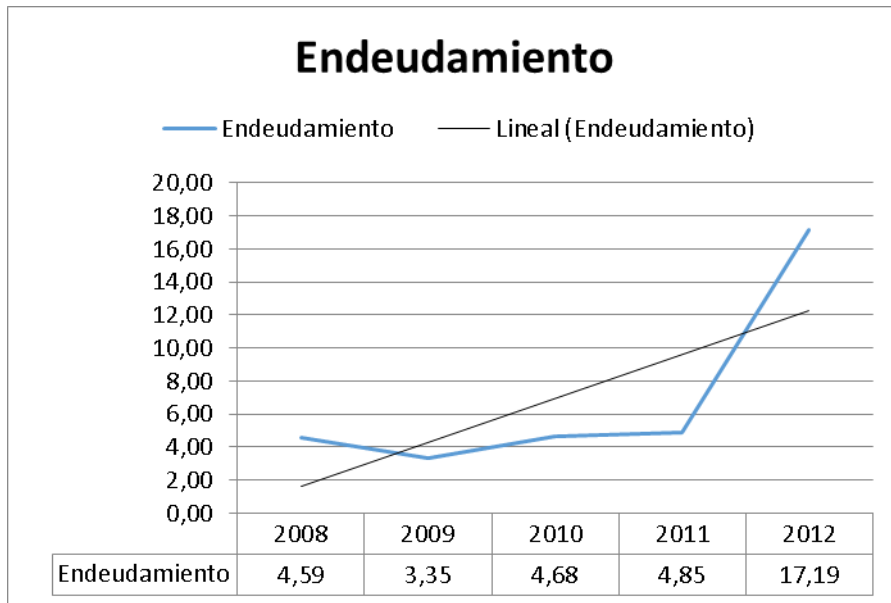
el ritmo de cobros y de pagos y los saldos medios disponibles en las cuentas de la tesorería de la empresa.

Este ratio presenta valores superiores a los normales excepto en el ejercicio 2010 y 2012. Tendencia decreciente.

**Ratio de endeudamiento.** El estudio de la relación entre fondos ajenos y fondos propios, denominada "ratio de endeudamiento", es de gran importancia para analizar, desde una perspectiva estática, la situación financiera de la empresa a largo plazo. El ratio de endeudamiento permite medir el grado de dependencia que tiene la empresa en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Este ratio nos indicará por cada unidad monetaria de recursos propios aportados a la actividad cuánto se utiliza de recursos ajenos.

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Fondos ajenos} / \text{Fondos propios}) = (\text{Pasivo exigible} / \text{Neto patrimonial})$$

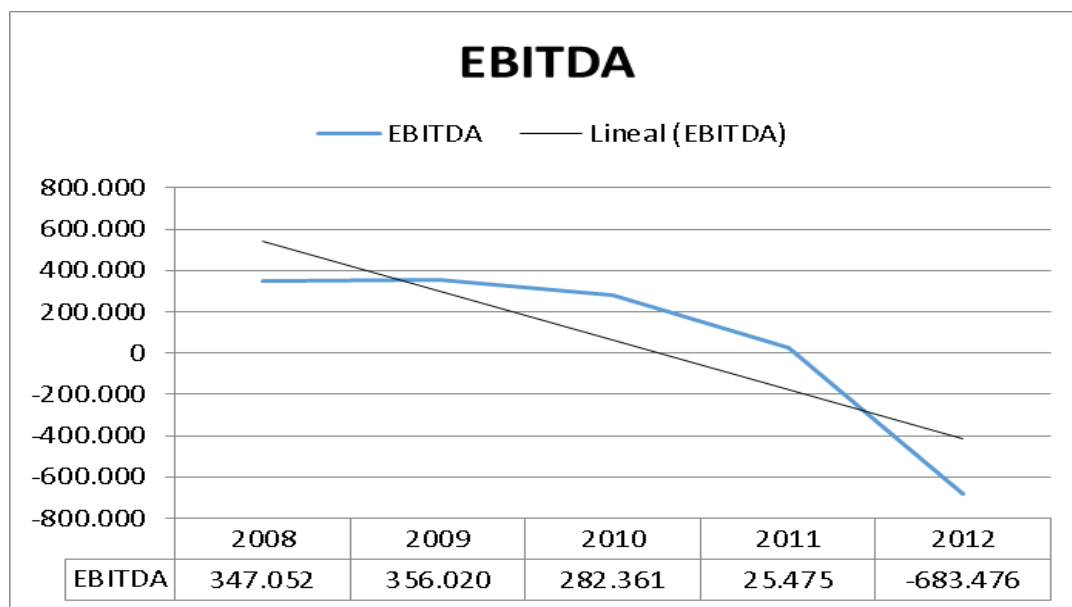
Una regla de prudencia y equilibrio financiero básica es que las deudas totales contraídas por la empresa no deben superar nunca al montante de los fondos propios. Según esto, el valor que tome el coeficiente de endeudamiento debe ser a lo sumo la unidad, siendo recomendables valores inferiores a la unidad. De esta manera, la principal fuente de financiación tiene siempre que ser los fondos propios, quedando relegadas las deudas totales de la empresa a un papel secundario.



Endeudamiento superior al recomendado en todos los ejercicios.  
Tendencia creciente.

### **II.2.1.3 Análisis económico.**

**EBITDA** del acrónimo *Earning Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*, mide la capacidad que tiene el Ciclo de Explotación de la empresa para generar recursos financieros (Cash-Flow de Explotación), por lo que es el primer indicador que se debe observar para comprobar si la empresa tendrá, en el Largo Plazo, capacidad para cumplir con sus compromisos de pago (Solvencia) y capacidad de remunerar los recursos empleados en su actividad (Rentabilidad).



La EBITDA es negativa en 2012. Tendencia decreciente.

### **Ratio de rentabilidad económica.**

	2008	2009	2010	2011	2012
Rentabilidad Económica	4,56%	5,58%	3,20%	-1,20%	-23,75%
Margen comercial	2,87%	4,41%	3,32%	-1,05%	-41,12%
Rotación	1,59	1,27	0,96	1,15	0,58

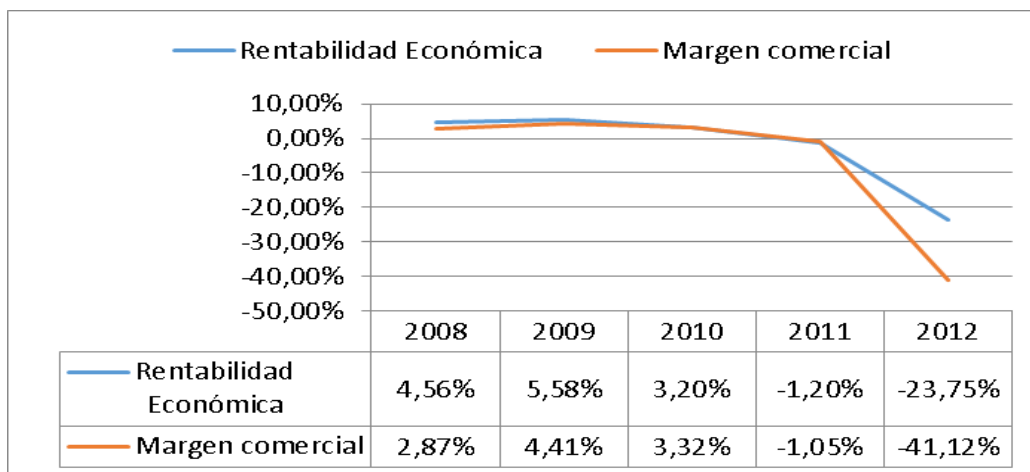
Mide la rentabilidad de la inversión total, nos indica la rentabilidad que obtiene la empresa sin tener en cuenta la estructura financiera (costes de financiación) en los que incurre la empresa.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Beneficio antes de Intereses e Impuestos}}{\text{Activo Real (1)}}$$

(1) Activo Real = Total Activo – Activos por impuestos diferidos – Activos mantenidos para la venta – Periodificaciones.

$$\text{Rentabilidad Económica} = (\text{BAII/Ventas}) \times (\text{Ventas/Activo}) = \text{Margen comercial} \times \text{Rotación}$$

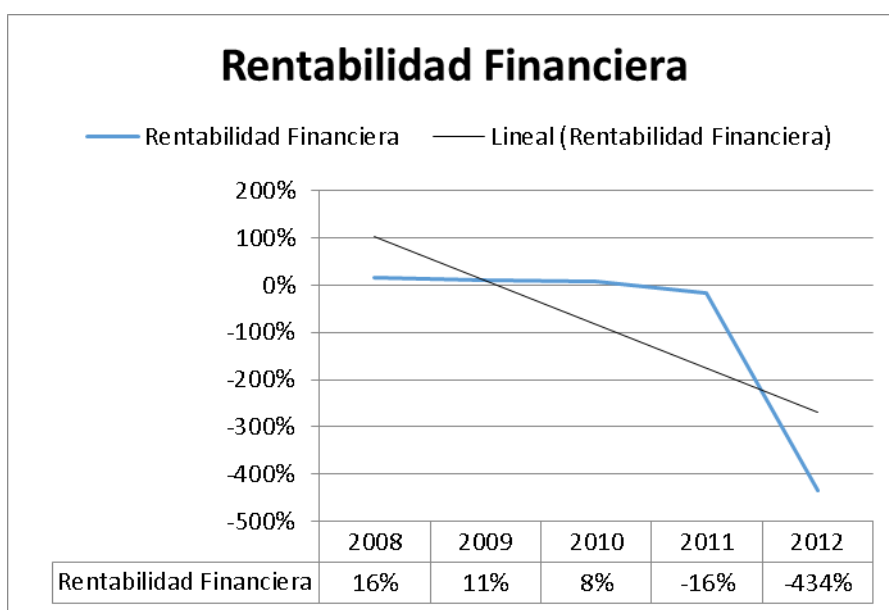
Rentabilidad negativa en 2011 y 2012. Tendencia decreciente.



## **Ratio de Rentabilidad financiera.**

Llamada también rentabilidad de los capitales propios o rentabilidad propiamente dicha, es la relación que existe entre el beneficio neto y los fondos propios de la empresa.

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \text{Beneficio antes de Impuestos} / \text{Fondos Propios}$$



La tendencia de este ratio es decreciente alcanzando valores negativos a partir de 2010.

### II.2.1.4 Análisis multidimensional.

#### **Indicador ( $Z_1$ ) de Altman –Predicción de la insolvencia:**

El indicador Z de Altman consiste en una ponderación de cinco factores que permiten clasificar las empresas atendiendo a su estabilidad financiera.

Para empresas manufactureras no cotizadas en bolsa.

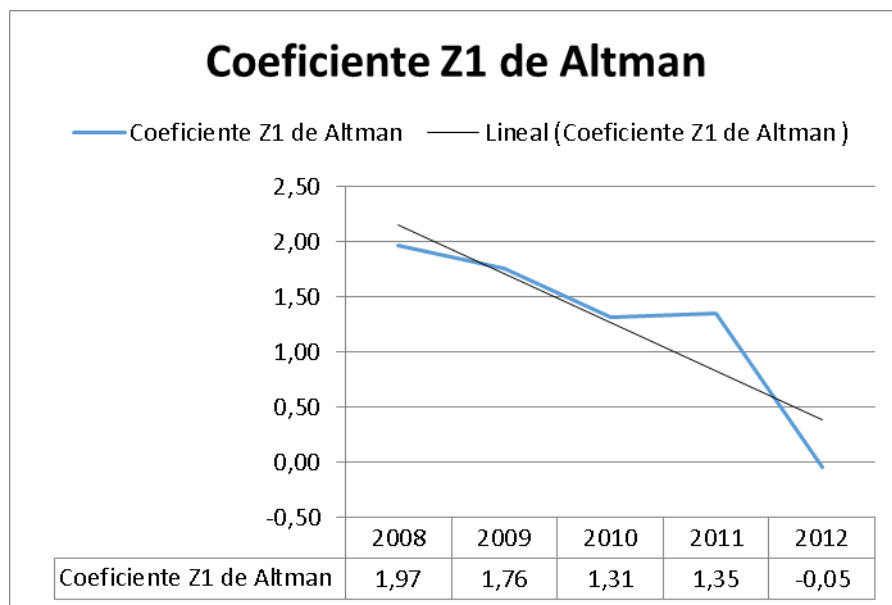
$$Z_1 = 0.717 X_1 + 0.847 X_2 + 3.107 X_3 + 0.42X_4 + 0.998X_5.$$

Para  $Z_1$  mayor que 2,90 se tiene baja probabilidad de quiebra

Para  $Z_1$  menor que 1,23 se tiene alta probabilidad de quiebra

Para  $Z_1$  mayor que 1.23 y menor que 2,90 la empresa está en situación dudosa

Ratios		2008	2009	2010	2011	2012
X1	Fondo maniobra/total activo	0,06	0,08	0,07	0,04	-0,17
X2	Reservas/total activo	0,13	0,17	0,14	0,16	0,25
X3	BAlI/total activo	0,05	0,06	0,03	-0,01	-0,23
X4	Fondos propios/pasivo exigible total	0,22	0,30	0,21	0,21	0,06
X5	Ventas/total activo	1,59	1,26	0,96	1,14	0,57
Z1	<b>Coefficiente Z1 de Altman</b>	<b>1,97</b>	<b>1,76</b>	<b>1,31</b>	<b>1,35</b>	<b>-0,05</b>



La empresa se clasifica en situación dudosa hasta 2012 y con alta probabilidad de quiebra en 2012. Tendencia decreciente.

II.2.2. Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular

La sociedad desarrolla principalmente la actividad de construcción de edificaciones, básicamente para el sector público dentro de la demarcación de la provincia de Tarragona, siendo sus principales clientes entes públicos locales y autonómicos, básicamente Ayuntamientos y Generalitat de Catalunya.

La empresa dispone de los certificados de la ISO, así como de una importante Clasificación Empresarial, lo cual le ha permitido posicionarse como empresa de referencia dentro del ámbito de la construcción en su demarcación.

### II.2.3. Causas del estado en que se encuentra la sociedad, valoraciones y propuesta sobre la viabilidad patrimonial.

El concursado alega en la memoria las causas del estado de insolvencia de la entidad:

*Desde el inicio de la crisis económica que está viviendo nuestro país iniciada en el año 2007, que se ha ido intensificando durante el paso de los años y que afecta a todos los sectores y que se cebó principalmente en el sector de la construcción, ha provocado una disminución progresiva del volumen de ventas y negocio de la empresa, que juntamente con la demora en el cobro de los clientes destinatarios ha provocado una situación insostenible.*

*Diferentes factores han influido en la situación actual de la empresa:*

*1.- Disminución de ventas por falta de adjudicaciones y contratos de obra, consecuencia de la reducción de la actividad económica general durante el ejercicio 2011, la empresa licitó obra por importe de más de 56.000.000 euros, de los cuales se le adjudicó la cantidad de 1.600.000 euros, un 2,86 % del total licitado.*

*Durante el ejercicio 2012, el importe licitado asciende a la cantidad de más de 25.000.000 euros, de los cuales se le adjudicó obra por importe aproximado de 100.000 euros, lo que representa un 0,40% del total licitado.*

*2.- Durante los ejercicios 2011 y 2012, la empresa ha finalizado obra adjudicada en periodos anteriores a estos, este hecho ha provocado que se haya continuado con la actividad económica principal con la voluntad mostrada en el punto anterior de licitar al máximo en todas las obras de las cuales se ha tenido conocimiento y a las que la empresa por su estructura podía hacer frente.*

*El hecho de no haberse adjudicado un mínimo de obra que permita un volumen mínimo de facturación para cubrir y atender los gastos de estructura y funcionamiento que toda empresa debe cubrir, han provocado la degradación progresiva de la liquidez de la empresa para poder hacer frente a sus obligaciones con terceros.*

*3.- Incumplimiento sistemático en el cobro de las certificaciones y facturas con clientes, principalmente administraciones públicas, extremo que provoca el incumplimiento automático de nuestra empresa con terceros, con el consecuente coste financiero que esto provoca.*

*4.- El recorte sistemático por parte de las entidades bancarias en el crédito financiero, falta de líneas de descuento de papel, negativas en renovaciones de pólizas existentes, recortes en las mismas, negativa de nuevas fórmulas y líneas de financiación, todo ello agravado con un coste mayor e incluso abusivo de la poca financiación disponible, sin margen de negociación posible, ya que se convierte todo en un "lo tomas o lo dejas".*

*5.- La competencia agresiva y temeraria encontrada en cada licitación.*



*Esto se ha debido a que toda empresa clasificada siendo el que fuera su ámbito inicial de actuación, se ha visto obligada a ampliar éste, provocando unas licitaciones con una participación de más de 100 empresas en algunos casos y teniendo de competir con empresas de gran tamaño e incluso multinacionales, tipo Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Cobra, Agbar, Dragados y Construcciones, etc..*

*Esto implica en el caso de poder adjudicarse alguna obra, ir a márgenes casi inexistentes, tan solo con el propósito de poder seguir trabajando e intentar cubrir el coste de ejecución, esperando una mejora de la economía que nos haga pasar estos años y poder seguir adelante. Esto no ha sido posible, ya que ni la economía mejora, ni ha sido posible adjudicarse más obra.*

*Debido a las circunstancias actuales de falta de licitaciones de obra pública y a la gran afluencia de empresas con clasificación dentro del ámbito nacional, cada vez se ha hecho más difícil el acceso a adjudicación de obra.*

La Administración Concursal entiende que las causas alegadas por la concursada son las que motivaron la presentación del Concurso Voluntario.

**II.2.4. Identidad de los socios o asociados de que tenga constancia y de los administradores o de los liquidadores.**

La Administración de la sociedad se lleva a cabo mediante dos administradores solidarios cuya identidad se detalla a continuación:

Doña Ruth Solé Miró, mayor de edad vecina de Amposta con domicilio profesional en Avenida Alcalde Palau nº 46-48-1ª-1ª y provista de D.N.I. nº 52.604.603-S

Don Juan B. Solé Miró, mayor de edad vecino de Amposta con domicilio profesional en Avenida Alcalde Palau nº 46-48-1ª-1ª y provisto de D.N.I. 52.606287-C

Los cargos detallados son los vigentes a esta fecha y fueron nombrados mediante escritura de Elevación de Acuerdos Sociales nº 1634 del Notario de Amposta Don Miguel Roca Barrufet en fecha dos de noviembre de dos mil nueve.

No ha habido modificación de cargos con posterioridad a la fecha de su nombramiento y no existen otros administradores de la sociedad, de hecho o de derecho, distintos del mencionados Doña Ruth Solé Miro y Juan B Solé Miró.

<b>Nombre socio</b>	<b>Fecha cargo</b>	<b>Cargo</b>
Ruth Solé Miró	2 noviembre de 2009	Administradora solidaria
Juan B. Solé Miró	2 noviembre de 2009	Administrador solidario

Los cargos detallados son los vigentes a esta fecha. No ha habido modificación de cargos con posterioridad a la fecha de su nombramiento.

**- 24/11/2009 Sección: ACTOS INSCRITOS**

**- CESES/DIMISIONES**

ADMINISTRADOR UNICO: NESTOR SOLE REVERTE (Publicado como SOLE REVERTE NESTOR)

**REVOCAIONES**

APODERADO SOLIDARIO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO RUTH)

APODERADO SOLIDARIO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN BAUTISTA)

APODERADO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como RUTH SOLE MIRO)

APODERADO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN BAUTISTA)

**NOMBRAMIENTOS**

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: RUTH SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO RUTH)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: JUAN BAUTISTA SOLE MIRO (Publicado como SOLE MIRO JUAN BAUTISTA)

**MODIFICACIONES ESTATUTARIAS**

CAMBIO DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR ÚNICO A ADMINISTRADORES SOLIDARIOS

Datos Registrales: Inscrita el 24/11/2009. Tomo: 1228 , Folio: 214, Sección: 8, Hoja: 13458 , Inscripción: 9

Datos Publicación: Publicada el 15/12/2009 en TARRAGONA. Boletín: 238, Referencia: 522259

II.2.5. Auditoria de cuentas, grupo de sociedades y valores a cotización en mercado secundario oficial.

En fecha de 22 de diciembre de 2008, se procede al nombramiento para el periodo de 2008 a 2010 como auditor de las cuentas de la sociedad a la sociedad AUDITORIA OPERATIVA BARCINO S.L. , con domicilio en Barcelona, calle Mallorca número 272, 6º 4ª y provista del NIF B-61.078.523.

En la actualidad sigue siendo dicha auditora la encargada de las auditorias que realiza la empresa.

Identidad de las empresas vinculadas:

PROMOCIONS I GESTIONS IMMOBILIARIES N.SOLÉ, provista de NIF B-43.708.56, domiciliada en Amposta en Paseo Leopoldo Segarra 46. Sociedad mercantil dedicada a la promoción, construcción, edificación de toda clase de obras públicas como privadas. Compra y venta de terrenos e inmuebles tanto rústicos como urbanos, para uso propio o de promoción. Alquileres de fincas tanto rústicas como urbanas.

Con fecha 21 de febrero de 2013, la citada entidad presentó en el Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona solicitud de Concurso de Acreedores.

### III. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.)

#### III.1. Introducción

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá "Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6". Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estado financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

### III.2. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR

- Procedimiento de teneduría contable

La concursada utilizaba para la llevanza de su contabilidad un sistema mecanizado por ordenador, mediante el programa informático CONTAPLUS.

Este software permite la elaboración de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio.

El servicio de asesoría contable, fiscal y laboral se realizaba por profesionales externos.

- Libros contables legalizados en el Registro Mercantil de Tarragona.

En el Registro Mercantil de figuran legalizados los siguientes libros de contabilidad:

Ejercicio 2009.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales. Fecha de legalización. 28/05/2010.

#### LEGALIZACIÓN DE LIBROS - REGISTRO MERCANTIL LEGALITZACIÓ DE LLIBRES - REGISTRE MERCANTIL

Datos del titular, y de inscripción, en su caso. / Dades del titular, i de inscripció, en el seu cas.

CONSTRUCCIONS N. SOLE S.L

Datos registrales. Dades registrals	Tomo / Tom	Folio / Foli	Hoja / Full
	1288	207	T-13438

Datos del Libro. Clase. / Dades del Llibre. Classe	Núm. folios / Núm. fulls	En blanco / En blanc	Utilizado / Utilitzat	Hojas móviles / Fulls mòbils	Encuadernado / Encuadernat
BALANCES	7	NO	SI	NO	SI

Por medio de esta diligencia de legalización que se extiende en la primera hoja de este libro, y el sellado perforación mecánica de todas sus hojas, se LEGALIZA este libro, cuyas características y titular al que pertenece son los que se han hecho constar.

Per mitja d'aquesta diligència de legalització que s'exten en el primer full d'aquest llibre, i el segellat perforació mecànica de tots els seus fulls, es LEGALITZA aquest llibre, que les característiques i titular al que pertany son els que s'han fet constar.

El Registrador Mercantil de Tarragona.  
El Registrador Mercantil de Tarragona.



28 MAY 2010

Ejercicio 2010.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales. Fecha de legalización. 27/05/2011.

## BALANÇOS 2010

### LEGALIZACIÓN DE LIBROS - REGISTRO MERCANTIL LEGALITZACIÓ DE LLIBRES - REGISTRE MERCANTIL

Datos del titular, y de inscripción, en su caso. / Dades del titular, i de inscripció, en el seu cas.

CONSTRUCCIONS N. SOLÉ S

Datos registrales.  
Dades registrals

Tomo / Tom

Folio / Foli

Hoja / Full

1208

707

T. 134 88

Datos del Libro. Clase. / Dades del Llibre. Classe

Núm. folios / Núm. folis

En blanco / En blanc

Utilizado / Utilitzat

Hojas móviles / Fulls mòbils

Encuadernado / Encuadernat

BALANÇOS

7

NO

SI

NO

SI

Por medio de esta diligencia de legalización que se extiende en la primera hoja de este libro, y el sellado perforación mecánica de todas sus hojas, se LEGALIZA este libro, cuyas características y titular al que pertenece son los que se han hecho constar.

Per mitja d'aquesta diligència de legalització que s'exten en el primer full d'aquest llibre, i el segellat perforació mecànica de tots els seus fulls, es LEGALITZA aquest llibre, que les característiques i titular al que pertany son els que s'han fet constar.

El Registrador Mercantil de Tarragona.  
El Registrador Mercantil de Tarragona.



27 MAYO 2011

CONSTRUCCIONS N.SOLÉ S.L.

Ejercicio 2011.- Libro Diario, Balances y Memoria y Libro de cuentas anuales. Presentado fuera de plazo.

- Otros libros oficiales

- **Libro de actas**

Libro de actas legalizado el 6 de octubre de 2009. Consta de 214 folios.

**LEGALIZACIÓN DE LIBROS - REGISTRO MERCANTIL**  
**LEGALITZACIÓ DE LLIBRES - REGISTRE MERCANTIL**

Datos del titular, y de inscripción, en su caso. / Dades del titular, i d'inscripció, en el seu cas.

CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L

B-43.480.169

Datos registrales.  
Dades registrals

Tomo / Tom

Folio / Foli

Hoja / Full

1228

214

13.458

Datos del Libro. Clase / Dades del Llibre. Classe Núm. folios / Núm. folis En blanco / En blanc Utilizado / Utilitzat Hojas móviles / Fulls mòbils Encuadernado / Encuadernat

ACTES

100

SI

NO

SI

NO

Por medio de esta diligencia de legalización que se extiende en la primera hoja de este libro, y el sellado perforación mecánica de todas sus hojas, se LEGALIZA este libro, cuyas características y titular al que pertenece son los que se han hecho constar.

Per mitjà d'aquesta diligència de legalització que s'estén en el primer full d'aquest llibre, i el segellar perforació mecànica de tots els seus fulls, es LEGALITZA aquest llibre, que les característiques i titular al que pertany són els que s'han fet constar.

El Registrador Mercantil de Tarragona.  
El Registrador Mercantil de Tarragona.



06 OCT. 2009

- **Libro de socios**

Libro de socios no legalizado.

La concursada ha cumplido con la obligación de llevar y legalizar en el Registro Mercantil el libro de Actas de los órganos sociales, tal como prescribe el Código de Comercio, no así con el libro de Socios.



III.3.- Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría correspondientes a los tres últimos ejercicios.

#### III.3.1 Depósito de Cuentas.

Conforme al artículo 365 Reglamento Registro Mercantil los Administradores han formulado las Cuentas Anuales y dado publicidad a las mismas, presentándolas para su depósito en el Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios según el siguiente detalle:

##### **EJERCICIO 2009**

Año de ejercicio:	2.009
Año de depósito:	2.010
Mes de depósito:	Septiembre
Publicado por:	CONSTRUCCIONS N SOLE SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación:	Publicada el 17109/10 TARRAGONA. Boletín: 180 Referencia: 577498

##### **EJERCICIO 2010**

Año de ejercicio:	2.010
Año de depósito:	2.011
Mes de depósito:	Diciembre
Publicado por:	CONSTRUCCIONS N SOLE SOCIEDAD LIMITADA

##### **EJERCICIO 2011**

Año de ejercicio:	2.011
Año de depósito:	2.013
Mes de depósito:	Febrero
Publicado por:	CONSTRUCCIONS N SOLE SOCIEDAD LIMITADA

Fecha y hora del listado: 16/11/2012 12:45

Ejerc.	Fec.Dep.	Dep.	Con.	Subsanación	Tip.Leg.	Año Leg.	Cod.Legajo
2010	16/11/2011	si	no	no	3	2011	16.213,0
2009	09/09/2010	si	no	no	3	2010	7.567,0
2008	30/11/2009	si	no	no	3	2009	16.936,0
2007	30/09/2008	si	no	no	3	2008	13.330,0
2006	21/09/2007	si	no	no	3	2007	8.687,0
2005	07/03/2007	si	no	no	3	2007	1.372,0
2004	07/09/2005	si	no	no	3	2005	6.944,0
2003	15/10/2004	si	no	no	3	2004	10.975,0
2002	02/10/2003	si	no	no	?	?	,0
2001	17/09/2002	si	no	no	3	2002	8.203,0
2000	20/11/2001	si	no	no	3	2001	10.165,0
1999	12/09/2000	si	no	no	3	2000	7.866,0
1998	18/10/1999	si	no	si	3	1999	9.105,0
1997	15/10/1998	si	no	no	?	?	?
1996	26/08/1997	si	no	no	?	?	?

### III.3.2 Informes de Auditoría.

Al no superar los límites establecidos en el 257 Ley de Sociedades de Capital la sociedad ha formulado balance abreviado:

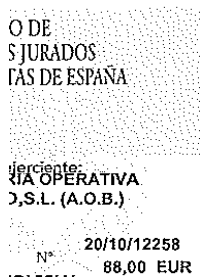
	<b>PLAN 2007</b>
<b>Total Activo</b>	2.850.000,00
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	5.700.000,00
<b>Nº de trabajadores</b>	50

La concursada auditó voluntariamente las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de diciembre de 2009, 2010, 2011.


Los informes de auditoría, de dichos ejercicios, emitidos por AUDITORIA OPERATIVA BARCINO S.L son los siguientes:

## Ejercicio 2009

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Construccions N. Solé, S.L.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Administrador de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 29 de junio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Construccions N. Solé, S.L.** al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Administrador considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



**Auditoría Operativa Barcino, S.L.**  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1058

  
Juan Bermudez Claveria  
En Barcelona, a 31 de Mayo de 2010



## EJERCICIO 2010.

### Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas

A los socios partícipes de **Construccions N. Solé, S.L.:**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Construccions N. Solé, S.L.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Construccions N. Solé, S.L.** al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
AUDITORIA OPERATIVA  
BARCINO, S.L. (A.O.B.)

Año 2011 Nº 20/11/11895

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Auditoría Operativa Barcino, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. con Nº S1058

Juan Bermúdez Clavería  
En Barcelona, a 4 de noviembre de 2011

## EJERCICIO 2011.

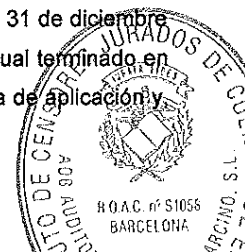
1- Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Construccions N. Solé, S.L.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedades mencionadas en los párrafo 2, 3 y 4 el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2- Tal como se indica en la nota 17 de la memoria la sociedad mantiene saldos con la empresa del grupo "Promocions i gestions inmobiliaries N.Solé, S.L.". Los datos financieros de esta sociedad no están auditado al no estar obligada. Por lo que no hemos podido aplicar todos los procedimientos de auditoria para evaluar la capacidad para la cancelación de los saldos.

3- La sociedad realizo en ejercicios anteriores trabajos para su inmovilizado que la sociedad clasifica en el epígrafe del balance "Inmovilizado en curso y anticipos" (Nota 6 memoria) que corresponden a la fabricación de una nave que se encuentra en fase de terminación. No hemos podido obtener una tasación que nos permita evaluar el valor recuperable del elemento y si hubiese sido necesario realizar un deterioro de valor.

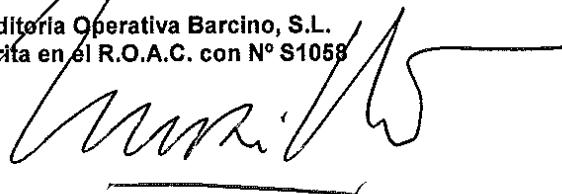
4- No hemos tenido acceso al detalle y la valoración del inventario de producto en curso a 31 de diciembre de 2011. Al no disponer de este listado completo, no nos ha sido posible revisar la cifra y corte de existencias de producto en curso a 31 de diciembre de 2011.

5- En nuestra opinión excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo 2, 3 y 4 las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Construccions N. Solé, S.L.** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



6- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos a la atención respecto a lo mencionado en la nota 2.3. de la memoria adjunta en la que, se indica que la sociedad ha utilizado la mejor información para la determinación al cierre del ejercicio 2011 del valor las existencias y otros activos de naturaleza inmobiliaria. Dichas valoraciones se ha basado en ciertas hipótesis que son susceptibles de sufrir variaciones en el futuro dependiendo del cumplimiento de diversos hechos. La variación de las hipótesis puede dar lugar a variaciones importantes en el valor de los activos. En estas circunstancias de incertidumbre, la capacidad da la sociedad para continuar su actividad realizando sus activos y liquidando sus pasivos se encuentra condicionada a la evolución del mercado inmobiliario.

**Auditoría Operativa Barcino, S.L.**  
Inscrita en el R.O.A.C. con N° S1058



**Enrique Murillo Gil**  
En Barcelona, a 4 de Julio de 2012



### III.3.3. Conclusiones.

- **Aspectos formales**

Las cuentas anuales que se anexan a la solicitud de concurso voluntario, cumplen formalmente, con las exigencias que sobre su presentación prescriben el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad, pudiendo formularse, en atención a los magnitudes económicas de la sociedad, en su modelo abreviado, y, en consecuencia, no estaría legalmente obligada a formular informe de gestión ni a someter sus cuentas anuales a verificación por auditor de cuentas, de conformidad con las previsiones de la Ley de Sociedades de Capital.

- **Aspectos materiales**

Las cuentas anuales de los ejercicios 200, 2010, 2011 han sido sometidas a auditoria voluntaria realizada por AUDITORIA OPERATIVA BARCINO S.L., y, con las excepciones que figuran en los informes de auditoría de los mencionados ejercicios, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de sus operaciones.

III.4.- Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor.

Desde las últimas Cuentas Anuales aprobadas, no se han producido cambios significativos en el patrimonio neto, que por sus características importancia excedan del tráfico mercantil normal de la empresa.

El conjunto de operaciones realizadas durante el año 2012 se pueden considerar dentro de la actividad normal de la Sociedad.

III.5.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.

No está obligado a la presentación de estados financieros intermedios.

III.6.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado con la otra empresa del grupo.



### III.6.- Supuesto previsto en el Art. 142.1.

La concursada no ha solicitado la liquidación con su solicitud de concurso al amparo del art. 142.1. de la Ley Concursal. Con fecha 18 de enero de 2013, presenta escrito solicitando la apertura de la fase de liquidación al amparo del art. 142.3. LC.

### III.7 Actos con incidencia en la calificación del concurso.

De la revisión de la documentación aportada por la concursada, y del estudio y revisión preliminar realizado por la Administración Concursal, sin perjuicio de lo expuesto en apartado anteriores, no se observan actos con incidencia en la calificación del concurso. No obstante, esta Administración Concursal se reserva su opinión para el momento procesal oportuno con la apertura de la sección sexta.

#### OBLIGACIONES CONCURSALES.

Artículo 2 Ley Concursal: La declaración de concurso procederá en caso de insolvencia del deudor. Se encuentra en estado de insolvencia el deudor que no pueda cumplir regularmente sus obligaciones exigibles.

Artículo 5 Ley Concursal: 1. El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer su estado de insolvencia. 2. Salvo prueba en contrario, se presumirá que el deudor ha conocido su estado de insolvencia cuando haya acaecido alguno de los hechos que pueden servir de fundamento a una solicitud de concurso necesario conforme al apartado 4 del artículo 2 y, si se trata de alguno de los previstos en su párrafo 4º, haya transcurrido el plazo correspondiente.

La Entidad Concursada, de acuerdo a la situación de sus Cuentas Anuales, presenta comunicación de inicio de negociaciones, de acuerdo al art. 5.bis. de la LC, y ante la imposibilidad de llevarlas a buen fin, se presenta solicitud de Concurso Voluntario con fecha 26 de noviembre de 2012.

## IV MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES QUE EMITE LA ADMINISTRACION CONCURSAL DE LA MERCANTIL "CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L." -en concurso- A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 75.3º DE LA LEY CONCURSAL

### IV.1. Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal

#### IV.1.1. Actuaciones en relación con la actividad del deudor.

##### IV.1.1.1. Efectos de la declaración de concurso sobre la actividad del deudor.

El Auto de Concurso de la entidad "**CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L.**", de fecha 12 de diciembre de 2012, establece que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se ha advertido a la concursada, de la obligación que tiene de conservar el patrimonio, y de la prohibición de realizar actos de disposición del mismo, sin el conocimiento y autorización o conformidad de la Administración Concursal. Con fecha 18 de diciembre de 2012 se le comunica por escrito al deudor las normas básicas de actuación que debe seguir como consecuencia de la intervención de facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el art. 40 y siguientes de la LC. Escrito que se presenta en ese Juzgado con fecha 19 de diciembre de 2012.

##### IV.1.1.2. El estado de la actividad de la deudora.

La entidad concursada, a la fecha del Auto de Concurso, no tiene trabajadores, y solo mantiene a los dos administradores sociales para realizar las últimas gestiones administrativas y en relación a las liquidaciones y resoluciones de contratos de obra, durante un período corto que la

Administración Concursal entiende que no debe llegar más allá del mes de febrero de 2013.

La totalidad de la plantilla (excepto los dos administradores sociales), es decir, 21 trabajadores, con fecha 26 de septiembre presentan demanda de extinción voluntaria del contrato de trabajo, por impago de las pagas extras de los ejercicios 2010 y 2011, así como la paga de vacaciones del ejercicio de 2012, y los salarios correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2012.

Por sentencia de 5 de noviembre de 2012, el Juzgado de lo Social de Tortosa falla a favor de los trabajadores, y condena a la entidad concursada al pago de salarios por importe de 253.529,08 € y al pago de indemnizaciones por importe de 412.858,69 €.

Con fecha 18 de enero de 2013, la concursada presentó escrito al amparo del art. 142.1. de la LC, al haberse extinguido los contratos laborales vigentes y no tener ninguna posibilidad de ofrecer un convenio de pago a los acreedores.

#### IV.1.2. Actuaciones propias de la administración concursal.

##### IV.1.2.1. Actuaciones relacionadas con la intervención de la sociedad.

La Administración Concursal interviene las cuentas bancarias en las que tiene movimientos relacionados con la actividad la entidad concursada.

Con fechas 19 de diciembre de 2012 y 8 de enero de 2013 han tenido lugar las primeras reuniones con la Administración social de la concursada y su Letrado en el domicilio social de la concursada, visitándose con posterioridad las instalaciones de la concursada.

Igualmente, se ha recabado información y documentación de la concursada, e impartido las correspondientes instrucciones, Se ha requerido

verbalmente y por escrito a la Administración social de la concursada, a fin de que hiciera entrega de los documentos relacionados a continuación, para proceder a la redacción del presente Informe:

**-Documentación Jurídica:** escrituras de constitución de la sociedad, modificación de estatutos, ampliación de capital, apoderamientos, libros de Actas de la entidad, libro Registro de acciones nominativas y cualesquiera otros que fueren de interés para el concurso.

**-Documentación económica:** pólizas de seguro en vigor, avales recibidos y entregados en vigor, contratos de ejecución de obra, de leasing, de arrendamientos, de compras a plazos, préstamos y créditos con entidades financieras, y cuantos otros fueren de interés.

**-Documentación Contable y fiscal:** libros de contabilidad de obligada llevanza, Libro Mayor y cualesquiera otros que fueren llevados; IVA, IS, IRPF.

**-Datos bancarios:** relación de todas y cada una de las cuentas, líneas de crédito, descuento y demás, abiertas en entidades financieras.

**-Escrituras públicas:** de propiedad, declaraciones de obra nueva y demás documentación jurídica relativa a los inmuebles relacionados con la concursada.

Desde esa fecha hasta la presentación del presente informe se han mantenido diversas reuniones con los Administradores Sociales y el Letrado de la empresa.

#### IV.1.2.2. Actuaciones relacionadas con los deudores y acreedores del concurso.

Se ha procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.4 de la Ley Concursal, a circularizar de manera individualizada, a todos y cada uno de los acreedores relacionados por la concursada, informándoles de la declaración de concurso y del deber de comunicar sus créditos en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal. Se ha comunicado la declaración de Concurso por medios electrónicos a la Agencia Estatal de

Administración Tributaria (AEAT), a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y a los acreedores cuyo correo electrónico consta en la memoria presentada por la concursada.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se circulariza a los acreedores en los que consta en Autos dirección electrónica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.3 de la Ley Concursal **INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA** de la concursada.

Con fecha 7 de enero de 2013 se envía escrito por la Administración Concursal a la entidad Elite Renovables, S.L., empresa dedicada a suministrar certificados, en concreto los correspondientes a certificados relativos a la instalación fotovoltaica sita en la cubierta del Auditorio Municipal de la ciudad de Benicarló. De ellos depende la puesta en marcha de la instalación, y sin ellos se está perjudicando gravemente al promotor y a **"Construccions N Solé, S.L."**, pues impide a esta última la retirada de los avales depositados.

Con fechas 11 de enero y 15 de enero de 2013 la Administración Concursal autoriza a los Administradores Sociales a la firma de la liquidación de contrato de ejecución Obras Polideportivo del Ayuntamiento de Sant Jaume d'Enveja, y a la Resolución del contrato "Obras del Proyecto complementario nº 1 de las obras de reparación Blocs C i D de L'Institute Constantí. Clau: IMT-08443-C1", de Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU, respectivamente.

#### IV.1.3. Actuaciones relacionadas con la tesorería de la concursada.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se circularizó a todos los bancos carta comunicando la situación concursal de la entidad, y solicitándoles la siguiente documentación:

1.º Una relación de las cuentas corrientes, de ahorro o de crédito, abiertas a nombre de la sociedad, de titularidad única o compartida, con expresión del número

de la cuenta, y saldo de la misma al día de la fecha en que se cumplimente este requerimiento y a la fecha de la declaración judicial de concurso.

2.º Una relación de los pagos domiciliados en cualquiera de las cuentas a que se refiere el número anterior.

3.º Una relación de todos los contratos de financiación (préstamos, cuentas de crédito, líneas de descuento, contratos de cobertura de operaciones, líneas de avales, leasing, renting, etc.) formalizados con la empresa, indicando el tipo de operación, garantías, número de contrato, cuentas asociadas, fecha de formalización, vencimiento, condiciones y situación sobre su cumplimiento y saldos deudores a la fecha en que se cumplimente este requerimiento y a la fecha de la declaración judicial del concurso.

4º. EXTRACTOS DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE LA CITADA ENTIDAD CONCURSADA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA LA FECHA ACTUAL.

Se establece una cuenta única (BANCO DE SABADELL c/cte nº 0132 10 0001162024), para mejor control de las operaciones intervenidas. Durante la tramitación del expediente no se librarán bajo ningún concepto cheques o efectos sin la total seguridad de que existen fondos.

La compañía solamente podrá mantener como saldo de Caja la cantidad que la Administración Concursal le autorice para pequeños pagos.

Deberá llevarse un registro de los cobros y pagos efectuados por Caja. Los importes que cobren en efectivo o mediante cheques al portador deben, obligatoriamente, ingresarse en la cuenta o cuentas bancarias intervenidas por la Administración concursal.

Han quedado intervenidas con arreglo a la Ley las cuentas corrientes y cuantas operaciones mercantiles hubiera de realizar la empresa.

Todos los cheques y pagarés librados tienen que ser nominativos.

Con fecha 14 de enero de 2013, se tiene conocimiento de dos embargos practicados por el Juzgado de lo Social de Tortosa a la entidad concursada, en la cuenta de esta del Banco de Sabadell y con nº de **0081 0132 11 0001150918**, embargos que ascienden a **26.614,91 €**, el primero de ellos por importe de **763,03 €** y el segundo por importe de **25.851,88 €**.

Con fecha 14 de enero de 2013 se presenta escrito por la Administración Concursal en el Juzgado de lo Social de Tortosa, personándose en el procedimiento ACTUACIONES 669/12-A, siendo los recurrentes los trabajadores de la entidad recurrida, "Construccions N Solé, S.L."

Con fecha 23 de enero de 2013 se ha tenido conocimiento del Auto del Juzgado de lo Social de Tortosa de fecha 18 de enero de 2013, suspendiéndose las actuaciones del citado procedimiento. Por Decreto de 18 de enero de 2013, el Juzgado de lo Social de Tortosa, en su parte dispositiva, **acuerda alzar el embargo practicado.**

En base a lo anterior, con fecha 24 de enero de 2013 se presenta escrito ante el Juzgado de lo Social de Tortosa en el que se solicita la devolución del citado importe, que asciende a la cantidad de 26.614,91 €, mediante transferencia a la cuenta de la entidad concursada nº c/cte: 0081 0132 10 0001162024, BANCO DE SABADELL, OFICINA DE AMPOSTA (TARRAGONA).

#### IV.1.4. Actuaciones legales y judiciales.

Con fecha **12 de diciembre de 2012**, ha sido dictado **Auto** por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, en el Procedimiento CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO 817/2012, que declara en situación de concurso, al deudor "**CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L.**", y nombra, como Administración Concursal, a "**CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L.**", representada en el ejercicio de su cargo por quien suscribe, el economista Don Paulino Felipe González Canseco.

Con fecha **18 de diciembre de 2012**, tuvo lugar la comparecencia ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona del Administrador Concursal único, con el fin de aceptar el cargo.

Con fecha **9 de enero de 2013** se presenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.1 de la Ley Concursal **INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA** de la concursada.

Datado el 14 de enero de 2013, ha sido publicado EDICTO en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Número 12, Sección IV, pág. 1534, anunciando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, la declaración en concurso voluntario abreviado al deudor "**CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L.**" con número de Autos 817/2012 (Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona).

#### IV.1.5. Otras actuaciones de la administración concursal.

El presente Informe provisional se presenta, en tiempo y forma, habiéndose redactado, de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 74, 75, y 191.2 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, actualizada conforme a la Ley 38/2011, de 10 de octubre.

<h4>IV.2.- Procedimientos judiciales en curso contra la sociedad concursada.</h4>
-----------------------------------------------------------------------------------

##### 1. DEMANDA SOLICITANDO NULIDAD SWAP BBVA:

a. La concursada esta pendiente de que la Audiencia Provincial de Tarragona se pronuncie respecto del incidente de declinatoria planteado de adverso cuando se interpuso la Demanda. Los autos de la Audiencia son: Audiencia Provincial de Tarragona Sección 1ª - Rollo 238/2012.



b. El procedimiento ordinario (que está en suspenso hasta que se resuelva la declinatoria) se sigue en el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Amposta – Procedimiento Ordinario 1319/2010.

## 2. DEMANDA EJECUTIVA TITULOS NO JUDICIALES INSTADA POR BBVA:

a. Juzgado Primera Instancia nº 4 de Amposta – Procedimiento Ejecución Títulos No judiciales 128/2012.

b. El Banco presentó demanda ejecutiva el 10 de Febrero de 2012 solicitando 91.318,08€ de principal y 27.395€ de intereses y costas en base a un préstamo ICO que concedió la entidad a la mercantil. La concursada formuló Oposición y se paralizó la ejecución hasta que en fecha 16 de Abril de 2012 mediante Auto se desestimó la oposición del deudor y se declaró que continuase el despacho de ejecución.

c. Actualmente constan con anotación preventiva de embargo las siguientes Fincas titularidad de Construcciones N Solé:

i. Finca 3128 del Registro de la Propiedad Uno de Amposta.

ii. Finca (plaza de aparcamiento) 42.124 del Registro de la Propiedad Uno de Amposta.

iii. Finca (local comercial) 43.756 del Resgitro de la Propiedad Uno de Amposta.

iv. Finca (porción de terreno) 47.416 del Registro de la Propiedad Uno de Amposta.

## 3. DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA INSTADA POR BBVA:

a. Se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Amposta – Procedimiento Ejecución Hipotecaria 75/2012.

b. El Banco presentó demanda de ejecución hipotecaria por importe de 941.687,57€ de principal y 282.500€ presupuestados para intereses y costas. Se opuso la concursada a la ejecución pero mediante Auto de fecha 25 de Junio de 2012 se desestimó la oposición y se dispuso que la ejecución siguiese adelante.

c. Se fijó el día de subasta para el 23 de Octubre, y tras celebrarse la misma sin acudir ningún postor se dio traslado a la actora para que el plazo de 20 días pudiera practicar la cesión de remate o se adjudicara la finca.

d. Finalmente la mercantil Anida Operaciones Singular, SL compareció en el procedimiento de subasta solicitando la adjudicación de la Finca.

#### 4. DEMANDA DE EXTINCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO POR VOLUNTAD DE LOS TRABAJADORES:

a.- Esta demanda ha sido formulada por la totalidad de los trabajadores contra la mercantil CONSTRUCCIONS N SOLE S.L. y se ha seguido en el Juzgado de Los Social de Tortosa con el nº de autos 669/2012-A.

b.- La Sentencia 407/2012, de 5 de noviembre de 2012, declara la extinción de todos los contratos de trabajo.

c.- Del Juzgado de los Social nº 1 de Tortosa, el procedimiento de Ejecución nº 2/2013, derivado del procedimiento de extinción de contratos de trabajo instado por los trabajadores.

#### 5. JUICIO CAMBIARIO AUTOS Nº 826/2012 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE AMPOSTA.

a.- Instado por AZERO SISTEMAS CENTER WORDSHOP contra CONSTRUCCIONS N SOLE S.L, en reclamación de la suma de 8.187,72.-euros.

b.- Pendiente de decir oposición por cuanto no se adeuda la suma reclamada

#### 6. EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES Nº 51/2013 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE AMPOSTA.

Demandante: SERVICIOS Y CAMIONES CAMARLES S.A.

**IV.3.- Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.**

La administración concursal no considera que procede hacer ninguna mención especial en este apartado por cuanto no puede añadir nada nuevo a lo ya expuesto en el presente informe.

#### IV.4.- Acciones de reintegración.

El artículo 71 y siguientes de la Ley Concursal establecen la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta. Preceptuando la Ley Concursal que el ejercicio de las acciones rescisorias no impedirá el de otras acciones de impugnación de actos del deudor que procedan conforme a derecho.

En este orden de cosas diremos que por ahora la Administración Concursal no ha detectado ninguna operación que pudiera estar comprendida en estos supuestos. No obstante, **se estudiarán todos los documentos firmados con el BBVA y con Caixabank, S.A., préstamos, novaciones y afianzamientos firmados por el deudor en relación a la entidad concursada y a la entidad vinculada, PROMOTORS N SOLE, S.L.**

---

---

---

V.- EXPOSICION MOTIVADA DE LA ADMINISTRACION CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO,

La situación patrimonial actual de la entidad concursada es la siguiente:

Masa Activa	<b>2.733.880,16 €</b>
Masa Pasiva	<b>5.596.958,80 €</b>

\* Déficit Patrimonial 2.863.078,64 €

\* Sin tener en cuenta los créditos contra la masa.

La entidad presenta actualmente un déficit patrimonial de 2.863.078,64 €, y se encuentra imposibilitada para continuar la actividad. Con fecha 18 de enero de 2013, la concursada presentó escrito al amparo del art. 142.3. de la LC, al haberse extinguido los contratos laborales vigentes, y con resoluciones de todos los contratos que mantenía con clientes, siendo la única salida para la concursada la liquidación de la entidad.

Tanto en la masa activa, como en los créditos contra la masa devengados pendientes de pago, puede haber variaciones a la fecha del

informe, que estimamos no son significativas, y que en caso de ser necesario, posteriormente, cuando se conozcan, se comunicarán al juzgado. Estas variaciones se producen como consecuencia del desfase temporal en la comunicación por parte de acreedores, proveedores, bancos, etc. para aportar facturas, extractos bancarios, etc. Además del tiempo necesario para contabilizar estos hechos económicos.

La empresa tiene acreedores con créditos contingentes, pendientes de resolución, por un importe aproximado de 529.897,33 €. Hasta que no se cumplan las condiciones que hagan que estos créditos pasen a ser definitivos, no se puede calcular exactamente sus importes. Los importes que finalmente queden determinados variarán el déficit señalado anteriormente.

Con fecha 21 de febrero de 2013, la entidad vinculada PROMOCIONS I GESTIONS IMMOBILIARIES N.SOLÉ, S.L. presentó en el Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona solicitud de Concurso de Acreedores. Construccions N Solé afianzó diversas operaciones con entidades financieras, especialmente con Caixabank, S.A. (por un importe de 2.000.000,00 € aproximadamente).

Este es el informe que al igual que sus anexos, firma la Administración Concursal, de acuerdo con su leal saber y entender, y presentan en cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

En Tarragona a 22 de febrero de 2013

**ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE "CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L."  
"CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L."**

**Fdo:** Paulino Felipe González Canseco.

Documentos unidos al Informe.

Documento I.-INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.

### **I. I. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA. (Art. 76.1º).**

1.1- Relación y avalúo de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha del día anterior al de emisión de este Informe.

Según el artículo 76, apartado 1º, constituye la masa activa del concurso los bienes y derechos integrados en el patrimonio del Deudor a la fecha de declaración del Concurso y los que se reintegren al mismo o se adquieran hasta la conclusión del procedimiento.

Es obligación de la Administración Concursal, según establece el artículo 82.1 de la L.C. la elaboración de un inventario que contenga la relación y el avalúo de los bienes y derechos del deudor integrados en la masa activa a la fecha de cierre, que será el día anterior al de emisión del presente informe.

#### **Criterios para la determinación de la masa activa.**

Teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1, 2, 3 y 5 del artículo 82 de la LC, se detallan según tipo de activo los criterios de valoración de los mismos. Se aplican valores de liquidación, pues la empresa se encuentra en fase de liquidación por Auto de fecha 4 de febrero de 2013.

#### **1.- Inmovilizado Intangible.**

Se valoran por su valor contable neto, pues la Administración Concursal entiende que ese es el valor que más se acerca a su valor de liquidación. Se estima un valor de liquidación del 10% del precio de adquisición.

Los derechos fotovoltaicos se valoran por su valor actual (tipo de descuento aplicado 5,21%(Indicador financiero Banco de España a febrero de 2013 de la rentabilidad de las obligaciones a 10 años).

## **2.- Inmovilizado Material. Inmuebles.**

Se valoran por su valor de tasación.

## **3.- Inmovilizado Material. Resto activos.**

Se valoran por su valor real actual ó valor de liquidación. Se estima un valor de liquidación del 10% del precio de adquisición.

## **4.- Activos por Impuesto Diferido.**

Activos por diferencias temporarias deducibles, créditos por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas pendientes de compensación y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar en la liquidación de los impuestos sobre beneficios.

La Administración Concursal no incluye en el inventario de bienes dicho crédito, pues en primer lugar se trata de un derecho que no ha sido reconocido previamente por la Agencia Tributaria, y por otro lado, las posibilidades de recuperación de dicho crédito son nulas pues la empresa está abocada a la liquidación.

## **5.- Existencias y Productos en curso.**

Se valoran por el importe de las obras en curso pendiente de facturación.

## **6.- Deudores. Clientes.**

Refleja los derechos de cobro nacidos con anterioridad a la fecha de presentación del presente informe. Se valoran por su importe contabilizado.

## BIENES Y DERECHOS.

### 1.- ACTIVO NO CORRIENTE.

#### 1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

##### Cuentas contables 202. DERECHOS FOTOVOLTAICOS.

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
202000001	Derechos fotovoltaicos Endesa				931.796,76 €

#### RENDIMIENTOS PLANTA FOTOVOLTAICA.

Tasa de descuento 5,21% anual

La instalación fotovoltaica ubicada en los terrenos de Tosses, genera unos rendimientos futuros a través de los derechos concertados con la entidad Endesa. La valoración de dichos derechos se realiza aplicando el Valor Actual descontado al tipo de descuento del 5,21% (Indicador financiero Banco de España a febrero de 2013 de la rentabilidad de las obligaciones a 10 años).

Tasa de descuento 5,21% anual

Año	Facturación anual	Factor de descuento	Valor actual	Valor actual acumulado	Año	Facturación anual	Factor de descuento	Valor actual	Valor actual acumulado
2012	45.000,00 €	1,00	45.000,00 €	45.000,00 €	2025	74.214,59 €	0,52	38.348,47 €	635.511,84 €
2013	46.875,00 €	0,95	44.553,75 €	89.553,75 €	2026	75.513,34 €	0,49	37.087,31 €	672.599,15 €
2014	59.865,00 €	0,90	54.082,77 €	143.636,52 €	2027	76.778,70 €	0,47	35.841,44 €	708.440,59 €
2015	60.406,09 €	0,86	51.869,21 €	195.505,74 €	2028	78.011,20 €	0,44	34.613,43 €	743.054,02 €



2016	62.058,71 €	0,82	50.649,44 €	246.155,18 €	2029	80.201,52 €	0,42	33.823,09 €	776.877,11 €
2017	62.555,18 €	0,78	48.526,41 €	294.681,59 €	2030	81.359,98 €	0,40	32.612,53 €	809.489,64 €
2018	64.141,40 €	0,74	47.292,94 €	341.974,53 €	2031	82.487,26 €	0,38	31.427,04 €	840.916,68 €
2019	65.689,64 €	0,70	46.036,02 €	388.010,54 €	2032	84.544,59 €	0,36	30.615,79 €	871.532,46 €
2020	67.200,50 €	0,67	44.762,71 €	432.773,25 €	2033	86.552,52 €	0,34	29.790,81 €	901.323,27 €
2021	68.674,57 €	0,63	43.479,32 €	476.252,57 €	2034	32.956,54 €	0,33	10.781,70 €	912.104,97 €
2022	69.050,14 €	0,60	41.552,23 €	517.804,81 €	2035	32.626,97 €	0,31	10.145,31 €	922.250,28 €
2023	70.463,01 €	0,57	40.302,68 €	558.107,49 €	2036	32.300,70 €	0,30	9.546,48 €	931.796,76 €
2024	71.840,72 €	0,54	39.055,88 €	597.163,37 €					

**Derechos fotovoltaicos Endesa 931.796,76 €**

**Cuentas contables 206. APLICACIONES INFORMÁTICAS.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2060003	Programa Presto 8.5	1.528,20 €	1.528,20 €	0,00 €	0,00 €
2060004	Programa Presto 8.5 2P	444,00 €	444,00 €	0,00 €	0,00 €
2060005	Programa TCQ2000 v.3.1	3.093,95 €	3.093,95 €	0,00 €	0,00 €
2060006	Software Profesional	1.735,18 €	1.735,18 €	0,00 €	0,00 €
2060007	Manager Basic + Front Retail	2.110,00 €	2.110,00 €	0,00 €	0,00 €
2060008	Presto 2006	802,20 €	802,20 €	0,00 €	0,00 €
2060009	Presto medicions, certificacion, contro	840,00 €	840,00 €	0,00 €	0,00 €
2060010	Windows XP Media Center 2005+ panda	280,50 €	280,50 €	0,00 €	0,00 €
2060011	Actualizacion DMCAD2006	400,00 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €
2060012	Mcafee smallbussines Edition 8	240,14 €	240,14 €	0,00 €	0,00 €
2060013	HD SCSI U380 72.80 GB OTSW	264,66 €	264,66 €	0,00 €	0,00 €
2060014	Windows xp; Dimm 2GB PC Serveis Fra. 80	1.797,51 €	1.797,51 €	0,00 €	0,00 €
2060015	Windows xp +Redis GB Beep 52885	513,35 €	513,35 €	0,00 €	0,00 €
2060017	Redbt+cmbt+redat+cmat fra 581 DMElect	550,00 €	468,84 €	81,16 €	81,16 €
	<b>TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	<b>14.599,69 €</b>	<b>14.518,53 €</b>	<b>81,16 €</b>	<b>81,16 €</b>

**TOTAL 1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE 931.877,92 €**

**1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

**Cuenta contable 211 CONSTRUCCIONES.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2110001	Magatzem partida Tosses	60.101,21 €	18.029,82 €	42.071,39 €	42.071,39 €
2110003	Alcalde Palau 56-58 1-1	55.161,55 €	14.985,41 €	40.176,14 €	40.176,14 €

2110004	Adequacio/reforma local 1-1 '01	11.148,77 €	8.919,00 €	2.229,77 €	2.229,77 €
2110101	Adeq. Obres Magat. Tosses -01	50.967,33 €	15.290,20 €	35.677,13 €	35.677,13 €
	<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>	<b>177.378,86 €</b>	<b>57.224,43 €</b>	<b>120.154,43 €</b>	<b>120.154,43 €</b>

**Cuenta contable 212. INSTALACIONES ELECTRICAS.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2120001	Installacio fotovolt. Nau Tosses	513.613,19 €	133.550,21 €	380.062,98 €	380.062,98 €
	<b>TOTAL INST. ELECTRICAS</b>	<b>513.613,19 €</b>	<b>133.550,21 €</b>	<b>380.062,98 €</b>	<b>380.062,98 €</b>

**Cuenta contable 213. MAQUINARIA.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2130001	Grupo electrogeno Gesan G7TFH	1.202,02 €	1.202,04 €	-0,02 €	120,20 €
2130002	Hidrolimpiadora Royal Jet 2960	1.005,68 €	1.005,39 €	0,29 €	100,57 €
2130003	Elevador Minor-II 220V c/30	704,99 €	704,98 €	0,01 €	70,50 €
2130005	Ascensor montacargas	2.404,05 €	2.404,08 €	-0,03 €	240,41 €
2130006	Compresor Aire Elec. Super Road	480,81 €	480,41 €	0,40 €	48,08 €
2130009	Formigonera 220V/160L	180,30 €	180,30 €	0,00 €	18,03 €
2130017	Maquina corte obra vista II	90,15 €	90,15 €	0,00 €	9,02 €
2130018	Helicoptero nivelador	1.442,43 €	1.442,43 €	0,00 €	144,24 €
2130027	Transpalet	390,66 €	390,66 €	0,00 €	39,07 €
2130029	Grupo motor cizalla electrica	1.522,87 €	1.523,05 €	-0,18 €	152,29 €
2130030	Grua Torre Jaso mod. J-36MAC	44.354,69 €	44.354,04 €	0,65 €	4.435,47 €
2130033	Martell hidraulic Atlas Copco	5.108,60 €	5.108,43 €	0,17 €	510,86 €
2130036	Montacargas Wiskehr's CM-302	495,00 €	494,88 €	0,12 €	49,50 €
2130039	Aspiradora Nevada 515 32L	204,95 €	204,93 €	0,02 €	20,50 €
2130040	Vibradora planeadora 2mt	367,82 €	367,77 €	0,05 €	36,78 €
2130041	Taladro Hitachi Bat.FDS9DV	113,99 €	113,89 €	0,10 €	11,40 €
2130042	Grua Copma Mod.1365/5 CE 18768	30.351,11 €	30.351,14 €	-0,03 €	3.035,11 €
2130045	Formigonera H-160 + Motor II	277,13 €	277,13 €	0,00 €	27,71 €
2130048	Nivel Laser Top-Con RLVH-3C	2.163,64 €	2.163,73 €	-0,09 €	216,36 €
2130049	Hormigonera Inhera H-150	486,82 €	486,86 €	-0,04 €	48,68 €
2130050	Hitachi sierra circular FC6SB	103,98 €	103,93 €	0,05 €	10,40 €
2130051	Formigonera Inhera H-150	582,98 €	583,06 €	-0,08 €	58,30 €
2130052	Formigonera H-160 +motor 00/1	778,35 €	778,39 €	-0,04 €	77,84 €
2130054	Martell H-60 ma SDS max 00/2	739,24 €	739,81 €	-0,57 €	73,92 €
2130056	Columna Perforacion+motor Weka DK22	2.304,93 €	2.304,93 €	0,00 €	230,49 €
2130058	Batidor Diamant Board MX-140-D	300,00 €	300,00 €	0,00 €	30,00 €
2130059	Tronzadora Sima Eurotron 315-4TF	419,93 €	419,93 €	0,00 €	41,99 €
2130061	Cubilote doble vertido 400 L	242,71 €	242,71 €	0,00 €	24,27 €
2130062	Radial Dewalz DW-490	135,60 €	135,60 €	0,00 €	13,56 €

2130065	Soldador Gysmi 164 Ausgang 2000	420,00 €	420,00 €	0,00 €	42,00 €
2130067	Amoladora 9069 Makita Eimar	240,00 €	240,00 €	0,00 €	24,00 €
2130070	Transpaleta TMT 1200	709,00 €	709,00 €	0,00 €	70,90 €
2130071	Fresa F40 30/12 Spit	132,92 €	132,92 €	0,00 €	13,29 €
2130072	Vibrador + aguja 4 mts N-48	300,00 €	300,00 €	0,00 €	30,00 €
2130073	Sierra Cinta MG CY-115	323,00 €	323,00 €	0,00 €	32,30 €
2130075	Vibrador D.48mm Enarco	300,00 €	300,00 €	0,00 €	30,00 €
2130078	Grua Tavares	61.550,00 €	61.550,00 €	0,00 €	6.155,00 €
2130079	Martell Picador MAKita HR4000	550,00 €	550,00 €	0,00 €	55,00 €
2130080	Aspirador Karcher NT-48/1	208,62 €	208,62 €	0,00 €	20,86 €
2130081	Martell HR3000C Makita	548,56 €	548,56 €	0,00 €	54,86 €
2130082	Martell Makita HM810T Eimar	445,00 €	445,00 €	0,00 €	44,50 €
2130084	Amoladora GWS-20-230+Disco+Maleta	113,90 €	113,90 €	0,00 €	11,39 €
2130085	Amoladora Bosch GWS-850-C+caja+Disco	79,00 €	79,00 €	0,00 €	7,90 €
2130086	Amoladora "Makita"R.9069 2000W	277,95 €	277,95 €	0,00 €	27,80 €
2130087	Martillo Rotativo HR 2440 Magar	178,00 €	178,00 €	0,00 €	17,80 €
2130088	Tronzadora Madera Euritron-3115/3mf Mag	441,00 €	441,00 €	0,00 €	44,10 €
2130089	Vibrador c/Transmisor 4mts Enarco Magar	290,00 €	290,00 €	0,00 €	29,00 €
2130090	Vibrador Enarco Mod. Dingo+ Mangue. + A	295,00 €	295,00 €	0,00 €	29,50 €
2130091	Martillo Rotativo HR 2440 Obsequio Maga	179,00 €	179,00 €	0,00 €	17,90 €
2130092	Vibrador C/Transm. Mts. D.48mm Enarco	290,00 €	290,00 €	0,00 €	29,00 €
2130093	Regla Vibroexten. QXH Enarco Magar	478,00 €	478,00 €	0,00 €	47,80 €
2130094	Vibrador Dingo Monof. Aguja Solmar 7469	360,00 €	360,00 €	0,00 €	36,00 €
2130095	Cortadora Diamante Venus 80K Magar	913,00 €	913,00 €	0,00 €	91,30 €
2130096	Cortadora Diamante Venus-80K Magar	923,56 €	885,07 €	38,49 €	92,36 €
2130097	Pulidora Manual Makita Magar 47935	174,40 €	174,40 €	0,00 €	17,44 €
2130098	Mezcladora portatil Mx140P Magar 47928	367,20 €	367,20 €	0,00 €	36,72 €
2130099	Montacargues Minor II Fra. 40 Sola	250,00 €	250,00 €	0,00 €	25,00 €
2130100	Martell Makita HR-4000 C Fra. 40 Sola	240,00 €	240,00 €	0,00 €	24,00 €
2130101	Formigonera Umacom 160L. Fra. 40 Sola	250,00 €	250,00 €	0,00 €	25,00 €
2130102	Formigonera Umacom 100L. Fra. 40 Sola	125,00 €	125,00 €	0,00 €	12,50 €
2130103	Grua Jaso M 4010 (lísing)	61.000,00 €	61.000,00 €	0,00 €	6.100,00 €
2130104	Motosierra Komatsu G 2000 T Marticamp	431,03 €	431,03 €	0,00 €	43,10 €
2130105	Grupo electrogeno Gesan G5000H Magar	649,70 €	173,22 €	476,48 €	64,97 €
2130106	Amoladora Bosch GWS -850-C , 850W	118,00 €	71,25 €	46,75 €	11,80 €
2130107	Amoladora GWS-20-230 nª882003961 Herrai	117,32 €	70,86 €	46,46 €	11,73 €

2130108	Amoladora GWS-20-230nº 882004231/882004	234,64 €	141,72 €	92,92 €	23,46 €
2130110	Grupo Electro Gesam G5000H 4209 Manain	450,00 €	112,46 €	337,54 €	45,00 €
2130113	Bomba mesa de cortar negra Fra. 6 Magar	105,00 €	0,00 €	105,00 €	10,50 €
	<b>TOTAL MAQUINARIA</b>	<b>234.013,23 €</b>	<b>232.868,81 €</b>	<b>1.144,42 €</b>	<b>23.401,32 €</b>

**Cuenta contable 214. UTILLAJE.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2140001	Mando R.Control Itowa GT611242	1.622,73 €	1.622,79 €	-0,06 €	162,27 €
2140007	Andamiatge Ulma 24742/98	12.340,02 €	12.340,00 €	0,02 €	1.234,00 €
2140008	Provisional 15kv.act. reac.	289,60 €	289,63 €	-0,03 €	28,96 €
2140009	Andamiatge Ulma 6496/99	691,72 €	691,77 €	-0,05 €	69,17 €
2140010	Base completa J-36MAC apoyada	6.890,14 €	7.031,79 €	-141,65 €	689,01 €
2140011	Placas encofrar 260*50 Hijansa	1.430,60 €	1.430,69 €	-0,09 €	143,06 €
2140012	Caseta metalica completa Tech	619,00 €	619,11 €	-0,11 €	61,90 €
2140014	Tractel. aparato elev. A-8A +	696,02 €	696,01 €	0,01 €	69,60 €
2140015	Andamiatge Ulma 27508/00	23.453,72 €	23.453,76 €	-0,04 €	2.345,37 €
2140017	Tractels T-7A+cables A-30	2.959,86 €	2.959,86 €	0,00 €	295,99 €
2140018	Caseta Monobloc SIN-4	1.785,01 €	1.785,01 €	0,00 €	178,50 €
2140021	Puntals Sten 3 mts 14/05/02	1.384,00 €	1.384,00 €	0,00 €	138,40 €
2140024	Modulo Almacen 5.92x2.28	2.181,00 €	2.181,00 €	0,00 €	218,10 €
2140025	Modulo Sanit. WC 2.35x2.35	1.546,21 €	1.546,21 €	0,00 €	154,62 €
2140028	Tractels + complements Magar	2.186,56 €	2.186,56 €	0,00 €	218,66 €
2140029	Desbrozadora Mod.K301ID 490437	330,55 €	330,55 €	0,00 €	33,06 €
2140030	Andamiatge Ulma 310304	5.500,00 €	5.500,00 €	0,00 €	550,00 €
2140031	Laser RL-H3C Rotating	896,75 €	896,75 €	0,00 €	89,68 €
2140032	Laser Rotatorio RL-VH3D + LS- 70C + HOLD	1.290,30 €	1.290,30 €	0,00 €	129,03 €
2140033	Valla Movil 200*100 310105	688,74 €	688,74 €	0,00 €	68,87 €
2140036	Plataformas trampilla	400,00 €	400,00 €	0,00 €	40,00 €
2140037	Transpaleta TMT 1200	686,70 €	686,70 €	0,00 €	68,67 €
2140038	Cubeta escombros Almudi	264,10 €	264,10 €	0,00 €	26,41 €

2140040	Juego contrapesos Homologados	1.335,00 €	1.335,00 €	0,00 €	133,50 €
2140041	Juego Contrapesos Tarad	1.345,74 €	1.345,74 €	0,00 €	134,57 €
2140042	Plataformas con trampilla	876,00 €	876,00 €	0,00 €	87,60 €
2140043	Modulo Almacen sin aislar	1.991,20 €	1.991,20 €	0,00 €	199,12 €
2140044	Modulo Sanit. Aislado WC	1.021,25 €	1.021,25 €	0,00 €	102,13 €
2140045	Porta equipatges Vivaro + escala	879,76 €	879,76 €	0,00 €	87,98 €
2140046	Conjunto Lira ext.tractel + Andamio Col	402,05 €	402,05 €	0,00 €	40,21 €
2140047	Chasis Galvanizado "chino"	268,80 €	268,80 €	0,00 €	26,88 €
2140050	Modulo Sanitario WC Fra. 36791 Magar	2.780,00 €	2.780,00 €	0,00 €	278,00 €
2140051	Horca + Red + Cuerdas Fra. 36793 Magar	1.492,90 €	1.492,90 €	0,00 €	149,29 €
2140052	Modulo Almacen Blindado AB-4 3.92x2.28pm	2.400,00 €	2.360,00 €	40,00 €	240,00 €
2140053	Modulo Monobloc mp-4 4.10x2.35pmp	2.500,00 €	2.458,26 €	41,74 €	250,00 €
2140054	Material Encofrar Magar Fra: 38268	2.947,51 €	2.947,51 €	0,00 €	294,75 €
2140055	Material Encofrar Magar Fra: 38266	234,28 €	234,28 €	0,00 €	23,43 €
2140056	Valla Movil200*100 Fra. 38614 Magar	800,00 €	580,00 €	220,00 €	80,00 €
2140057	Material Encofrar fra 43031045 Sten	10.703,20 €	10.703,20 €	0,00 €	1.070,32 €
2140058	Valla Movil 200*100/3.90-4.90 Magar	288,00 €	288,00 €	0,00 €	28,80 €
2140059	Valla Movil 200*100/3.90-4.90Magar	1.012,00 €	695,75 €	316,25 €	101,20 €
2140062	Guardacuerpos (B) Dacame Fra.40496 Maga	279,90 €	279,90 €	0,00 €	27,99 €
2140063	Horca red completa 8000*2000 Magar	240,00 €	240,00 €	0,00 €	24,00 €
2140064	Horca+red 5*10 + cuerda K+cuerda O Maga	896,00 €	616,00 €	280,00 €	89,60 €
2140065	Valla Movil 200*100/3.90-4.90 Magar	96,00 €	96,00 €	0,00 €	9,60 €
2140066	Horc + Red Fra. 41074 Magar	2.190,00 €	1.478,22 €	711,78 €	219,00 €
2140067	Contenedor Morter 340lts, TFM Cat Sud 1	197,47 €	197,47 €	0,00 €	19,75 €
2140068	Material Encifrar Fra. 43051352 Sten	1.515,75 €	1.357,81 €	157,94 €	151,58 €
2140069	Material Encofrar Fra. 43051353 Sten	1.017,25 €	911,26 €	105,99 €	101,73 €
2140070	Material Andamiaje fra.40 Sola obres	660,00 €	591,25 €	68,75 €	66,00 €
2140071	Andamiaje sten 43056301	429,75 €	429,75 €	0,00 €	42,98 €
2140072	Valla Movil 3500x1900 +BaseHormigo Com	693,00 €	173,23 €	519,77 €	69,30 €
2140074	Red Seguridad, cuerdas, Redes Jorpe	1.108,30 €	180,10 €	928,20 €	110,83 €
	<b>TOTAL UTILLAJE</b>	<b>112.734,44 €</b>	<b>109.486,02 €</b>	<b>3.248,42 €</b>	<b>11.273,44 €</b>

**Cuenta contable 216. MOBILIARIO.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2160001	Taula Reno 180*80*74	86,29 €	86,27 €	0,02 €	8,63 €
2160002	Ala Reno 110*55*68	94,64 €	94,81 €	-0,17 €	9,46 €
2160003	Buc Reno 3 calaixos	81,37 €	81,45 €	-0,08 €	8,14 €
2160004	Armari Reno portes 95*40*73	73,74 €	73,91 €	-0,17 €	7,37 €
2160005	Armari Reno 909*367	44,24 €	44,19 €	0,05 €	4,42 €
2160006	Cadira Pariggi	83,84 €	83,63 €	0,21 €	8,38 €
2160007	Estant Reno 909*367	15,37 €	15,39 €	-0,02 €	1,54 €
2160008	Cadira Rodano fixa	497,42 €	497,43 €	-0,01 €	49,74 €
2160009	Taula juntes Reno 250 cms	188,04 €	187,82 €	0,22 €	18,80 €
2160010	Taula Laster OR-80	106,98 €	106,92 €	0,06 €	10,70 €
2160011	Taula maquina escriure	61,92 €	61,87 €	0,05 €	6,19 €
2160012	Cendrer papelera metalic	30,57 €	30,60 €	-0,03 €	3,06 €
2160013	Mampares oficina	992,37 €	992,50 €	-0,13 €	99,24 €
2160014	Moduls estanteries arxius	590,43 €	590,51 €	-0,08 €	59,04 €
2160015	Taula copiadora Copiant 20	106,38 €	106,54 €	-0,16 €	10,64 €
2160016	Buc mixte rodes Reno	94,38 €	94,51 €	-0,13 €	9,44 €
2160019	Mamparas oficina 1-1	2.073,01 €	2.073,09 €	-0,08 €	207,30 €
2160020	Persianes alumini 1-1	709,11 €	709,05 €	0,06 €	70,91 €
2160021	Armarios-prestatgeries gris	839,01 €	839,01 €	0,00 €	83,90 €
2160022	Mamparas of. 1-2	3.413,91 €	3.413,91 €	0,00 €	341,39 €
2160023	Prestatgeries Esmena	1.096,76 €	1.096,76 €	0,00 €	109,68 €
2160024	Taula juntes +mostrador	482,98 €	482,98 €	0,00 €	48,30 €
2160025	Dexpatx direcció Dolmen	3.097,85 €	3.097,85 €	0,00 €	309,79 €
2160026	Conjunt taula reno+buck+cadira Idea	361,15 €	361,15 €	0,00 €	36,12 €
2160027	AsientoTwisty grafico 754760 JM Bruneau	177,00 €	177,00 €	0,00 €	17,70 €
2160028	Suport Metalic 755197 JM Bruenau	50,97 €	50,97 €	0,00 €	5,10 €
2160029	Estanteria vision 16033 Kalamarzo	517,00 €	517,00 €	0,00 €	51,70 €
2160030	Taula Reno 180x80 Fra. 203137 Roig	267,41 €	47,50 €	219,91 €	26,74 €
2160031	Buck 2 calaixos Fra. 203137 Roig	254,26 €	42,31 €	211,95 €	25,43 €
2160032	Cadira Idea Rodes Negra Fra. 203137 Roi	97,02 €	16,10 €	80,92 €	9,70 €
	<b>TOTAL MOBILIARIO</b>	<b>16.585,42 €</b>	<b>16.073,03 €</b>	<b>512,39 €</b>	<b>1.658,54 €</b>

**Cuenta contable 217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2170005	Fotocopiadora Utax	2.103,54 €	2.103,72 €	-0,18 €	210,35 €
2170007	Destructor documents Olympia	132,52 €	132,59 €	-0,07 €	13,25 €
2170009	Pentium III+modem+monitor beep	1.149,14 €	1.149,09 €	0,05 €	114,91 €
2170010	P III450+modem+t.ethernet+tecl	1.519,91 €	1.519,81 €	0,10 €	151,99 €
2170012	XRDSI Telefònica	1.194,70 €	1.194,76 €	-0,06 €	119,47 €
2170013	Alarma kit XL20LL	447,45 €	447,44 €	0,01 €	44,75 €
2170014	P3 800+Monitor 15"	873,20 €	873,15 €	0,05 €	87,32 €
2170015	Alarma Jarc Tosses	1.601,70 €	1.601,70 €	0,00 €	160,17 €
2170017	Fax Brother T-74	179,70 €	179,70 €	0,00 €	17,97 €
2170018	Portatil P4 Chome XBTO 14'	1.209,45 €	1.209,45 €	0,00 €	120,95 €
2170019	Ordinador Beep-Monitor	640,00 €	640,00 €	0,00 €	64,00 €
2170020	Detector Volumetrico SD Milenium	199,00 €	199,00 €	0,00 €	19,90 €
2170021	Ord. plataforma bto P4	602,37 €	602,37 €	0,00 €	60,24 €
2170023	Monitor Hyndai 17" TFT L70s	355,04 €	355,04 €	0,00 €	35,50 €
2170024	Càmara Digital Fuji Finepix 410	434,03 €	434,03 €	0,00 €	43,40 €
2170025	Fax Brother 8070P	261,76 €	261,76 €	0,00 €	26,18 €
2170026	HP Desing Jet120+Roller Freder	1.928,59 €	1.928,59 €	0,00 €	192,86 €
2170027	Ord. Port. HP Presario 2520	1.157,79 €	1.157,79 €	0,00 €	115,78 €
2170028	Impr. Epson EPL 6200L	178,11 €	178,11 €	0,00 €	17,81 €
2170029	Impr. Canon BJC-50 port.	100,00 €	100,00 €	0,00 €	10,00 €
2170030	Monitor TFT Tay 15	750,00 €	750,00 €	0,00 €	75,00 €
2170032	Tay Athlon 3200 + Mon Hyndai	707,79 €	707,79 €	0,00 €	70,78 €
2170033	Portatil Sony VGN-FJ1S	1.067,84 €	1.067,84 €	0,00 €	106,78 €
2170034	Monitor Han TFT 17_DVI	137,07 €	137,07 €	0,00 €	13,71 €
2170035	Copiadora Utax CD-1216 + Accessoris	2.075,21 €	1.556,40 €	518,81 €	207,52 €
2170036	Soporte y Bandeja para HP Designjet	361,34 €	361,64 €	-0,30 €	36,13 €
2170037	Ordinador Bee22625TAY EA300 Beep	602,59 €	602,59 €	0,00 €	60,26 €
2170038	Monitor LG 507 W2243S- PF/21.6 Beep 5797	137,07 €	68,64 €	68,43 €	13,71 €
2170039	Tay Core2 Duo 4300 2GB Beep 46092	675,68 €	675,68 €	0,00 €	67,57 €
2170040	Tay925 Dual Core Vista+Mon Hannsg19 Bee	532,76 €	532,71 €	0,05 €	53,28 €
2170041	HP 146.8GB 10KU320 Hot Plug Beep 48377	375,43 €	375,43 €	0,00 €	37,54 €
2170042	HDD 500GBSerial Ata, HDD 320GB IDE Beep	190,00 €	190,00 €	0,00 €	19,00 €
2170043	Encuadernadora Espiral + Oferta Roig	331,75 €	331,75 €	0,00 €	33,18 €
2170044	TV LCD 4/3 Sharp 20" LC20S5EBK Expert	343,97 €	343,97 €	0,00 €	34,40 €
2170045	HP Photosmart c4280 Beep 54094	68,10 €	68,10 €	0,00 €	6,81 €
2170046	Monitor 19 Asus WD193D-B	119,99 €	119,99 €	0,00 €	12,00 €
2170047	Fax 2920 Laserfax 14PPM 250SHT	205,59 €	205,59 €	0,00 €	20,56 €



2170048	Ordinador Dual core 1600 Beep 50698	578,33 €	578,33 €	0,00 €	57,83 €
2170049	Camara Dsc S930S/10.1Mpix 3x2.4_LCD Be	474,15 €	237,08 €	237,07 €	47,42 €
2170050	HP CQ61-230ss T4200 4GB Beep 59205	442,39 €	221,20 €	221,19 €	44,24 €
2170051	SONY VGNNW21ZF7T Fra. 27015	827,58 €	396,54 €	431,04 €	82,76 €
2170052	Mini Domo Antivandalico Verpla 100613	156,00 €	40,95 €	115,05 €	15,60 €
2170053	Monitor Compact 100334 Plana Fabregas	102,86 €	44,98 €	57,88 €	10,29 €
2170054	Impresora Laser OKI B430DN 61206 beep	149,55 €	62,27 €	87,28 €	14,96 €
2170055	Impresora Laserjet B2200N 61206 Beep	100,00 €	41,64 €	58,36 €	10,00 €
2170056	Impresora Laserjet Color C5650 61206 B	177,99 €	74,10 €	103,89 €	17,80 €
2170059	Hp CQ 610 2GB 320GB Beep 61871	415,52 €	173,08 €	242,44 €	41,55 €
2170061	Tomtom one XL IQR Europe Beep 62376	162,21 €	64,14 €	98,07 €	16,22 €
2170062	Camara Nikon 3000 nº 6501449 Lazaro	594,83 €	223,05 €	371,78 €	59,48 €
2170064	LCD LED 1080 p HDMI Fra. 63412 Beep	183,05 €	64,21 €	118,84 €	18,31 €
	<b>TOTAL EQ. PROC. DE INF.</b>	<b>29.314,64 €</b>	<b>26.584,86 €</b>	<b>2.729,78 €</b>	<b>2.931,46 €</b>

**Cuenta contable 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2180002	Camión Grúa Renault T0623AC	16.828,34 €	16.288,34 €	540,00 €	1.682,83 €
2180003	Dumper	1.202,02 €	1.202,02 €	0,00 €	120,20 €
2180004	Furgoneta Mercedes	4.207,08 €	4.204,30 €	2,78 €	420,71 €
2180005	Renault Express 1.9D T8897AM	6.217,37 €	6.217,37 €	0,00 €	621,74 €
2180007	Renault Express 1.9D T9772AX	8.692,91 €	8.692,76 €	0,15 €	869,29 €
2180011	Carretilla elevadora Tecnocar	11.118,72 €	11.118,73 €	-0,01 €	1.111,87 €
2180016	Minicargadora Mustang Mod. 2054	28.000,00 €	28.000,00 €	0,00 €	2.800,00 €
2180019	Rotovador Enguix VM 39/c/703	3.772,50 €	3.772,50 €	0,00 €	377,25 €
2180021	Range Rover Sport 2.7 8605FNY	58.465,58 €	43.654,28 €	14.811,30 €	5.846,56 €
2180022	Dif. Grúa Ico lísing Gilmafer*	3.000,00 €	1.530,00 €	1.470,00 €	300,00 €
2180023	Camión Renault + grúa HIABM-2 (Ico leasing)*	143.674,78 €	129.307,32 €	14.367,46 €	14.367,48 €
2180024	Retroexcavadora	34.020,00 €	34.020,00 €	0,00 €	3.402,00 €



	<b>TOTAL EL. DE TRANSPORTE</b>	<b>319.199,30 €</b>	<b>288.007,62 €</b>	<b>31.191,68 €</b>	<b>31.919,93 €</b>
--	--------------------------------	---------------------	---------------------	--------------------	--------------------

**\*Elementos de transporte en arrendamiento financiero. Teniendo en cuenta que el valor de mercado de todos los bienes sujetos a contratos de arrendamiento financiero objeto de realización es inferior al de la deuda que está garantizada (privilegio especial), se prevé como sistema de realización de forma individualizada de este tipo de bienes la resolución de los contratos de arrendamiento financiero con la devolución de los elementos de transporte a las respectivas entidades financieras, con extinción de la deuda con privilegio especial asociada a cada uno de dichos bienes.**

**Cuenta contable 220. INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V. CONTABLE	V. ADMON C.
2200001	Parcela ind. 68 Tosses*	145.658,92 €	0,00 €	145.658,92 €	0,00 €
2200002	Parcela ind. 67 Tosses*	125.801,86 €	0,00 €	125.801,86 €	0,00 €
	<b>INVERSIONES EN TERR. Y B. NAT.</b>	<b>271.460,78 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>271.460,78 €</b>	<b>0,00 €</b>

**\*Ejecutadas judicialmente. El Banco BBVA presentó demanda de ejecución hipotecaria por importe de 941.687,57€ de principal y 282.500€ presupuestados para intereses y costas. Se opuso la concursada a la ejecución pero mediante Auto de fecha 25 de Junio de 2012 se desestimó la oposición y se dispuso que la ejecución siguiese adelante. Se fijó el día de subasta para el 23 de Octubre, y tras celebrarse la misma sin acudir ningún postor se dio traslado a la actora para que el plazo de 20 días pudiera practicar la cesión de remate o se adjudicara la finca. Finalmente la mercantil Anida Operaciones Singular, SL compareció en el procedimiento de subasta solicitando la adjudicación de la Finca. No hay al día de la fecha del presente informe notificación a la concursada.**

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 3691701/BF9039B/0001/RJ  
 Datos Registrales: Tomo : 3950  
 Libro : 583 de AMPOSTA  
 Folio : 221  
 Finca : 47416  
 IDUFIR: 43010000282592

**DESCRIPCION:**

URBANA. Parcela número 67 y 68. Porción de terreno edificable situada en el término de Amposta que comprende las parcelas señaladas con el número 67 y 68 de la Actuación Industrial Les Tosses, de figura rectangular y de cinco mil trescientos setenta y cuatro metros y dieciocho decímetros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, con verde público; al Este, con vial; al Sur, con parcela número sesenta y nueve y al Oeste, con límite de actuación. REFERENCIA CATASTRAL: de la parcela 67 es la número 3691701BF9039B0001RJ y de la parcela 68 es la número 3691702BF9039B0001DJ.

**TITULO:**

CONSTRUCCIONS N. SOLE S.L., con DNI/CIF B43480169.  
 Quien conservará las facultades de administración y disposición sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso y, en su caso, a las que correspondan al deudor de la sociedad o comunidad conyugal, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.  
 Participación: La total finca

Título : COMPRAVENTA  
 Notario : MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ PARRA  
 Población : BARCELONA  
 Fecha documento : 08/05/2008  
 Inscripción : 1ª  
 Fecha inscripción: 23/06/2008  
 Tomo/Libro/Folio : 3950/583/214  
 Finca : 47416

La mercantil "CONSTRUCCIONS N. SOLE S.L." ha sido declarada en situación de CONCURSO VOLUNTARIO en auto dictado el 12 de diciembre de 2012 por el Juzgado Mercantil Número Uno de Tarragona, procedimiento de concurso voluntario 817/2012, Sección 3.

**CARGAS:**

- 1) Afecta durante 5 años, a la afección fiscal de fecha 23/06/2008, al margen de la inscripción 1ª de la finca número 47416.
- 2) Afecta durante 5 años, a la afección fiscal de fecha 23/06/2008, al margen de la inscripción 1ª de la finca número 47416.
- 3) Se halla afecta a las obligaciones y condición resolutoria en favor de L'Institut Català del Sol, que resultan de la inscripción 1ª, la cual ha quedado POSPUESTA a la hipoteca objeto de la inscripción 2ª, y que son las siguientes: "CONDICIONES RESOLUTORIAS DEL CONTRATE.- SETZENA.- Aquest contracte quedarà resol't de ple dret i amb transcendència real, a instàncies de L'Institut Català del Sòl en els casos següents: 1.- si l'adquirent no comença o no acaba les obres de construcció en la forma o en els terminis establerts en les condicions relatives a la parcel.la. 2.- Si abans d'haver-se completat l'edificació del setanta per cent de la superfície edificables en planta baixa, es dona a la parcel.la un ús no permès pel planejament vigent. 3.- L'alienació total o parcial de la parcel.la a un tercer sense permís exprés de L'Institut Català del Sòl, abans d'haver procedit a la seva edificació d'acord amb allò que preveu la condició sisena de les relatives a la parcel.la, sense perjudici de les possibles responsabilitats civils en què pogués incórrer. DISSETENA.- Resolt el contracte i sense perjudici d'altres responsabilitats, el comprador tindrà dret a la devolució del setanta per cent de l'import base pagat fin a

la data de la cancel.lació, prèvia deducció de l'import de les càrregues i gravàmens que, amb autorització de L'Institut Català del Sòl s'hagin constituït. DIVUITENA.- L'adquirent té dret a que se li aboní el valor de les obres i edificacions que hagi realitzat a la parcel.la quan aquesta sigui venuda a tercers, prèvia deducció de les càrregues i gravàmens constituïts amb l'autorització de L'Institut Català del Sòl. L'import de les obres i edificacions realitzades serà calculat pels serveis tècnics de L'Institut Català del Sòl. DINOVENA.- En el supòsit que les càrregues i gravàmens autoritzats, sobrepassin el setanta per cent que de l'import base pagat fins a la data de la cancel.lació tingui dret a devolució el comprador, L'Institut Català del Sòl se'n rescabalarà amb càrrec a l'import en que es valorin les obres o les edificacions realitzades. VINTENA.- En el supòsit que les obres fossin il.legals o no s'acomodessin a la licència d'obra, o a la demolició de tot allò que hagi estat construït indegudament es restarà de la quantitat a retornar a l'adquirent. VINT-I-UNENA.- En tot cas, el domini de les parcel.les venudes, juntament amb totes les seve accions, revertirà automàticament i amb caràcter retroactiu al patrimoni de L'Institut Català del Sòl, tant sols acreditant el compliment de la condició resolutoria per qualsevol dels mitjans de prova admesos en Dret i el lliurament o la consignació a favor de l'interessat de l'esmentat setanta per cent amb les pertinents deduccions."

4) HIPOTECA  
 A favor de : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.  
 Capital : 1.588.800,0 euros  
 Interés ordinario : hasta un máximo de 190.656,0 euros  
 Interés de demora : hasta un máximo de 857.952,0 euros  
 Costas : 270.096,0 euros  
 Gastos : 47.664,0 euros  
 Plazo : a partir del 01/06/2008 hasta el 31/05/2023  
 Tasación : 2.156.176,29 euros  
 Notario : MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ PARRA  
 Población : BARCELONA  
 Fecha escritura : 08/05/2008  
 Inscripción : 2ª  
 Fecha inscripción : 25/06/2008  
 Tomo/libro/folio : 3950/583/215  
 Finca : 47416

La hipoteca objeto de la inscripción 2ª ha quedado ANTEPUESTA a la condición resolutoria que resulta de la inscripción 1ª.

En escritura autorizada por el Notario de TORTOSA, Don MARIA PILAR NACHER MARTI, el 26 de mayo de 2009, que motivó la inscripción 3ª de la finca número 47416, al folio 220 del tomo 3950, libro 583 de AMPOSTA, la relacionada hipoteca fue NOVADA/MODIFICADA en cuanto y en cuanto al plazo de amortización que finalizará el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

En escritura autorizada por el Notario de TORTOSA, Don J-FRANCISCO BAIXAULI ALONSO, el 27 de mayo de 2010, que motivó la inscripción 4ª de la finca número 47416, al folio 220 del tomo 3950, libro 583 de AMPOSTA, la relacionada hipoteca fue NOVADA/MODIFICADA en cuanto y en cuanto al plazo de amortización que finalizará el treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco.

Expedida CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS de fecha cinco de marzo de dos mil doce, prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ordenada en el Procedimiento de Ejecución Hipotecaria número 75/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Amposta.

5) Afecta durante 5 años, a la afección fiscal de fecha 25/06/2008, al margen de la inscripción 2ª de la finca número 47416.

6) Afecta durante 5 años, a la afección fiscal de fecha 22/06/2009, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 47416.

7) Afecta durante 5 años, a la afección fiscal de fecha 06/07/2010, al margen de la inscripción 4ª de la finca número 47416.

8) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

A favor de : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.  
 Principal : 91.318,08 euros  
 Intereses+Costas : 27.395,0 euros  
 Autoridad : JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nª4 DE AMPOSTA  
 Población : AMPOSTA  
 Número de autos : 128/2012  
 Fecha providencia : 23/02/2012  
 Anotación : A  
 Fecha anotación : 17/05/2012  
 Tomo/libro/folio : 3950/583/221  
 Finca : 47416

**Cuenta contable 221. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V. CONTABLE	V. ADMON C.
-----------	-------------	------------	----------	-------------	-------------

2210002	Local Alcalde Palau 56-58 4-2	49.189,87 €	13.773,39 €	35.416,48 €	127.339,69 €
	<b>INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES</b>	<b>49.189,87 €</b>	<b>13.773,39 €</b>	<b>35.416,48 €</b>	<b>127.339,69 €</b>

\*Tasación: 127.339,69 € de fecha 28 de marzo de 2011.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AMPOSTA-1**

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 5598303/BF9059H/OO42/SH  
 Datos Registrales: Tomo : 4020  
 Libro : 619 de AMPOSTA  
 Folio : 87  
 Finca : 36607  
 IDUFIR: 43010000165086

**DESCRIPCION:**

**URBANA: NUMERO VEINTITRES.-** Local para despacho u oficina, señalado con el número Dos, situado en la cuarta planta alta, del edificio ubicado en término de Amposta, con fachada principal a la Avenida Alcalde Palau, números cincuenta y seis y cincuenta y ocho, formando chafalán a la calle Palau y Quer; a efectos de su mayor identificación es el del centro mirándolo desde la calle Palau y Quer, está sin distribución interior y tiene una superficie construida de noventa y ocho metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y mirándolo desde la citada calle Palau y Quer, linda: a la derecha, con el local u oficina número tres; a la izquierda, con el número uno y detrás, con rollano distribuidor de las escaleras y ascensor. **CUOTA:** A efectos de beneficios y cargas por razón de comunidad y respecto al valor total del edificio, tiene asignada una cuota de TRES ENTEROS DIEZ CENTESIMAS POR CIENTO. **ACCESO:** Tiene su acceso mediante las escaleras y ascensor procedentes del portal recayente a la Avenida Alcalde Palau.

**TITULO:**

**CONSTRUCCIONS N. SOLE S.L.,** con DNI/CIF B43480169. Quien conservará las facultades de administración y disposición sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso y, en su caso, a las que correspondan al deudor de la sociedad o comunidad conyugal, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.

Participación: La total finca

Título : COMPRAVENTA  
 Notario : Emilio Gonzalez Bou  
 Población : AMPOSTA  
 Fecha documento : 24/07/1997  
 Inscripción : 3ª  
 Fecha inscripción: 22/08/1997  
 Tomo/Libro/Folio : 3429/341/219  
 Finca : 36607

La mercantil "CONSTRUCCIONS N. SOLE S.L." ha sido declarada en situación de CONCURSO VOLUNTARIO en auto dictado el 12 de diciembre de 2012 por el Juzgado Mercantil Número Uno de Tarragona, procedimiento de concurso voluntario 817/2012, Sección 3.

**CARGAS:**

1) Afecta durante 5 años, a la afección fiscal de fecha 31/03/2011, al margen de la inscripción 4ª de la finca número 36607.

2) **HIPOTECA DE MAXIMO**  
 A favor de : BANCO SANTANDER S.A.  
 Capital : 142.500,0 euros  
 Costas y gastos : 20.000,0 euros  
 Plazo : hasta el 28/03/2021  
 Tasación : 127.339,69 euros  
 Notario : MIGUEL ROCA BARRUFET  
 Población : AMPOSTA  
 Fecha escritura : 28/03/2011

**Cuenta contable 231. INVERSIONES EN INMOVILIZACIONES MATERIALES.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR ADQ.	AMORTIZ.	V.CONTABLE	V. ADMON C.
2310002	Local nº 7 Edif. 10 Tosses 21	112.867,65 €	0,00 €	112.867,65 €	112.867,65 €
2310007	Nau Tosses 21 en curs*	711.057,64 €	0,00 €	711.057,64 €	0,00 €
	<b>INV. INMOV. MATERIALES</b>	<b>823.925,29 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>823.925,29 €</b>	<b>112.867,65 €</b>

\*Ejecutadas judicialmente. El Banco BBVA presentó demanda de ejecución hipotecaria por importe de 941.687,57€ de principal y 282.500€ presupuestados para intereses y costas. Se opuso la concursada a la ejecución pero mediante Auto de fecha 25 de Junio de 2012 se desestimó la oposición y se dispuso que la ejecución siguiese adelante. Se fijó el día de subasta para el 23 de Octubre de 2012, y tras celebrarse la misma sin acudir ningún postor se dio traslado a la actora para que el plazo de 20 días pudiera practicar la cesión de remate o se adjudicara la finca. Finalmente la mercantil Anida Operaciones Singular, SL compareció en el procedimiento de subasta solicitando la adjudicación de la Finca. No hay al día de la fecha del presente informe notificación a la concursada.

FINCA:7

FINCA: 43756

TOMO:3869

LIBRO:545

FOLI:6

**DESCRIPCIÓN URBANA:**

Finca número siete del edificio número diez del complejo lúdico y de ocio, denominado "TOSSES21", constituido por un conjunto de DIEZ EDIFICIOS independientes entre si, ubicado en término municipal de AMPOSTA, dentro del ámbito de la tercera fase del polígono I del plan Parcial Les Toses.

Está construida por un local comercial, sin uso definido todavía, distribuido en planta baja con altillo, con una superficie total construida de ciento noventa y siete metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales corresponden: ciento diecisiete metros y ochenta decímetros cuadrados a la planta baja, y setenta y nueve metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados al altillo; tiene fachada a la calle Nápoles, y mirándolo desde ella, Linda: a la derecha, con terreno de la finca matriz y, mediante él, con edificio número ocho; a la izquierda, con local número ocho de éste edificio y al fondo, con terreno destinado a uso público.

CUOTAS: A efectos de beneficios y cargas por razón de comunidad, se le asignan las siguientes cuotas: en relación al edificio, CINCO ENTEROS Y TREINTA Y OCHO CENTÉSIMAS POR CIENTO; Y en relación al complejo, NOVECIENTAS DIECINUEVE MILÉSIMAS POR CIENTO.

**TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL:**

<b>TOTAL Cuenta contable 211 CONSTRUCCIONES.</b>	<b>120.154,43 €</b>
<b>TOTAL Cuenta contable 212. INSTALACIONES ELECTRICAS.</b>	<b>380.062,98 €</b>
<b>TOTAL Cuenta contable 213. MAQUINARIA.</b>	<b>23.401,32 €</b>



<b>TOTAL Cuenta contable 214. UTILLAJE.</b>	<b>11.273,44 €</b>
---------------------------------------------	--------------------

<b>TOTAL Cuenta contable 216. MOBILIARIO.</b>	<b>1.658,54 €</b>
-----------------------------------------------	-------------------

<b>TOTAL Cuenta contable 217. EQ.PROCESOS DE INFORMACION.</b>	<b>2.931,46 €</b>
---------------------------------------------------------------	-------------------

<b>TOTAL Cuenta contable 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	<b>31.919,93 €</b>
------------------------------------------------------------	--------------------

<b>TOTAL Cuenta contable 220. INV. EN TERRENOS Y B. NATURALES.</b>	<b>0,00 €</b>
--------------------------------------------------------------------	---------------

**Cuenta contable 221. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES.**

<b>TOTAL INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES</b>	<b>127.339,69 €</b>
--------------------------------------------	---------------------

**Cuenta contable 231. INVERSIONES EN INMOVILIZACIONES MATERIALES.**

<b>TOTAL INV. INMOV. MATERIALES</b>	<b>112.867,65 €</b>
-------------------------------------	---------------------

<b>TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>811.609,44 €</b>
------------------------------------------	---------------------

**1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.**

**Cuenta contable 260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	V.CONTABLE	V.ADMON C.
2600001	Fianza compt. aigua ofic. 1-11	12,02 €	12,02 €
2600012	Fianza Endesa Av. Santa Barbara (Miro)	313,05 €	313,05 €
2600013	Fianza Fecsa local 1-2	53,55 €	53,55 €
2600014	Fianza Electrica Ebro Sant Jaume Pavel	68,74 €	68,74 €
2600019	Fianza c/Bames Masdenverge	80,95 €	80,95 €
2600020	Fianza Endesa Xerta	165,65 €	165,65 €

2600025	Fiança Cons. Pref. Montsia Rapita 15	300,00 €	300,00 €
2600026	Fiança Cons. Pref. Montsia Rapita 17	300,00 €	300,00 €
2600028	Fiança Electrica Llar Aldea	70,78 €	70,78 €
2600029	Fiança Electrica Ebro Cap Aldea	76,62 €	76,62 €
2600030	Fiança Endesa La Galera	80,95 €	80,95 €
2600031	Fiança Generalitat Cat Insti. Constantí	40,00 €	40,00 €
2600032	Fiança Endesa Cases Alcanar	165,65 €	165,65 €
2600034	FIANÇA AJUNTAMENT CONSTANTÍ	100,00 €	100,00 €
2600035	Fiança Electrica Ligallo Carballo Aldea	12,02 €	12,02 €
2600036	Fiança electrica Lligallo Carballo Alde	12,02 €	12,02 €
2600037	Fiança Davima	150,00 €	150,00 €
2600038	Fiança Endesa Constantí	198,14 €	198,14 €
<b>TOTAL FIANZAS A LARGO PLAZO.</b>		<b>2.200,14 €</b>	<b>2.200,14 €</b>

**TOTAL 1.3.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2.200,14 €**

#### 1.4.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.

La concursada incluye en el inventario de bienes y derechos presentado junto con la solicitud de concurso, la cantidad de **34.921,12.-euros** en concepto de créditos por deudas a compensar.

SUBCUENTA	DESCRIPCION	V.CONTABLE	V.ADMON C.
4745011	Crédito por pérdidas compensables 2011	34.921,12 €	0,00 €

**TOTAL 1.4.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO 0,00 €**

## 2.- ACTIVO CORRIENTE.

### 2.1.- EXISTENCIAS.

En el inventario de bienes presentado por el concursado, no figura cantidad alguna por esos conceptos. Sin embargo, en la contabilidad presentada a esta Administración Concursal figuran las siguientes cantidades:

SUBCUENTA	DESCRIPCION	V.CONTABLE
3000000	Existencias comerciales	6.845,00 €
3300000	Productos en curso	327.576,70 €
	<b>TOTAL EXISTENCIAS.</b>	<b>334.421,70 €</b>

No obstante, las partidas correspondientes a existencias y a productos en curso se ha podido verificar que corresponden a obras en curso con clientes empresas y entidades, obras que no se han podido finalizar, por lo que se han tenido que resolver los correspondientes contratos. A continuación se detallan las obras en curso y su situación actual:

OBRA	PROMOTOR	SITUACION
POLIESPORTIU MUNICIPAL	Ato de Sant Jaume d'Enveja	RESCISIÓN CONTRATO
ANTENA TECNOLOGICA	Ayuntamiento de Amposta	RESCISIÓN CONTRATO, A FALTA DE COBRAR LIQUIDACION
URBANIZACIÓN LA GALERA	Ayuntamiento de la Galera	RESCISIÓN CONTRATO
VIVER EMPRESAS LA GALERA	Consell Comarcal del Montsià	FINALIZADA,
ESCOLA BRESSOL XERTA	Ayuntamiento de Xerta	RESCISIÓN CONTRATO
CENTRE DE DIA GENT GRAN	Ayuntamiento de l'Aldea	FINALIZADA A FALTA DE EJECUTAR MEJORAS
INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	Ayuntamiento de Benicarló	FINALIZADA A FALTA DE CERTIFICADOS PROVEEDOR
HOSPITAL VERGE DE LA CINTA TORTOSA	GISA	FINALIZADA A FALTA DE COBRAR LIQUIDACION
IES CONSTANTÍ	GISA	RESCISIÓN DE CONTRATO,
CEIP L'ENXANETA VALLS	GISA	FINALIZADA

Como consecuencia de estas actuaciones de resolución y liquidación de contratos, las obras pendientes de facturación son las siguientes:

OBRA	PROMOTOR	C. AVAL	PENDIENTE	EJECUTA AVAL
ANTENA TECNOLOGICA	Ayuntamiento de Amposta	5%	48.612,63 €	NO
HOSPITAL VERGE DE LA CINTA TORTOSA	GISA	10%	51.005,78 €	NO
			<b>99.618,41 €</b>	<b>IVA INCLUIDO</b>

**TOTAL 2.1.- PRODUCTOS EN CURSO**

**99.618,41 €**

## 2.2. DEUDORES.

### Cuenta contable 430. CLIENTES.

SUBCUENTA	DESCRIPCION	V.CONTABLE	V.ADMON C.
4300035	D.A.R.P. -Agrària-	1.475,96 €	1.475,96 €
4300059	Generalitat de Catalunya	39.892,33 €	39.892,33 €
4300109	Ajuntament d'Amposta	35.233,64 €	35.233,64 €
4300198	Institut Català del Sòl	993,70 €	993,70 €
4300240	Comunitat Prop. Amèrica 2	1.665,54 €	1.665,54 €
4300259	Prom. i Gst. Immob. N.Solé s.l.	228.168,50 €	228.168,50 €
4300276	M6 Arquitectura 2003 s.l.	4.235,33 €	4.235,33 €
4300286	A.C.E.S.A	5.687,47 €	5.687,47 €
4300304	Cons. Especiales y Dragados S.A.	4.687,15 €	4.687,15 €
4300311	Soc.Priv.Mun. Ulldecona Aciva slu	2.712,70 €	2.712,70 €

4300329	Equipaments i Edificis de Catalunya S.A	86.189,18 €	86.189,18 €
4300330	Ajuntament Sant Jaume d'Enveja	5.007,41 €	5.007,41 €
4300331	Com. Propietaris c/ Jardí 14-16	102,89 €	102,89 €
4300337	Formigons Catalunya Sud s.l.	10.445,70 €	10.445,70 €
4300339	Revestiments i Pintures Grau Gimeno s.l	1.005,77 €	1.005,77 €
4300400	Hospital Verge de la Cinta	5.856,13 €	5.856,13 €
4300430	Ajuntament de Xerta	19.072,53 €	19.072,53 €
4300458	Assoc. de Musics de les Terres de l'Ebr	903,23 €	903,23 €
4300460	Comunitat Prop. St Miquel 14	182,89 €	182,89 €
4300488	Endesa Energía XXI S.L.	5.315,20 €	5.315,20 €
4300503	Promocions d'oci la cala sl	899,08 €	899,08 €
4300507	Ajuntament de la Galera	84.745,77 €	84.745,77 €
4300650	Constèncnia	6.159,09 €	6.159,09 €
4300560	ICS Terres de l'Ebre	427,75 €	427,75 €
	<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>551.064,94 €</b>	<b>551.064,94 €</b>

**Cuenta contable 440. DEUDORES.**

SUBCUENTA	DESCRIPCION	V.CONTABLE	V.ADMON C.
4400002	NS Promotors	313.175,66 €	313.175,66 €
	<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>313.175,66 €</b>	<b>313.175,66 €</b>

<b>TOTAL 2.2. DEUDORES</b>	<b>864.240,60 €</b>
----------------------------	---------------------

**2.3.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

**Cuentas contables 57. CAJA Y BANCOS.**

<b>BANCO SABADELL *</b>	<b>26.614,91 €</b>
<b>CAJA</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS.</b>	<b>26.614,91 €</b>

\*Saldo correspondiente al embargo efectuado por el Juzgado de lo Social de Tortosa.

<b>TOTAL 2.3.- Efectivo y otros activos líquidos</b>	<b>26.614,91 €</b>
------------------------------------------------------	--------------------

**RESUMEN MASA ACTIVA:**

<b>TOTAL 1.- ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.743.406,24 €</b>
--------------------------------------	-----------------------

<b>TOTAL 1.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>931.796,76 €</b>
--------------------------------------------	---------------------



<b>TOTAL 1.2.- INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>811.609,44 €</b>
------------------------------------------	---------------------

<b>TOTAL 1.3.- INVERSIONES FIN. A L/P</b>	<b>2.200,14 €</b>
-------------------------------------------	-------------------

<b>TOTAL 1.4.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0,00 €</b>
--------------------------------------------------	---------------

**760672,89**

<b>TOTAL 2.- ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>990.473,92 €</b>
-----------------------------------	---------------------

<b>TOTAL 2.1.- EXISTENCIAS</b>	<b>99.618,41 €</b>
--------------------------------	--------------------

<b>TOTAL 2.2. DEUDORES</b>	<b>864.240,60 €</b>
----------------------------	---------------------

<b>TOTAL 2.3.- Efectivo y otros activos líquidos</b>	<b>26.614,91 €</b>
------------------------------------------------------	--------------------

<b>TOTAL MASA ACTIVA</b>	<b>2.733.880,16 €</b>
--------------------------	-----------------------

I.II. Relación de los litigios que puedan afectar al contenido de la masa activa.

1. DEMANDA SOLICITANDO NULIDAD SWAP BBVA:

a. La concursada esta pendiente de que la Audiencia Provincial de Tarragona se pronuncie respecto del incidente de declinatoria planteado de

adverso cuando se interpuso la Demanda. Los autos de la Audiencia son: Audiencia Provincial de Tarragona Sección 1ª - Rollo 238/2012.

b. El procedimiento ordinario (que está en suspenso hasta que se resuelva la declinatoria) se sigue en el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Amposta – Procedimiento Ordinario 1319/2010.

## 2. DEMANDA EJECUTIVA TITULOS NO JUDICIALES INSTADA POR BBVA:

a. Juzgado Primera Instancia nº 4 de Amposta – Procedimiento Ejecución Títulos No judiciales 128/2012.

b. El Banco presentó demanda ejecutiva el 10 de Febrero de 2012 solicitando 91.318,08€ de principal y 27.395€ de intereses y costas en base a un préstamo ICO que concedió la entidad a la mercantil. La concursada formuló Oposición y se paralizó la ejecución hasta que en fecha 16 de Abril de 2012 mediante Auto se desestimó la oposición del deudor y se declaró que continuase el despacho de ejecución.

c. Actualmente constan con anotación preventiva de embargo las siguientes Fincas titularidad de Construcciones N Solé:

i. Finca 3128 del Registro de la Propiedad Uno de Amposta.

ii. Finca (plaza de aparcamiento) 42.124 del Registro de la Propiedad Uno de Amposta.

iii. Finca (local comercial) 43.756 del Resgitro de la Propiedad Uno de Amposta.

iv. Finca (porción de terreno) 47.416 del Registro de la Propiedad Uno de Amposta.

## 3. DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA INSTADA POR BBVA:

a. Se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Amposta – Procedimiento Ejecución Hipotecaria 75/2012.

b. El Banco presentó demanda de ejecución hipotecaria por importe de 941.687,57€ de principal y 282.500€ presupuestados para intereses y costas. Se opuso la concursada a la ejecución pero mediante Auto de fecha 25 de

Junio de 2012 se desestimó la oposición y se dispuso que la ejecución siguiese adelante.

c. Se fijó el día de subasta para el 23 de Octubre, y tras celebrarse la misma sin acudir ningún postor se dio traslado a la actora para que el plazo de 20 días pudiera practicar la cesión de remate o se adjudicara la finca.

d. Finalmente la mercantil Anida Operaciones Singular, SL compareció en el procedimiento de subasta solicitando la adjudicación de la Finca.

## **II. Documentos unidos al Informe.**

<b><u>2º. LISTA DE ACREEDORES</u></b>
---------------------------------------

Se acompaña en el presente documento las siguientes listas de acreedores:

- II.1.- Listado de acreedores reconocidos.
- II.2.- Calificación Jurídica de los créditos incluidos.
- II.3.- Listado de créditos contingentes.
- II.4.- Listado de créditos excluidos. No hay acreedores excluidos.
- II.5.- Listado resumen de créditos concursales.
- II.6.- Listado de créditos contra la masa.

### Criterios de elaboración de la lista de acreedores.

#### A) Exposición de criterios generales.

La lista de acreedores se ha confeccionado partiendo de los saldos de los créditos declarados por la sociedad concursada, de la contabilidad de ésta y de los documentos y datos aportados por cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el art. 86 de la LC.

En la relación de acreedores se indican los importes declarados por la sociedad concursada, el comunicado por los acreedores, y el reconocido a favor de cada uno de ellos.

El criterio seguido por la administración concursal para la determinación del pasivo exigible (créditos concursales), reconocimiento y clasificación de los créditos es el establecido en los arts. 84 a 93 de la LC.

#### B) Créditos no reconocidos o excluidos.

No se han reconocido, en primer lugar, aquellos créditos que a juicio de esta administración concursal, con la comunicación de créditos, no se ha aportado contrato o documentos probatorios de la existencia del crédito (pedido,

factura y albarán de entrega del material), salvo que el crédito comunicado figure en la contabilidad de la sociedad concursada, en cuyo caso, de conformidad con lo previsto en el art. 86, 87 y 93 de la LC., se ha procedido a su reconocimiento, también, en aquellos casos en que no se ha comunicado el crédito.

### C) Créditos contra la masa

Existe la posibilidad de que no se hayan incorporado todos los créditos contra la masa que, vencidos, no se hayan puesto de manifiesto o en conocimiento de la Administración Concursal. En todo caso el reconocimiento de los créditos contra la masa se completará en el informe de textos definitivos, ó en el primer informe de liquidación.

Por último, debemos señalar que no se incluye la segunda parte de los derechos de la Administración Concursal que se devengará con el auto o resolución que ponga fin a la fase común.

Con este breve informe la administración concursal pretende poner de manifiesto a los acreedores cuales son los criterios seguidos en la clasificación de los créditos.

#### D) Contingencias por demandas de trabajadores.

La totalidad de la plantilla (excepto los dos administradores sociales), es decir, 21 trabajadores, con fecha 26 de septiembre presentan demanda de extinción voluntaria del contrato de trabajo, por impago de las pagas extras de los ejercicios 2010 y 2011, así como la paga de vacaciones del ejercicio de 2012, y los salarios correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2012.

Por sentencia de 5 de noviembre de 2012, el Juzgado de lo Social de Tortosa falla a favor de los trabajadores, y condena a la entidad concursada al pago de salarios por importe de 253.529,08 € y al pago de indemnizaciones por importe de 412.858,69 €.

Por Auto de fecha 9 de enero de 2013 del Juzgado de lo Social de Tortosa, se decreta ejecución contra la concursada por deudas contra los trabajadores, por importe de 666.387,77 € de principal, 66.638,78 € de intereses y 66.638,78 € de costas provisionales.

Ante la contingencia de desconocer la fecha de pago de los créditos correspondientes a intereses y el importe exacto de la correspondiente tasación de costas se calificarán como Contingentes.

#### E) Empresas del Grupo.

A los efectos oportunos nos remitimos a todo lo indicado en el apartado correspondiente a la condición de grupo, en cuanto a la clasificación de los créditos subordinados por su condición de especialmente relacionados. (Art. 93 LC)

## F) Créditos derivados de las retenciones practicadas a los subcontratistas

Aunque en puridad, las retenciones practicadas a los subcontratistas de obra, están destinadas a subsanar los defectos de las partidas ejecutadas, y por tanto al estar sujetas a condición tendrían la consideración de crédito contingente, lo cierto es que, esta Administración Concursal ha considerado las referidas retenciones como créditos ordinarios pues dicha retención forma parte del precio de certificaciones ya emitidas con anterioridad a la declaración de concurso, razón por la cual, al ser parte del precio se consideran como crédito ordinario.

## G) Respecto a la naturaleza de los créditos de la fiadora solidaria en concurso, en relación a las operaciones de financiación suscritas por otra mercantil.

No existe en la Ley Concursal norma alguna que determine cuál debe ser la calificación del crédito contra el fiador con renuncia al beneficio de excusión, situación que se da en el presente concurso.

Dado que existe disparidad de opiniones sobre si, declarado el concurso de un fiador solidario, el crédito que se tiene contra él por ese concepto debe tener la misma calificación concursal que el crédito garantizado (ordinario o, en su caso, privilegiado), o, por el contrario, debe reconocerse como contingente, esta Administración Concursal ha optado por hacer suya la doctrina jurisprudencial, reflejada, entre otras, en las sentencias: de fecha 4 de mayo de 2010 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz; de 29 de diciembre de 2006 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona; de 13 de octubre de 2009 del Juzgado de Primera Instancia número 14 y Mercantil de Granada; de 25 de junio de 2006 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo; y de fecha 23 de abril de 2010 del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, que establece que la clasificación que corresponde a los créditos contra el fiador solidario declarado en concurso es la misma que correspondería a la obligación garantizada, razón por la cual, dichos créditos de han clasificado como ordinarios.

G) Situación tras el envío a los acreedores con dirección electrónica del proyecto de inventario y lista de acreedores.

Esta Administración Concursal y atendiendo a los plazos topes establecidos en la Ley Concursal ha fijado el día 15 de febrero de 2013 inclusive, como el último día para las comunicaciones en plazo. A partir del día siguiente hábil se considerarán como créditos tardíos. Todo en base a que con fecha 14 de enero de 2013 se publicó en BOE el Auto de declaración del concurso.

La administración concursal, con una antelación mínima de cinco días previos a la presentación del informe al juez (art.191.3), ha dirigido comunicación electrónica a los acreedores sobre los que consta su dirección electrónica, informándoles del proyecto de inventario y de la lista de acreedores.

Los acreedores podrán solicitar a la administración concursal, igualmente por medios electrónicos, hasta tres días anteriores a la presentación del informe al juez, que se rectifique cualquier error o que complementen los datos comunicados.

Esta Administración Concursal ha cumplido el trámite establecido en el citado artículo.

---

---



## II.1.- ACREEDORES RECONOCIDOS (art. 94.2 L.C.)

La administración concursal establece la siguiente lista de acreedores por orden alfabético:

Nombre	CONTABILIZADO	COMUNICADO	CONCURSAL
ABELLO LINDE SA	2.325,07 €	0,00 €	2.325,07 €
ACIESPE, S.C.C.L.	6.485,10 €	6.485,08 €	6.485,08 €
AEAT FACTURAS RECTIFICATIVAS	0,00 €	50.617,08 €	51.517,74 €
AGENCIA TRIBUTARIA	198.555,49 €	189.230,85 €	189.230,85 €
ALUMINIS ULLDECONA, S.L.	5.231,76 €	5.231,76 €	5.231,76 €
ANGELS MURIA GIMENO	67.877,92 €	77.326,29 €	77.326,29 €
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	6.887,87 €	24.282,98 €	29.522,09 €
APLITEC CL, S.L.	1.884,25 €	0,00 €	414,21 €
APLUS NORCONTROL S.L.U.	-77,00 €	178,38 €	178,38 €
ARGOS GESTION	88,00 €	0,00 €	88,00 €
ARID BAG S.L.L.	3.285,14 €	3.285,14 €	3.285,14 €
ARTYPLAN, S.A.	106,20 €	0,00 €	106,20 €
ASSETEC, S.L.	433,37 €	0,00 €	433,37 €
ASSOCIACIO FUTBOL BASE AMPOSTA	50,00 €	0,00 €	50,00 €
AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L.	6.938,40 €	0,00 €	6.938,40 €
AUTO COMERCIAL ROIG, S.L.	59,99 €	0,00 €	59,99 €
AYUNTAMENT D'AMPOSTA	573,52 €		0,00 €
AZERO SISTEMAS CENTER WORSHOP, S.L.	12.168,84 €	10.644,04 €	10.644,04 €
BAIX MONT CONTENIDORS, S.L.	3.241,88 €	0,00 €	3.241,88 €
BANKIA, S.A.	6.468,73 €	103.863,46 €	103.863,46 €
BARCELONA CENTRALETES I TELEFONS SL	34,90 €	0,00 €	34,90 €
BBVA S.A.	1.139.574,70 €	0,00 €	131.249,80 €
BTI TECNICAS DE LA FIJACION, S.L.	391,21 €	391,53 €	391,53 €
C&R ALUMINIS I PORTES, S.L.	602,67 €	0,00 €	602,67 €
CAIXABANK, S.A.	46.260,07 €	2.004.553,59 €	2.004.553,59 €
CALFRI, S.A.	9.455,54 €	7.009,26 €	8.270,93 €
CAMBRA DE COMERÇ DE TARRAGONA	129,40 €	415,10 €	415,10 €
CANTERAS SIMO, S.A.	348,10 €	0,00 €	348,10 €
CARROCERIAS GIL-MA-FER, S.L.	3.606,21 €	4.106,25 €	4.106,25 €
CATALUNYA BANC, S.A.	4.704,31 €	65.406,05 €	65.406,05 €
CLUB FUTBOL AMPOSTA	375,00 €	0,00 €	375,00 €
COMERCIAL ARQUES, S.C.C.L.	15,00 €	0,00 €	15,00 €
COMERCIAL VILLALBA, S.A.	7.059,12 €	7.059,12 €	7.059,12 €
CONS. METAL. MEDITERRANEO, S.A.	2.352,12 €	0,00 €	2.352,12 €
CONSTRUCCIONES METALICAS MEDITERRANEO, S.A. (COMMSAL)	4.825,05 €	4.137,68 €	4.137,68 €
CONSTRUCCIONS EBRE, S.C.C.L.	2.333,29 €	0,00 €	2.333,29 €
CONSTRUCCIONS FERRE FUMADO, S.L.	15.995,23 €	11.994,08 €	11.994,08 €
CONSTRUCCIONS FERRE GISBERT, S.L.	53.257,61 €	48.240,03 €	48.240,03 €
CONSTRUCCIONS PREFABRICADES DEL MONTSIA, S.L.	4.172,28 €	4.571,59 €	4.438,49 €
CONSTRUCCIONS R.A.J., C.B.	9.892,55 €	0,00 €	9.895,55 €
CORESERVEI MONTSIA, S.L.	2.301,16 €	3.163,07 €	3.163,07 €
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	7.752,00 €	29.113,04 €	34.376,76 €

Nombre	CONTABILIZADO	COMUNICADO	CONCURSAL
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	8.282,23 €	41.494,10 €	46.763,75 €
CROM 6 INVEST, S.L..	5.363,89 €	9.327,23 €	9.327,23 €
CURMAC ELEVACIO, S.L.	10.366,05 €	0,00 €	10.366,05 €
DACAME, S.L.	1.309,24 €	1.109,52 €	1.109,52 €
DAVID CID CABALLE	18.084,10 €	19.094,86 €	19.094,86 €
DIPUTACIO TARRAGONA	11.797,01 €	11.084,31 €	11.084,31 €
DISSENY TEA 3, S.L.	3.517,70 €	3.517,70 €	3.517,70 €
DROGUERIA AMPOSTINA, C.B.	12,97 €	0,00 €	12,97 €
EBREQUALITAT, S.A.	4.733,69 €	4.006,68 €	4.006,68 €
EBRO MAR SL	11.716,76 €	0,00 €	11.716,76 €
ENCOFRATS I ESTRUCTURES VIGAR, S.L.	10.144,76 €	0,00 €	15.698,96 €
ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	1.377,36 €	0,00 €	1.377,66 €
ENDESA ENERGIA, S.A.U.	749,83 €	0,00 €	749,83 €
ENINTEC SISTEMES, S.L.	89.481,27 €	84.291,45 €	84.291,45 €
ENVANS CERAMICS CATALANS SL	2.232,99 €	2.233,00 €	2.233,00 €
ESCAVOLAS NIÑEROLA SL	20.388,32 €	0,00 €	20.388,32 €
ESINTEL Y MG SL	302,08 €	0,00 €	302,08 €
ESPONA MUNTAL ANTONI	582,00 €	582,00 €	582,00 €
ESTRUCTURES I ENCONFRATS DE FORMIGÓ EBREMED, S.L.	34.125,69 €	30.124,08 €	30.124,08 €
ESTRUCTURES NAVARRO GOMEZ, S.L.	3.478,88 €	0,00 €	2.500,00 €
ETERNIA QUALITY SURFACE SL	11.087,88 €	0,00 €	10.865,29 €
EXCAVACIONS ULLDECONA, S.L.	1.774,64 €	0,00 €	1.774,64 €
FALCO SERRALLERS SL	33.409,75 €	8.945,28 €	8.945,28 €
FERCAS, S.L.	367,58 €	0,00 €	367,58 €
FERRE ANELL INDUSTRIA I SERVEIS SL	154,13 €	0,00 €	154,13 €
FERRETERIA LLEIXA SL	13,65 €	0,00 €	13,65 €
FORJATS I ENCOFRATS TRIGO, S.L.	32.733,21 €	31.902,62 €	31.903,62 €
FORMAT G 10 SL	15,00 €	0,00 €	15,00 €
FORMIGONS CATALUNYA SUD, S.L.	668,16 €	0,00 €	668,16 €
FORMIPLANIM, S.L.	1.453,76 €	1.453,76 €	1.453,76 €
FORSEN SL	4.184,97 €	0,00 €	7.534,85 €
FRANSESC LLUIS SANCHO BRAVO	8.316,87 €	0,00 €	8.316,87 €
FUNDACION METAL PARA FORMAC. CUALIF. EM	29,50 €	0,00 €	29,50 €
FUSTERIA GERMANS MARTORELL CB	7.117,30 €	0,00 €	7.117,30 €
G ROCA PALLARES F RODA MIRO CB	434,22 €	0,00 €	434,22 €
GAM ESTE ALQUILER DE MAQUINARIA SL	500,00 €	5.511,00 €	5.511,00 €
GARCIA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS, S.L.	2.594,80 €	0,00 €	2.594,80 €
GARCIA HERNANDEZ EXCAVACIONES SL	1.930,48 €	0,00 €	1.930,48 €
GERMAN BARROBES, S.L.	460,32 €	0,00 €	460,32 €
GERMANS HOMS	143,55 €	0,00 €	143,55 €
GILABERT BO CB	19.827,97 €	19.629,92 €	19.629,92 €
GINOVART MONCLUS ENGINYERS SLU	3.964,80 €	0,00 €	3.964,80 €
GLOBALTEC XXI SL	540,10 €	0,00 €	540,10 €
GRAVENT & LOUVERDRAPE, S.A.	8.245,61 €	8.245,61 €	8.245,61 €
GRIÑO ECOLOGIC SA	1.985,84 €	2.195,22 €	2.195,22 €
GRIÑO TRANS, S.A.	209,38 €	0,00 €	209,38 €
GRUAS ROMANI, S.A.	3.265,06 €	0,00 €	3.265,06 €
GRUES I TRANSPORTS LLORENÇ, S.L.	2.598,49 €	2.598,49 €	2.598,49 €
HIERROS R. DOMINGO, S.A.	2.067,73 €	2.506,21 €	2.506,21 €
HIERROS ROLDAN, S.A.	1.109,13 €	0,00 €	1.109,13 €
HIETRAME SL	62.928,65 €	42.485,11 €	42.485,11 €
HILARIO PRINCEP MARTINEZ	8.680,23 €	10.647,00 €	10.647,00 €

Nombre	CONTABILIZADO	COMUNICADO	CONCURSAL
HILTI ESPAÑOLA, S.A.	88,74 €	0,00 €	88,74 €
HORMICEMEX, S.A.	4.388,78 €	0,00 €	4.388,78 €
HORMIGONES UNILAND	37.082,27 €	0,00 €	37.082,27 €
HUNE RENTAL, S.L.	833,55 €	710,03 €	710,03 €
IDECOR YESOS LAMINADOS, S.L.	4.566,20 €	4.199,49 €	4.199,49 €
IGAYPE SA	261,47 €	0,00 €	261,47 €
IGNIFUGACIONS GENERALS, S.L.	4.877,22 €	4.877,22 €	4.877,22 €
IMPER AISLAN, S.L.	1.153,63 €	0,00 €	1.153,63 €
INFRAES. LA GENERALITAT CATALUNYA SAU	10.108,15 €	0,00 €	10.108,15 €
INNOCENCIA CAMARZANA PEREZ	180,02 €	0,00 €	180,02 €
INSTALACIONES ELECTRICAS AROLA, S.L.	999,60 €	0,00 €	999,60 €
INSTALACIONES Y MANTENIMIENOTS MORELLO TOMAS	2.540,01 €	0,00 €	2.540,01 €
INSTALLACIONS ARTURO FERRE SL	23.321,74 €	19.764,19 €	19.764,19 €
INSTALLACIONS INVERCLIMA SL	10.145,40 €	8.597,80 €	8.597,80 €
INSTALLACIONS RAPITA, S.L.	365,50 €	0,00 €	365,50 €
INSTALUR, S.A.	1.741,61 €	0,00 €	1.741,61 €
ISOLANA MONTAJES, S.L.	1.342,87 €	0,00 €	1.342,87 €
IVAN CASTEJON FERNÁNDEZ-TRUJILLO	1.144,90 €	0,00 €	1.144,90 €
JOAN SOLÉ MIRÓ	14.304,81 €	0,00 €	14.304,81 €
JOM, S.L.	686,64 €	686,64 €	686,64 €
JORDI BENAIGES BOIX	131,26 €	0,00 €	131,26 €
JORDINA PUJOL ROCA	8.013,85 €	38.791,11 €	44.088,57 €
JORGE COLOMER ANTONIA DEL RIO CB	313,20 €	0,00 €	313,20 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	9.132,78 €	42.984,68 €	48.254,21 €
JOSE MARIA INGLES HERNANDEZ	123,77 €	0,00 €	123,77 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	8.814,43 €	42.893,26 €	48.161,17 €
JOSE ORTEGA SOTERAS	3.218,06 €	0,00 €	3.218,06 €
JOSEP MARÍA FERRER	3.651,61 €	0,00 €	3.651,61 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	10.052,21 €	55.373,21 €	60.698,07 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	6.890,65 €	24.249,16 €	29.605,42 €
JUAN LORENZO MONFORT NAVARRO	1.720,10 €	1.720,10 €	1.720,10 €
JUAQUIN TOMAS GARCIA	53.576,18 €	45.431,12 €	45.431,12 €
JUGAR I JUGAR SC	3.358,43 €	0,00 €	3.358,43 €
JVGT SUMINISTROS TECNICOS SLU	6.318,50 €	6.623,55 €	6.623,55 €
KALOK INGENIERIA SLP	790,60 €	0,00 €	790,60 €
KANARS, S.L.	5.904,30 €	5.904,30 €	5.904,30 €
LA FERRETERA DEL EBRO, S.A.	302,06 €	0,00 €	302,06 €
LA MINGENIERIA SL	2.360,00 €	2.360,00 €	2.360,00 €
LUXIFORM TORTOSA, S.L.	259,84 €	0,00 €	259,84 €
MAGAR AGRUPATS, S.L.	2.432,78 €	2.457,96 €	2.457,96 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	6.412,21 €	14.665,71 €	19.729,46 €
MANUEL SALGUERO BEL	23.534,42 €	40.663,36 €	40.663,36 €
MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A.	583,31 €	627,92 €	627,92 €
MARBRES CASTELL, S.A.	5.493,34 €	0,00 €	8.600,00 €
MARC PONS ESPINACH	4.407,63 €	37.768,26 €	43.043,90 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	7.911,28 €	24.873,07 €	30.134,11 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	6.178,52 €	25.829,15 €	31.049,59 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	9.790,77 €	27.334,51 €	32.636,39 €
MARIO FERRE FUMADO	12.435,94 €	57.993,75 €	63.387,11 €
MARLON SOLANO FLORES	14.991,17 €	2.033,83 €	2.033,83 €
MARSAL SERVEIS DE GESTIO, S.L.	10.325,74 €	8.835,66 €	8.835,66 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	7.693,57 €	39.779,82 €	45.055,66 €

Nombre	CONTABILIZADO	COMUNICADO	CONCURSAL
MARTIN SERRA, S.L.	504,34 €	0,00 €	504,34 €
MARVI ASCENSORES SL	22.022,12 €	18.497,68 €	18.497,68 €
MAYOR MATERIALS PER CONSTRUCCIO SL	4.266,99 €	4.142,20 €	4.142,20 €
MECANITZATS DE LA FUSTA KIM SL	3.467,79 €	0,00 €	3.467,79 €
MJ LLOMBART Y CIA S R C	2.805,74 €	0,00 €	2.805,74 €
MOBLES GRAU, S.A.	12.186,42 €	0,00 €	12.186,42 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	6.301,70 €	13.918,19 €	19.146,93 €
MONTAJES ALMAD 2008, S.L.	135,50 €	0,00 €	135,50 €
MONTAJES ROSEC SL	16.304,87 €	0,00 €	13.087,41 €
MONTSIA SERVEIS, S.L.	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
MORTERS FC SUD, S.L.	4.182,96 €	0,00 €	4.182,96 €
MOTOREBRE, S.A.	123,90 €	0,00 €	123,90 €
NARCIS PERIS TAFALLA, S.L.	4.411,58 €	3.726,43 €	3.726,43 €
NOTSON ACUSTICA, S.L.	9.225,04 €	9.225,04 €	9.225,04 €
NURIA MARZA ESPUNY	9.290,01 €	41.091,68 €	46.388,92 €
OBRES REHABILITA I MANTENIM COM9 SL	3.897,90 €	0,00 €	3.897,90 €
OFICOMPLET 75 SL	316,22 €	0,00 €	316,22 €
OFITEC TECNICA, S.L.	2.848,11 €	3.290,97 €	3.290,97 €
OSCAR FERRE BEL	6.133,50 €	18.491,81 €	23.756,76 €
OSCAR MARC MARQUES GRAU	217,12 €	0,00 €	217,12 €
OSCAR MARCO PONS	1.177,00 €	1.177,00 €	1.177,00 €
PALETS I FUSTES GERMAN, S.L.	92,51 €	0,00 €	92,51 €
PIMEC, Petita i mitjana Emp. Catalunya	353,22 €	0,00 €	353,22 €
PINTURAS MARTOS S COOP CL	11.444,57 €	4.394,66 €	4.394,66 €
PISCINES DE L'EBRE	13.260,98 €	4.576,51 €	4.576,51 €
PIXELS IMPRESSIONS SL	34,22 €	0,00 €	34,22 €
PLASFOC, S.A.	7.813,50 €	7.813,50 €	7.813,50 €
PROC CELMA PASCUAL GOMEZ AIXENDRI CB	350,01 €	0,00 €	350,01 €
PRONTOSERVIS, S.L.	8.746,23 €	8.251,71 €	8.251,71 €
PUBLIART, S.L.	80,24 €	0,00 €	80,24 €
QUIMIPRES, S.L.	1.011,60 €	0,00 €	1.011,60 €
RAFALES I SOLE, S.L.	51,89 €	0,00 €	51,89 €
ROBERT GUARCH PUIG	4.728,59 €	15.417,62 €	21.868,20 €
RUAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SL	12.314,29 €	9.703,51 €	9.703,51 €
RUTH SOLÉ MIRÓ	12.650,10 €	0,00 €	12.650,10 €
SAID CHABAB	2.778,44 €	23.636,95 €	28.900,98 €
SANTANDER CENTRAL H.	57.489,88 €	368.832,90 €	368.832,90 €
SEBASTIAN ORTEGA PELLICER	1.400,00 €	0,00 €	1.400,00 €
SERVICIOS Y CAMIONES CAMARLES SA	2.078,08 €	2.077,78 €	2.077,78 €
SERVIGRUES TOMAS, S.L.	448,40 €	0,00 €	448,40 €
SIMO MATERIALS SA	2.754,80 €	0,00 €	624,64 €
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS S A	1.379,38 €	0,00 €	1.379,38 €
SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROC.REESTRUCT.BANCARIA S.A.	0,00 €	777.656,23 €	777.656,23 €
SOCIEDAD DE PREVEN NUEVA ACTIVA, S.L.U.	3.761,80 €	0,00 €	3.761,80 €
SOREA S A	4.019,79 €	0,00 €	4.019,79 €
SUBMINISTRE A OBRES I TERRENYS, S.L.	2.787,74 €	2.969,37 €	2.969,37 €
T.Q. TECNOL, S.A.	536,06 €	268,03 €	268,03 €
TALLERES ALFA TORRES, S.A.	242,98 €	0,00 €	242,98 €
TALLERS ELFO	114,95 €	0,00 €	114,95 €
TALLERS FUENTES AMPOSTA, S.L.	687,02 €	0,00 €	687,02 €
TEISTOR, S.L.	3.448,53 €	3.661,84 €	3.661,84 €
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	363,38 €	0,00 €	363,38 €

Nombre	CONTABILIZADO	COMUNICADO	CONCURSAL
TENA JIMENEZ, S.L.	476,25 €	0,00 €	476,25 €
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	52.985,02 €	67.720,35 €	67.720,35 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	9.692,92 €	26.580,41 €	31.928,41 €
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BALVITRANS SL	1.445,38 €	0,00 €	1.445,38 €
TUBO CLIMA, S.L.	169,16 €	0,00 €	169,16 €
UBALDO RETOLS, C.B.	2.875,66 €	2.875,66 €	2.875,66 €
UN I UN SCP	5.544,58 €	0,00 €	5.544,58 €
WURTH ESPAÑA, S.A.	441,26 €	0,00 €	441,26 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.799.809,47 €</b>	<b>5.032.188,09 €</b>	<b>5.596.985,29 €</b>

## II.2.- CALIFICACION JURÍDICA DE LOS CREDITOS INCLUIDOS.

### 1.- CREDITOS PRIVILEGIADOS.

#### 1.1. PRIVILEGIO ESPECIAL.

Acreeador	Importe
BANKIA, S.A.*	103.863,46 €
CATALUNYA BANC, S.A.**	63.817,34 €
DIPUTACIO TARRAGONA***	7.581,32 €
SANTANDER CENTRAL H.****	79.929,43 €
<b>TOTAL PRIVILEGIO ESPECIAL</b>	<b>255.191,55 €</b>

\* Préstamo hipotecario nº 1323646041 suscrito el 2 de agosto de 2006.

\*\* Contrato de arrendamiento financiero nº 2013.0292.31.6710000174 suscrito el 26 de marzo de 2007 sobre Camión Renault P 370,26 Lander y una Grúa Hiab modelo 244e8hiduo.

\*\*\* Art. 90.1.1 LC garantizados de conformidad con el art. 78 de la Ley 28/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

\*\*\*\*Escritura de hipoteca de máximos de fecha 28 de marzo de 2012.

1.2. PRIVILEGIO GENERAL.

Acreeedor	Importe
AEAT FACTURAS RECTIFICATIVAS*	25.758,87 €
AGENCIA TRIBUTARIA	111.816,53 €
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	15.521,88 €
CAMBRA DE COMERÇ DE TARRAGONA	207,55 €
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	16.804,68 €
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	21.935,88 €
DIPUTACIO TARRAGONA	828,85 €
JORDINA PUJOL ROCA	19.370,28 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	23.218,68 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	23.218,68 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	24.501,48 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	10.390,68 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	10.390,68 €
MARC PONS ESPINACH	12.956,28 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	14.239,08 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	15.521,88 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	12.956,28 €
MARIO FERRE FUMADO	19.370,28 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	20.653,08 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	10.390,68 €
NURIA MARZA ESPUNY	20.653,08 €
OSCAR FERRE BEL	10.390,68 €
ROBERT GUARCH PUIG	3.848,40 €
SAID CHABAB	14.239,08 €
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	31.113,51 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	11.673,48 €
<b>TOTAL PRIVILEGIO GENERAL</b>	<b>501.905,81 €</b>

TOTAL 1. CREDITOS PRIVILEGIADOS

757.097,36 €

\*Detalle de facturas rectificativas.

Nº ACREEDOR	NOMBRE ACREEDOR		IMPORTE
9	APLUS NORCONTROL S.L.U.	BASE	178,38
		IVA	32,11
		Total	210,49
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
36	CONSTRUCCIONES METALICAS MEDITERRANEO, S.A. (COMMSAL)	BASE	4.137,68
		IVA	744,78
		Total	4.882,46
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
39	CONSTRUCCIONS FERRE GISBERT, S.L.	BASE	46.442,39
		IVA	8.359,63
		Total	54.802,02
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
47	DACAME, S.L.	BASE	1.109,52
		IVA	199,72
		Total	1.309,24
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
57	ENINTEC SISTEMES, S.L.	BASE	74.233,12
		IVA	13.661,96
		Total	87.895,08
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
62	ESTRUCTURES I ENCONFRATS DE FORMIGÓ EBREMED, S.L.	BASE	30.124,08
		IVA	5.422,33
		Total	35.546,41
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
107	INSTALLACIONS ARTURO FERRE SL	BASE	19.764,19
		IVA	3.557,55
		Total	23.321,74
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
108	INSTALLACIONS INVERCLIMA SL	BASE	8.597,80
		IVA	1.547,60
		Total	10.145,40
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
126	JUAQUIN TOMAS GARCIA	BASE	45.431,12
		IVA	8.177,60
		Total	53.608,72
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
130	KANARS, S.L.	BASE	5.003,64
		IVA	900,66
		Total	5.904,30
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
136	MANUEL SALGUERO BEL	BASE	28.039,55
		IVA	5.047,12
		Total	33.086,67
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
145	MARSAL SERVEIS DE GESTIO, S.L.	BASE	8.835,66
		IVA	1.434,90
		Total	10.270,56
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
159	NARCIS PERIS TAFALLA, S.L.	BASE	3.726,43
		IVA	685,15
		Total	4.411,58
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
180	RUAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SL	BASE	9.703,51
		IVA	1.746,63
		Total	11.450,14
	<u>Causa de la deuda</u>		
	COMERCIAL	TIPO DE ACREEDOR	COMERCIAL
	<b>TOTAL FACTURAS RECTIFICATIVAS</b>	BASE	285.327,07
		IVA	51.517,74
		Total	336.844,81



**2.- CREDITOS ORDINARIOS.**

Acreeador	Importe
ABELLO LINDE SA	2.325,07 €
ACIESPE, S.C.C.L.	6.485,08 €
AEAT FACTURAS RECTIFICATIVAS	25.758,87 €
AGENCIA TRIBUTARIA	46.502,53 €
ALUMINIS ULLDECONA, S.L.	5.231,76 €
ANGELS MURIA GIMENO	77.326,29 €
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	7.478,30 €
APLITEC CL, S.L.	414,21 €
APLUS NORCONTROL S.L.U.	178,38 €
ARGOS GESTION	88,00 €
ARID BAG S.L.L.	3.285,14 €
ARTYPLAN, S.A.	106,20 €
ASSETEC, S.L.	433,37 €
ASSOCIACIO FUTBOL BASE AMPOSTA	50,00 €
AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L.	6.938,40 €
AUTO COMERCIAL ROIG, S.L.	59,99 €
AZERO SISTEMAS CENTER WORSHOP, S.L.	8.187,72 €
BAIX MONT CONTENIDORS, S.L.	3.241,88 €
BARCELONA CENTRALETES I TELEFONS SL	34,90 €
BBVA S.A.	122.467,03 €
BTI TECNICAS DE LA FIJACION, S.L.	391,53 €
C&R ALUMINIS I PORTES, S.L.	602,67 €
CAIXABANK, S.A.	1.783.000,00 €
CALFRI, S.A.	8.270,93 €
CAMBRA DE COMERÇ DE TARRAGONA	207,55 €
CANTERAS SIMO, S.A.	348,10 €
CARROCERIAS GIL-MA-FER, S.L.	4.106,25 €
CATALUNYA BANC, S.A.	751,93 €
CLUB FUTBOL AMPOSTA	375,00 €
COMERCIAL ARQUES, S.C.C.L.	15,00 €
COMERCIAL VILLALBA, S.A.	7.059,12 €
CONS. METAL. MEDITERRANEO, S.A.	2.352,12 €
CONSTRUCCIONES METALICAS MEDITERRANEO, S.A.	4.137,68 €
CONSTRUCCIONS EBRE, S.C.C.L.	2.333,29 €
CONSTRUCCIONS FERRE FUMADO, S.L.	11.994,08 €
CONSTRUCCIONS FERRE GISBERT, S.L.	48.240,03 €
CONSTRUCCIONS PREFABRICADES DEL MONTSIA, S.L.	4.438,49 €
CONSTRUCCIONS R.A.J., C.B.	9.895,55 €
CORESERVEI MONTSIA, S.L.	3.163,07 €



Acreeador	Importe
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	11.025,56 €
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	18.275,42 €
CROM 6 INVEST, S.L..	9.327,23 €
CURMAC ELEVACIO, S.L.	10.366,05 €
DACAME, S.L.	1.109,52 €
DAVID CID CABALLE	19.094,86 €
DIPUTACIO TARRAGONA	828,85 €
DISSENY TEA 3, S.L.	3.517,70 €
DROGUERIA AMPOSTINA, C.B.	12,97 €
EBREQUALITAT, S.A.	4.006,68 €
EBRO MAR SL	11.716,76 €
ENCOFRATS I ESTRUCTURES VIGAR, S.L.	15.698,96 €
ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	1.377,66 €
ENDESA ENERGIA, S.A.U.	749,83 €
ENINTEC SISTEMES, S.L.	84.291,45 €
ENVANS CERAMICS CATALANS SL	2.233,00 €
ESCAVOLAS NIÑEROLA SL	20.388,32 €
ESINTEL Y MG SL	302,08 €
ESPONA MUNTAL ANTONI	582,00 €
ESTRUCTURES I ENCONFRATS DE FORMIGÓ EBREMED, S.L.	30.124,08 €
ESTRUCTURES NAVARRO GOMEZ, S.L.	2.500,00 €
ETERNIA QUALITY SURFACE SL	10.865,29 €
EXCAVACIONS ULLDECONA, S.L.	1.774,64 €
FALCO SERRALLERS SL	8.945,28 €
FERCAS, S.L.	367,58 €
FERRE ANELL INDUSTRIA I SERVEIS SL	154,13 €
FERRETERIA LLEIXA SL	13,65 €
FORJATS I ENCOFRATS TRIGO, S.L.	31.903,62 €
FORMAT G 10 SL	15,00 €
FORMIGONS CATALUNYA SUD, S.L.	668,16 €
FORMIPLANIM, S.L.	1.453,76 €
FORSEN SL	7.534,85 €
FRANSESC LLUIS SANCHO BRAVO	8.316,87 €
FUNDACION METAL PARA FORMAC. CUALIF. EM	29,50 €
FUSTERIA GERMANS MARTORELL CB	7.117,30 €
G ROCA PALLARES F RODA MIRO CB	434,22 €
GAM ESTE ALQUILER DE MAQUINARIA SL	5.511,00 €
GARCIA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS, S.L.	2.594,80 €
GARCIA HERNANDEZ EXCAVACIONES SL	1.930,48 €
GERMAN BARROBES, S.L.	460,32 €
GERMANS HOMS	143,55 €
GILABERT BO CB	19.629,92 €
GINOVART MONCLUS ENGINYERS SLU	3.964,80 €
GLOBALTEC XXI SL	540,10 €
GRAVENT & LOUVERDRAPE, S.A.	8.245,61 €

Acreeedor	Importe
GRIÑO ECOLOGIC SA	2.195,22 €
GRIÑO TRANS, S.A.	209,38 €
GRUAS ROMANI, S.A.	3.265,06 €
GRUES I TRANSPORTS LLORENÇ, S.L.	2.598,49 €
HIERROS R. DOMINGO, S.A.	2.506,21 €
HIERROS ROLDAN, S.A.	1.109,13 €
HIETRAME SL	42.485,11 €
HILARIO PRINCEP MARTINEZ	10.647,00 €
HILTI ESPAÑOLA, S.A.	88,74 €
HORMICEMEX, S.A.	4.388,78 €
HORMIGONES UNILAND	37.082,27 €
HUNE RENTAL, S.L.	710,03 €
IDECOR YESOS LAMINADOS, S.L.	4.199,49 €
IGAYPE SA	261,47 €
IGNIFUGACIONES GENERALS, S.L.	4.877,22 €
IMPER AISLAN, S.L.	1.153,63 €
INFRAES. LA GENERALITAT CATALUNYA SAU	10.108,15 €
INNOCENCIA CAMARZANA PEREZ	180,02 €
INSTALACIONES ELECTRICAS AROLA, S.L.	999,60 €
INSTALACIONES Y MANTENIMIENOTS MORELLO TOMAS	2.540,01 €
INSTALLACIONS ARTURO FERRE SL	19.764,19 €
INSTALLACIONS INVERCLIMA SL	8.597,80 €
INSTALLACIONS RAPITA, S.L.	365,50 €
INSTALUR, S.A.	1.741,61 €
ISOLANA MONTAJES, S.L.	1.342,87 €
IVAN CASTEJON FERNÁNDEZ-TRUJILLO	1.144,90 €
JOM, S.L.	686,64 €
JORDI BENAIGES BOIX	131,26 €
JORDINA PUJOL ROCA	18.138,03 €
JORGE COLOMER ANTONIA DEL RIO CB	313,20 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	18.483,20 €
JOSE MARIA INGLES HERNANDEZ	123,77 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	18.391,78 €
JOSE ORTEGA SOTERAS	3.218,06 €
JOSEP MARÍA FERRER	3.651,61 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	29.588,93 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	12.575,68 €
JUAN LORENZO MONFORT NAVARRO	1.720,10 €
JUAQUIN TOMAS GARCIA	45.431,12 €
JUGAR I JUGAR SC	3.358,43 €
JVGT SUMINISTROS TECNICOS SLU	6.623,55 €
KALOK INGENIERIA SLP	790,60 €
KANARS, S.L.	5.003,64 €
LA FERRETERA DEL EBRO, S.A.	302,06 €
LA MINGENIERIA SL	2.360,00 €

Acreeador	Importe
LUXIFORM TORTOSA, S.L.	259,84 €
MAGAR AGRUPATS, S.L.	2.457,96 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	2.817,53 €
MANUEL SALGUERO BEL	40.663,36 €
MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A.	627,92 €
MARBRES CASTELL, S.A.	8.600,00 €
MARC PONS ESPINACH	23.529,18 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	9.351,19 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	9.024,47 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	13.095,43 €
MARIO FERRE FUMADO	37.340,67 €
MARLON SOLANO FLORES	2.033,83 €
MARSAL SERVEIS DE GESTIO, S.L.	8.835,66 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	17.843,94 €
MARTIN SERRA, S.L.	504,34 €
MARVI ASCENSORES SL	18.497,68 €
MAYOR MATERIALS PER CONSTRUCCIO SL	4.142,20 €
MECANITZATS DE LA FUSTA KIM SL	3.467,79 €
MJ LLOMBART Y CIA S R C	2.805,74 €
MOBLES GRAU, S.A.	12.186,42 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	2.244,71 €
MONTAJES ALMAD 2008, S.L.	135,50 €
MONTAJES ROSEC SL	13.087,41 €
MONTSIA SERVEIS, S.L.	3.000,00 €
MORTERS FC SUD, S.L.	4.182,96 €
MOTOREBRE, S.A.	123,90 €
NARCIS PERIS TAFALLA, S.L.	3.726,43 €
NOTSON ACUSTICA, S.L.	9.225,04 €
NURIA MARZA ESPUNY	19.155,80 €
OBRES REHABILITA I MANTENIM COM9 SL	3.897,90 €
OFICOMPLET 75 SL	316,22 €
OFITEC TECNICA, S.L.	3.290,97 €
OSCAR FERRE BEL	6.818,33 €
OSCAR MARC MARQUES GRAU	217,12 €
OSCAR MARCO PONS	1.177,00 €
PALETS I FUSTES GERMAN, S.L.	92,51 €
PIMEC, Petita i mitjana Emp. Catalunya	353,22 €
PINTURAS MARTOS S COOP CL	4.394,66 €
PISCINES DE L'EBRE	4.576,51 €
PIXELS IMPRESSIONS SL	34,22 €
PLASFOC, S.A.	7.813,50 €
PROC CELMA PASCUAL GOMEZ AIXENDRI CB	350,01 €
PRONTOSERVIS, S.L.	8.251,71 €
PUBLIART, S.L.	80,24 €
QUIMIPRES, S.L.	1.011,60 €

Acreeador	Importe
RAFALES I SOLE, S.L.	51,89 €
ROBERT GUARCH PUIG	11.569,22 €
RUAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SL	9.703,51 €
SAID CHABAB	8.115,07 €
SEBASTIAN ORTEGA PELLICER	1.400,00 €
SERVICIOS Y CAMIONES CAMARLES SA	2.077,78 €
SERVIGRUES TOMAS, S.L.	448,40 €
SIMO MATERIALS SA	624,64 €
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS S A	1.379,38 €
SDAD GESTION ACTIVOS PROC.REESTRUCT.BANCARIA S.A.	758.000,00 €
SOCIEDAD DE PREVEN NUEVA ACTIVA, S.L.U.	3.761,80 €
SOREA S A	4.019,79 €
SUBMINISTRE A OBRES I TERRENYS, S.L.	2.969,37 €
T.Q. TECNOL, S.A.	268,03 €
TALLERES ALFA TORRES, S.A.	242,98 €
TALLERS ELFO	114,95 €
TALLERS FUENTES AMPOSTA, S.L.	687,02 €
TEISTOR, S.L.	3.661,84 €
TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	363,38 €
TENA JIMENEZ, S.L.	476,25 €
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.310,89 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	13.624,13 €
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BALVITRANS SL	1.445,38 €
TUBO CLIMA, S.L.	169,16 €
UBALDO RETOLS, C.B.	2.875,66 €
UN I UN SCP	5.544,58 €
WURTH ESPAÑA, S.A.	441,26 €
<b>TOTAL ORDINARIOS</b>	<b>4.088.899,65 €</b>

**TOTAL 2. CREDITOS ORDINARIOS**

**4.088.899,65 €**

**3.- CREDITOS SUBORDINADOS.**

Acreeador	Importe
AGENCIA TRIBUTARIA	30.911,79 €
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	175,36 €
BBVA S.A.	8.782,77 €
CAIXABANK, S.A.	116.293,60 €
CATALUNYA BANC, S.A.	836,78 €
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	199,97 €
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	205,90 €
DIPUTACIO TARRAGONA	1.845,29 €
JORDINA PUJOL ROCA	233,71 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	205,78 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	204,16 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	261,11 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	292,51 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	174,70 €
MARC PONS ESPINACH	211,89 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	197,29 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	156,69 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	238,13 €
MARIO FERRE FUMADO	329,61 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	212,09 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	164,99 €
NURIA MARZA ESPUNY	233,49 €
OSCAR FERRE BEL	201,20 €
ROBERT GUARCH PUIG	104,03 €
SAID CHABAB	200,28 €
SDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROC.REESTRUCT.BANCARIA S.A.	19.656,23 €
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11.295,95 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	284,25 €
<b>TOTAL SUBORDINADOS Art. 92.3 y 4</b>	<b>194.109,55 €</b>
JOAN SOLÉ MIRÓ	14.304,81 €
RUTH SOLÉ MIRÓ	12.650,10 €
<b>TOTAL SUBORDINADOS Art. 92.5</b>	<b>26.954,91 €</b>

**TOTAL 3. CREDITOS SUBORDINADOS**

**221.064,46 €**

**4.- CREDITOS CONTINGENTES.**

<b>Acreedor</b>	<b>Importe</b>
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	6.346,55 €
AZERO SISTEMAS CENTER WORSHOP, S.L.	2.456,32 €
CAIXABANK, S.A.*	105.259,99 €
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	6.346,55 €
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	6.346,55 €
JORDINA PUJOL ROCA	6.346,55 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	6.346,55 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	6.346,55 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	6.346,55 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	6.346,55 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	6.346,55 €
MARC PONS ESPINACH	6.346,55 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	6.346,55 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	6.346,55 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	6.346,55 €
MARIO FERRE FUMADO	6.346,55 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	6.346,55 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	6.346,55 €
NURIA MARZA ESPUNY	6.346,55 €
OSCAR FERRE BEL	6.346,55 €
ROBERT GUARCH PUIG	6.346,55 €
SAID CHABAB	6.346,55 €
SANTANDER CENTRAL H.**	288.903,47 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	6.346,55 €
<b>TOTAL CONTINGENTES</b>	<b>529.897,33 €</b>

**TOTAL .4 CREDITOS CONTINGENTES 529.897,33 €**

**TOTAL CREDITOS CONCURSALES INCLUIDOS 5.596.958,80 €**

Resumen Masa Pasiva	Importe
Acreeedores con Privilegio Especial	255.191,55 €
Acreeedores con Privilegio General	501.905,81 €
Acreeedores Ordinarios	4.088.899,65 €
Acreeedores Subordinados	221.064,46 €
Créditos Contingentes	529.897,33 €
<b>Total Masa Pasiva</b>	<b>5.596.958,80 €</b>

### II.3.- Listado de créditos contingentes.

Acreeedor	Importe
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	6.346,55 €
AZERO SISTEMAS CENTER WORSHOP, S.L.	2.456,32 €
CAIXABANK, S.A.*	105.259,99 €
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	6.346,55 €
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	6.346,55 €
JORDINA PUJOL ROCA	6.346,55 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	6.346,55 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	6.346,55 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	6.346,55 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	6.346,55 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	6.346,55 €
MARC PONS ESPINACH	6.346,55 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	6.346,55 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	6.346,55 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	6.346,55 €
MARIO FERRE FUMADO	6.346,55 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	6.346,55 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	6.346,55 €
NURIA MARZA ESPUNY	6.346,55 €
OSCAR FERRE BEL	6.346,55 €
ROBERT GUARCH PUIG	6.346,55 €
SAID CHABAB	6.346,55 €
SANTANDER CENTRAL H.**	288.903,47 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	6.346,55 €
<b>TOTAL CONTINGENTES</b>	<b>529.897,33 €</b>

\* CAIXA BANK. Contrato de aval nº 9340.03.0857630-32 formalizado el 2 de octubre de 2007.

\*\* SANTANDER CENTRAL H. 288.903,47 €

1º.- Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000650, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como

afianzada, en fecha 26 de marzo de 2009, ante el Notario de Amposta Don Iván Castejón Fernández-Trujillo, por un importe de 43.051,72 €, siendo destinatario el Ajuntament de Amposta.

2º.- Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000651, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como afianzada, en fecha 26 de marzo de 2009, ante el Notario de Amposta Don Iván Castejón Fernández-Trujillo, por un importe de 18.327,64 €, siendo destinatario el Ajuntament de Alcanar.

3º.- Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000652, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como afianzada, en fecha 26 de marzo de 2009, ante el Notario de Amposta Don Iván Castejón Fernández-Trujillo, por un importe de 14.681,29 €, siendo destinatario el Ajuntament de Alcanar.

4º Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000655, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como afianzada, en fecha 13 de mayo de 2009, ante el Notario de Amposta Don Miguel Roca Barrufet, por un importe de 194.695,57 €, siendo destinatarios Gestió d'Infraestructures S.A.U. e ICF Equipaments S.A.U. (ICFE).

5º.- Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000662, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como afianzada, en fecha 8 de septiembre de 2009, por un importe de 10.166,22 €, siendo destinatario el Ajuntament de Freginals.

6º.- Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000664, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como afianzada, en fecha 29 de octubre de 2009, por un importe de 6.681,03 €, siendo destinatario el Ajuntament de Amposta.

7º.- Póliza de contra garantía (aval simple, letras y promotor) con contrato nº 0049-4615-2110000665, suscrita entre Banco Santander S.A. y Construccions N. Sole S.L., como afianzada, en fecha 15 de diciembre de 2009, por un importe de 1.300 €, siendo destinatario el Endesa Distribución Eléctrica S.L.

**Resto:** Ante la contingencia de desconocer la fecha de pago de los créditos correspondientes a intereses y el importe exacto de la correspondiente tasación de costas se calificarán como Contingentes.

#### II.4.- Listado de créditos excluidos.

No hay acreedores excluidos.



## II.5.- Listado resumen de créditos concursales.

En base a las contestaciones recibidas en la forma establecida en el artículo 85 y de otras informaciones y análisis recabados por la Administración Concursal de la contabilidad de la Concursada, así como de las actuaciones e iniciativas de la Sociedad y otras comunicaciones recibidas de conformidad con el artículo 86, esta Administración Concursal ha confeccionado la Lista de Acreedores del Concurso y contra la masa, cuyo resumen es el siguiente:

<b>2.1</b>	<b>RELACION CRÉDITOS INCLUIDOS EN EL CONCURSO</b>		<b>5.596.958,80 €</b>
	(ART. 94,2 LC) DETALLE POR ORDEN ALFABETICO EN ANEXOS LISTADO DE CREDITOS CONCURSALES.		
<b>A)</b>	<b>Créditos con Privilegio Especial (Art. 90 LC)</b>		<b>255.191,55 €</b>
<b>B)</b>	<b>Créditos con Privilegio General (Art. 91 LC)</b>		<b>501.905,81 €</b>
	B.1) Créditos por salarios (Art. 91.1º)	332.245,20 €	
	B.2) Créditos por retenciones tributarias y de la Seg. Soc (Art. 91.2º y 87.º)	71.116,62 €	
	B.3) Ctos tributarios, de Seg. Soc. y demás de Dº Público hasta 50% (Art. 91.3º)	98.401,14 €	
<b>C)</b>	<b>Créditos Ordinarios (Art. 89.3 LC)</b>		<b>4.088.899,65 €</b>
<b>D)</b>	<b>Créditos Subordinados (Art. 92 LC)</b>		<b>221.129,16 €</b>
	D.1. Créditos comunicados tardíamente (Art. 92.1)		
	D.2. Créditos por intereses, recargos, multas y sanciones (Art. 92.3 y 4)	194.174,25 €	
	D.3. Créditos con personas especialmente relacionadas con la concursada (Art. 92.2)	26.954,91 €	
<b>E)</b>	<b>Créditos Contingentes (por su valor conocido)</b>		<b>529.897,33 €</b>

**II.6.- Listado de créditos contra la masa.**

LETRADO CONCURSADA	Nota 1
PROCURADORA CONCURSADA	Nota 1
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	Nota 1
CREDITOS CONTRA LA MASA ART. 84.2.1º	Nota 2.
TGSS	Nota 3.
AEAT	Nota 4.
GESTION	Nota 5.
<b>TOTAL CRÉDITOS CONTRA LA MASA</b>	Ver Notas

Nota 1.	Minutas pendientes de aprobación Judicial.
Notas 3,4.	Pendientes última certificación créditos contra la masa.
Nota 5.	Pendiente facturas a recibir y contabilizar.

**NOTA 2. CREDITOS CONTRA LA MASA ART. 84.2.1º (30 ULTIMOS DIAS TRABAJADORES).**

Acreeedor	Importe
ANTONIO MIRAVETE GONZALEZ	1.282,80 €
CRISTIAN LLAMBRICH ARQUES	1.282,80 €
CRISTOBAL ALBERT MONFORT	1.282,80 €
JORDINA PUJOL ROCA	1.282,80 €
JOSE JUAN ARAYO GINE	1.282,80 €
JOSE MIGUEL BAIGES BUERA	1.282,80 €
JUAN JOSE MIRO GERMAN	1.282,80 €
JUAN JOSE ROIG MUÑOZ	1.282,80 €
MANUEL MELERO ALIFONSO	1.282,80 €
MARC PONS ESPINACH	1.282,80 €
MARCOS VICTOR ESTELLE	1.282,80 €
MARÍA ISABEL VICTOR ESTELLE	1.282,80 €
MARIA TERESA GARDE VIDAL	1.282,80 €
MARIO FERRE FUMADO	1.282,80 €
MARTÍN PLAZAS GARCÍA	1.282,80 €
MOISÉS MONLLAU FAIGES	1.282,80 €
NURIA MARZA ESPUNY	1.282,80 €
OSCAR FERRE BEL	1.282,80 €
SAID CHABAB	1.282,80 €
TOMÁS LLAMBRICH VAN SCHOOR	1.282,80 €
<b>TOTAL MASA</b>	<b>25.656,00 €</b>

## Cobros y pagos desde el auto de Concurso, 12 de diciembre de 2012:

### Movimientos cuenta Banco de Sabadell:

✓	04/02/2013	ELECTRICIDAD ENDESA ENERGIA XXI S.L EE_XX 4001190594	-99,79
✓	23/01/2013	TRANSFERENCIA EL CORTE INGLES, S.A.	149,67
✓	14/01/2013	EMBARGO COMUNICAT EL DIA 14-01-2013	-25.851,88
✓	31/12/2012	INTERESES Y/O COMISIONES	-0,81
✓	31/12/2012	REMESA CHEQUES AJENOS	12.500,00
✓	31/12/2012	SEGUROS SOCIALES R.E.AUTONOMOS	-254,21
✓	31/12/2012	SEGUROS SOCIALES R.E.AUTONOMOS	-254,21
✓	28/12/2012	INGRESO EFECTIVO	14.200,00
✓	28/12/2012	EMBARGO COMUNICAT EL DIA 11-12-2012	-714,19
✓	27/12/2012	ELECTRICIDAD ENDESA ENERGIA XXI S.L EE_XX 4001190594	-87,31
✓	14/12/2012	SEGUROS PLUS ULTRA, SEGUROS Y REASEGUROS	-251,58

### Movimientos cuenta Banco de Santander:

✓	12-12-2012	RECIBO ELECTRICA DEL EBRO S.A. A-08049306	- 179,29
✓	14-12-2012	TRANSFERENCIA A FAVOR DE OBRESREHABILI. I MANT.	898,86
✓	14-12-2012	TRANSFERENCIA A FAVOR DE PINTURES MARTOS	- 7.500,96
✓	14-12-2012	TRANSFERENCIA A FAVOR DE FORSEN	- 3.500,96
✓	14-12-2012	TRANSFERENCIA A FAVOR DE FALCO SERRALLERS	- 3.500,96
✓	14-12-2012	TRANSFERENCIA A FAVOR DE RUTH SOLE MIRO	- 1.800,96
✓	17-12-2012	TRANSFERENCIA A FAVOR DE JOAN SOLE	- 1.800,96
✓	17-12-2012	EMISION DE CHEQUE BANCARIO N. 1804922	- 12.500,36
✓	18-12-2012	LIQUIDACION PERIODICA DEL AVAL 0049 4615112 1100006	- 35,36
✓	19-12-2012	RECIBO TELEFONICA DE ESPAÑA 354009031423	- 91,46
✓	19-12-2012	RECIBO VODAFONE ESPAÑA S.A. 354000874883	- 14,54
✓	03-01-2013	ADEUDO TELEPEAJE - 13,00 - 79.163,50	
✓	03-01-2013	LIQUIDACION DE IMPAGOS DEL AVAL 00494615 211 0000650	- 433,28
✓	03-01-2013	LIQUIDACION DE IMPAGOS DEL AVAL 00494615 211 0000651	- 184,66
✓	03-01-2013	LIQUIDACION DE IMPAGOS DEL AVAL 00494615 211 0000652	- 147,99

En Tarragona a 22 de febrero de 2013

ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE "CONSTRUCCIONS N SOLE, S.L."  
"CANSECO Y CEPEDA, AUDITORES, S.L."  
Fdo: Paulino Felipe González Canseco.